

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I

16 de Agosto de 1982

— Número 27

Página 1.057

SUMARIO

ACTA Nº 11 DE LA SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1982.

ACTA N.º 11 DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las dieciseis horas del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Isaac Aja Muela, con asistencia de don Jesús Cabezón Alonso (Vicepresidente 1º de la Mesa), don Gonzalo Gaspar de Pablo (Vicepresidente 2º), don Alberto-José Mateo del Peral (Secretario 1º), don Daniel Mediavilla de la Hera (Secretario 2º), don Juan Antonio Barragán Rico, don Antonio Bernó Castanedo, don Jaime Blanco García, don Jesús Bolado Mier, don Julio Calva Cuartas, don Ambrosio Calzada Hernández, don Alberto-Javier Cuartas Galván, don Justo de las Cuevas González, don Víctor Díaz Herrera, don Ciriaco Díaz Porras, don Antonio Diego Manteca, don Pablo Alfonso Fernández Rueda, don Joaquín Fernández San Emeterio, don Mario García-Oliva Pérez, don Félix Hinojal García, don Mariano Linares Argüelles, don Adolfo Linares Sáiz, don Juan Ramón López Revuelta, don José Rivas Vázquez, Excmo. Sr. don José Antonio Rodríguez Martínez, don Juan Ruiz Gutiérrez, don José Román Sainz Pereda, don Esteban Solana Lavín y don Leandro Valle González-Torre, se reunió la Asamblea Regional de Cantabria para tratar del siguiente orden del día:

1 - Normativa por la que se regula la estructura orgánica de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2 - Normativa sobre adscripción provisional del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3 - Interpelación al Consejo de Gobierno relativa al Plan General de Acondicionamiento de Cauces de los ríos de Cantabria.

4 - Pregunta formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deportes sobre instalaciones deportivas.

Excusaron su falta de asistencia don Ramón Montes González, don Roberto Sáez González, don Luis Sáiz Quevedo, don Félix Alfonso Setién Rivas y don Luis Silió Fernández.

Actúa de Letrado Secretario don Ricardo Alonso Fernández.

Por la Presidencia se abre la sesión plenaria para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día; pero antes de estudiar los mismos hubo las intervenciones que se reseñan para asuntos no incluidos en el citado orden del día.

SR. BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías: El Grupo Socialista ha venido observando que los medios de comunicación social, los medios de comunicación en general, regionales, están presentes en esta Asamblea transmitiendo la información o dando la información de lo que aquí se debate para conocimiento de la opi -

nión pública. Sin embargo, también somos conscientes y tenemos la sensación de que Televisión Española, en su ámbito regional, no ha vuelto a aparecer por aquí desde la investidura del señor Presidente. Como quiera que Televisión Española, el servicio informativo de Cantabria, toda ella, tiene el deber de informar, y además tiene otro deber, que es un deber de apoyo institucional a la democracia, puesto que es un organismo del Estado, y como quiera que nuestro Informativo Regional tiene audiencia en mayor ámbito que en nuestra región para llevar el conocimiento de lo que aquí se está haciendo políticamente en esta Institución regional, no solamente al ámbito regional, sino extraregional también, como digo, nuestro Grupo dado que desde el día de la investidura ha notado la ausencia de Televisión Española, nosotros nos preguntamos si es que hay alguna orden por parte de Televisión Española a nivel central para que esto sea así, o es debido a la desidia del responsable aquí, en Cantabria, de esta Televisión, o bien al pluriempleo que le afecta y no le permite llevar tantos cargos a la hora en que se desarrollan las Asambleas Regionales. Por lo tanto, el Grupo Socialista propone a la Mesa que se dirija a Televisión Española para que aclare la situación del porqué la Unidad Informativa en Cantabria no cubre este espacio de política regional, a la vez que también el Grupo Socialista va a tener en cuenta para el futuro esta situación. Muchas gracias.

EXCMO. SR. DON ISAAC AJA: La Mesa toma nota de la petición formulada por el Partido Socialista y obrará en consecuencia.

SR. AJA: Sr. Bernó ...

SR. BERNÓ: El Grupo Parlamentario de UCD, de la lectura del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria en el Boletín Oficial publicado el martes, día 15, se ha apercibido de un error material de transcripción en un artículo, concretamente en el artículo 71, apartado 3. Como después no hay ninguna fé de erratas, yo creo, pues dice literalmente si se formalizaran discrepancias de quien ha de intervenir, el Presidente decidirá el acto en función de las diferencias, etc. etc. Entonces, creo que si no se publica aquí la fé de erratas, se debiese publicar en otro Boletín por imagen de esta Asamblea, puesto que viene A sin H, y aquí es del verbo haber. Nada más que eso.

SR. AJA: De acuerdo, se toma nota.

SR. AJA: Sí, señor de Las Cuevas .

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente: En relación con la petición que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, quisiéramos que nos hiciera alguna aclaración en base a qué procedimiento o artículo del Reglamento se procede a la misma, porque nosotros entendemos, estando de acuerdo en el fondo con el tema que ha planteado el señor Blanco puesto que nos parece perfectamente lógico su deseo de que a través de TVE Regional se le dé a la Asamblea el debido tratamiento dentro de la importancia que tiene la misma; pero entendemos que esto no es un problema de la Asamblea, sino del propio Consejo de Gobierno y de su Presidente, en el sentido de que es el órgano ejecutivo que tiene que velar por las competencias que de hecho le corresponden ya al ente autonómico. Si mal no recuerdo, en la prensa hemos visto estos días la noticia de una reunión del Presidente del Consejo de Gobierno con el Director de RTVE, donde me imagino que se habrán preparado todos los temas y posiblemente se tendría que haber tratado este. Yo creo que debiera ser el propio Presidente del Consejo de Gobierno quien informara a la Asamblea de esta cuestión y nos dijera si se ha hecho el oportuno re-

cordatorio al Director General en este sentido, estando, como decía antes, de acuerdo en el fondo con el PSOE en el sentido de que, evidentemente, la Asamblea de Cantabria es muy importante, es el órgano máximo, después de la Presidencia Regional, del ente autonómico y, por tanto, debe de tener el reflejo debido en los programas de TVE.

SR. AJA: Yo quiero manifestar que, por lo que he entendido, la petición no se ha formulado a la Asamblea, sino a la propia Mesa, y ésta ha manifestado que tomará o adoptará las precauciones correspondientes. La Mesa de la Asamblea, no la Asamblea.

SR. BLANCO: Solo intervengo para aclarar la memoria al señor de Las Cuevas, si me lo permite el señor Presidente.

SR. AJA: Bien, puede hablar.

SR. BLANCO: Bien; el señor de Las Cuevas, cuando se trata de atacar al Gobierno no desaprovecha ninguna ocasión, aunque en este momento yo creo que se ha equivocado de ventana, en el simil taurino de La Ventana y el Beodo. Yo creo, señor de Las Cuevas, que la Mesa es lo suficientemente competente para dirigirse a otra Institución como es Radiotelevisión Española, en su espacio o Unidades Informativas de Cantabria. Recuérdese, señor de Las Cuevas, que en el debate sobre la moción de censura fué la Mesa del Congreso quien solicitó de TV. el que se televisara en directo toda la sesión de la Cámara, y recuérdese también que ha habido reiteradas peticiones a través de la Mesa del Congreso de los Diputados para que se televisasen los debates de la Colza, para que se televisasen debates que tienen un interés o superan el interés nacional habitual del resto de los debates. Por lo tanto, para aclararle este concepto es por lo que nosotros, en un procedimiento que estimamos oportuno, nos dirigimos al Presidente y a la Mesa, al Presidente que ostenta la representación de esta Cámara, para que vea cuáles son los motivos porqué el Informativo de TVE en Cantabria no cubre ese espacio informativo. Solamente es para requerir esa información.

SR. AJA: Sr. de Las Cuevas.

DON JUSTO DE LAS CUEVAS: Bien; yo quería contestarle al señor Blanco que el equivocarse de ventana o no depende de la necesidad que tenga cada uno de suicidio. Hay veces que, evidentemente, algunos se equivocan de ventana. Un tema es que la Mesa pida a RTVE, porque está en su derecho y tiene postestad para ello, que acuda a seguir la información de determinado acto de la Asamblea, y otra cosa es la crítica, y eso lo admito aunque me parece mucho más lógico que se hubiera aparcado dentro de lo que es la institución de la Mesa o en la Junta de Portavoces que es donde realmente se acuerdan estos temas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y otro tema muy distinto es la crítica que he querido entender, por lo menos en las palabras del señor Blanco, sobre la actuación de RTV en el pasado. Entonces, yo estoy de acuerdo con el señor Blanco en esa crítica, que no se crea que estoy defendiendo ahora a ningún interés de ningún tipo, entonces, digo, esa crítica me parece ya un tanto tardía y un tanto estemporánea. Sí he querido recordar que es precisamente el órgano ejecutivo del ente autonómico, el Consejo de Gobierno, quien tiene que velar porque las competencias y los derechos que de hecho tiene el ente autonómico sean respetados incluso por aquellos organismos e instituciones del Estado que tengan competencia también dentro de la región. Luego de

ventanas equivocadas, nada, señor Blanco. Cada uno elige su ventana y hay veces que alguien se equivoca de ventana, y yo diría que quien está equivocado de ventana y próximo al suicidio en este momento en esta Asamblea y en la política en situación general de Cantabria es, precisamente, el Partido Socialista Obrero Español.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Presidente del Gobierno.

SR. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero aclarar que el Gobierno no es el que ha solicitado el parlamento de RTV, pero no tiene ningún inconveniente si, por mandato de esta Asamblea, es necesario, realizar la gestión, aunque creo, como se ha manifestado aquí, la Mesa es soberana para hacerlo. En segundo lugar que en mi visita -le quiero aclarar al señor de Las Cuevas- iba a tratar asuntos puntuales con el señor Robles Piquer, relativos a problemas que tiene la Televisión en general en nuestra región, pero no hemos entrado al tratamiento que se daba en la cuestión de que si la Asamblea, Radiotelevisión desde el día de la investidura, no había tomado parte en este aspecto.

SR. AJA: Yo simplemente quiero aclarar que la única competencia que hay en esta Asamblea es la de la Mesa y de la Presidencia. O sea, que cualquier medio de información que haya de tener aquí necesitará de la credencial oportuna para hacerlo.

SR. DE LAS CUEVAS: Me permite, señor Presidente.

SR. AJA: Yo creo que esto está bastante debatido.

SR. DE LAS CUEVAS: Una cuestión de aclaración, porque es que si no podía llegar a la opinión pública una información sobre la autoridad y competencia de esta Asamblea totalmente distorsionada. La máxima autoridad y máxima competencia de esta Asamblea es la propia Asamblea, ni el Presidente ni la Mesa. Cada uno tiene sus funciones, pero ...

SR. DE LAS CUEVAS: Quien tiene que expedir las credenciales, según el Reglamento por el cual se rige la Asamblea, es la Presidencia, no son los Diputados. Pasamos al orden del día después de este minidebate.

Punto 1 - NORMATIVA POR LA QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

EXCMO. SR. DON ISAAC AJA: Para su exposición tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria.

SR. BLANCO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve, señorías. Se presenta a esta Cámara una proposición de ley con el título "Normativa por la que se regula la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria". Digo una proposición de ley porque reglamentariamente ha sido así solicitado y calificado para el trámite, si es que es aprobado aquí o tomada en consideración esta normativa. Los Socialistas, cuando expusimos aquí nuestras consideraciones sobre lo que había que hacer en este año de período provisional de la Autonomía el día 15 de marzo, en el debate de investidura, hablábamos del desarrollo institucional. Creemos que la constitución político-administrativa de Cantabria es uno de los ejes vertebradores de nuestra propia comunidad y en ese marco hablábamos del Estatuto del Presidente del Consejo de Gobierno, que se debatió el lunes, su toma

en consideración, una enmienda a la totalidad del Grupo Centrista; en segundo lugar, la propia normativa que regula la construcción administrativa de Cantabria; en tercer lugar era la normativa que pudiera regular el traspaso de funcionarios a nuestra región; en cuarto lugar era la construcción de la Comisión Mixta. Por tanto, dos de estas cuestiones están ya planteadas en esta Cámara, cuales son el Estatuto del Presidente y formación del Consejo de Gobierno, y la estructura de la Comisión Mixta está también en marcha. Quedan, por lo tanto, desde nuestra perspectiva dos temas importantes cuales son esta normativa de la armonización de la construcción de la Administración Regional en Cantabria y en el punto siguiente del orden del día se someterá también a debate la normativa que regula el traspaso de funcionarios a nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros queremos decir que a la hora de introducir en esta Cámara esta normativa para su toma en consideración, hemos planteado en primer lugar la urgencia de tener algo a lo cual referirnos, alguna normativa como referencia para ir desarrollando toda la Administración Regional. En segundo lugar, (un criterio político de intentar hacer una reforma de la Administración, que si bien tiene que ser pareja con la reforma que nos tiene que venir dada desde el Parlamento Español, también es verdad que las Comunidades Autónomas tienen que contribuir a esta reforma administrativa. En tercer lugar, un criterio ya de tipo propio de Grupo de ser modestos, si se quiere, en la presentación, puesto que sabemos que este es un tema difícil, que no le compete única y exclusivamente su sabiduría, por así decirlo, a ninguno de los Grupos, ni al propio Gobierno en si mismo, sino que tiene que ser algo elaborado por todos los Grupos políticos y, si fuera preciso, con el mayor consenso posible, puesto que estamos tratando, como he dicho antes, de ese eje vertebral que va a regir la Administración o que va a dirigir o va a sustentar toda la Administración de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, somos excesivamente modestos en su presentación, hemos tenido como puntos de referencia comunidades autónomas uniprovinciales cual es Asturias y Murcia; bien es verdad que todas las comunidades autónomas están en esta fase de construcción y todas tienen el mismo problema que hoy se nos plantea también a nosotros. Por lo tanto, esta normativa, lejos de ser completa, pensamos que, efectivamente, es perfeccionable y debe de ser perfeccionable en la medida en que por la vía de enmiendas los Grupos podamos todos llegar a un consenso en esta normativa que regule nuestra Administración Regional. Dicho esto, voy a hacer algunas consideraciones muy breves sobre la propia normativa que viene en la exposición de motivos publicada en el Boletín conjuntamente con el articulado, en el Boletín Oficial de la Asamblea, y hacer alguna referencia y alguna precisión. Bien es verdad que la Administración viene ya de alguna manera enfocada por el propio Estatuto de Autonomía, pero nos viene, si cabe, limitada o encauzada, pero ni mucho menos desarrollada, y la verdad es que nos toca ahora a nosotros perfeccionar o desarrollar, intentar amoldar a nuestras características de uniprovincialidad las necesidades futuras que tengamos de carácter administrativo y de carácter político. En ese sentido, y teniendo en cuenta ese carácter uniprovincial, naturalmente hay que conjugar varios aspectos. En primer lugar, el que nuestra comunidad autónoma es pequeña y tampoco puede tener una Administración muy desarrollada, puesto que estaríamos creando, probablemente, un monstruo administrativo si así fuera, que sería gravoso para nuestros presupuestos y, por lo tanto, hay que tener esa perspectiva de hacer funcional una Administración Regional con nuestra dimensión territorial y nuestro número de habitantes. Sin embargo, eso no quiere decir que no seamos ambiciosos en cuanto a las miras de futuro. Pensamos que, efectivamente, hay que hacer una normativa que pueda servir en el futuro, lo cual no quiere decir que se desarrolle completamente ya una vez aprobada la normativa, si es que se toma en consideración esta proposición de ley. Por lo tanto, teniendo en cuenta el futuro, también es

verdad que hay que ir articulando, vertebrando de una manera lenta, conforme a las necesidades y conforme también a las transferencias que vayamos teniendo del Estado Central, de la Administración Central. En ese sentido, la normativa comprende setenta artículos, tiene dos disposiciones finales y una disposición transitoria, y lo único que cabe reseñar es que, efectivamente, las distintas Consejerías, con un título u otro que aquí se contempla y que ya se verá en los debates posteriores, si es que se toma en consideración, es decir, un nombramiento u otro de estas Consejerías, la verdad es que hemos intentado ser lo más parecidos a lo actual en este momento y se pueda desarrollar esta división de los departamentos de las Consejerías, desarrollarlas en unidades inferiores que lleguen hasta el Negociado y los Negociados puedan ser numerosos dependiendo, naturalmente, de que las necesidades administrativas y políticas lo requieran. Por lo tanto no quiere decirse que todas las Consejerías vayan a tener el mismo desarrollo, ni que toda la estructura, como he dicho antes, administrativa vaya a tener el desarrollo al 100% una vez aprobada la normativa. Se contempla, al hilo de lo que he dicho anteriormente, que cada Consejero y el Consejo de Gobierno puede agrupar Negociados, puede desarrollar estos Negociados naturalmente por Decreto y teniendo en cuenta sus necesidades políticas, sus necesidades de acción de Gobierno. Yo creo que los señores Diputados han tenido suficiente tiempo como para poderla estudiar y, por lo tanto, no voy a ser mucho más extenso en la presentación de la ley. Bien es verdad que hemos intentado, no sé si con acierto o no, los señores diputados tendrán la palabra y el voto en ello, hemos intentado, digo, incluir en esta normativa de la Administración los distintos Organismos que ya constituyen la Diputación Provincial y que pudieran constituirse como organismos autónomos, como organismos desconcentrados por así decir. Bien es verdad que hemos tenido el criterio al elaborarlo de hacer una normativa que contemplase la Administración como algo homogéneo, que no dejase compartimentos estancos y que tuviera la posibilidad de ser ágil y eficaz a la hora de administrar los recursos y la acción política de cara a los ciudadanos. Para terminar, señor Presidente y señorías, decir que el otro día aquí, al hilo del debate del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno, se habló por parte del señor de Las Cuevas -yo no tuve la oportunidad de la réplica porque no me lo permitía el Reglamento- de que el pacto por Cantabria estaba cojo. Creo que son las palabras del señor de Las Cuevas el otro día. Yo creo que es importante el que recoja estas palabras en este momento y darlas una respuesta, porque en definitiva es lo que subyace sobre ella la acción política de cada uno de los Grupos aquí representados. Yo no diría que el pacto por Cantabria está cojo. El pacto por Cantabria no está cerrado, el pacto por Cantabria lo máximo puede tener una puerta entreabierta y es cuestión de cada uno de los Grupos aquí representados el asumir ese pacto por Cantabria o no para un desarrollo institucional avalado por todos los Grupos y también, porque no, ir dejando los intereses partidistas -son palabras también del señor de Las Cuevas del lunes aquí- para que primen los intereses de la construcción política de Cantabria. Yo creo que esto puede ser en el futuro así. Por lo menos nosotros lo hemos anunciado desde el principio en ese sentido. Si los demás Grupos, algunos ya en este pacto de actitudes venimos funcionando en ese sentido, está descolgado de ese pacto de actitudes, de ese pacto institucional, es problema del Grupo el poder coger ese tren que está en marcha para, entre todos, construir nuestra Cantabria. Muchas gracias.

SR. AJA: Para fijar posiciones tiene el uso de la palabra el Grupo

po Mixto.

SR. DÍAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Hoy iniciamos esta sesión con la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que trata de desarrollar el Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad autónoma, concretamente en su artículo 35, donde dice que corresponde a la Comunidad Autónoma la creación y estructuración de su propia Administración Pública dentro de los principios generales y normas básicas del Estado. El tema de la Administración Pública y la reforma de la Administración Pública en general en nuestro país, es uno de los temas más debatidos en los últimos tiempos, es uno de los temas que más preocupa en estos momentos a la clase política en general, pues en definitiva todos conocemos las dificultades para un desarrollo de nuestra política general, que nos encontramos con la Administración Pública que actualmente tenemos. Todos sabemos que la Administración Pública, es una Administración Pública que ha sido heredada por nosotros, que nos ha sido dada por un Régimen diferente al que actualmente tenemos, y eso hace que nuestra Administración Pública esté un tanto obsoleta y los propios funcionarios se quejen, a veces, de una falta de operatividad porque las estructuras orgánicas de la propia Administración hacen imposible realizar un servicio público hacia los ciudadanos que indudablemente creo que la mayoría de los propios funcionarios desean y están deseosos de hacerlo. Nosotros, desde esta Tribuna, tenemos que felicitar al Partido Socialista Obrero Español por la importante aportación que está haciendo a nuestro desarrollo estatutario e indudablemente consideramos que esta aportación en este punto concreto es un trabajo bastante interesante, que indudablemente tiene enmiendas que hacer, nosotros haremos algunas enmiendas a algún punto concreto, pero creemos que, en general, es una aportación que, desde nuestro punto de vista, debería de haber correspondido al Consejo de Gobierno y que nuevamente nos ha demostrado en este punto que no tiene la agilidad suficiente, la valentía suficiente para coger su responsabilidad del desarrollo estatutario como debe de hacerlo, pero que, sin embargo, bien, esta Asamblea está para desarrollar todo el Estatuto y hacer que el Gobierno, en definitiva, gobierne y con otra política que no es la de ellos porque sea dada por esta propia Asamblea. Nosotros tenemos que considerar que estamos también a favor de que haya un pacto por Cantabria, no solo de los Grupos Políticos que ahora aparentemente estamos apoyando al Gobierno de una manera u otra, aunque críticamente. Desde luego, nuestro Grupo lo está haciendo de una crítica, aunque asume la responsabilidad que tuvo en su día al emitir su voto favorable al Presidente del Gobierno y le va a exigir en la capacidad de este propio Grupo que el desarrollo estatutario y el desarrollo del propio discurso de investidura se haga con la mayor solidez y agilidad que en estos momentos necesita nuestra comunidad. Este Gobierno tiene muy poco tiempo para poder desarrollar el Estatuto y realmente hacer una labor que pueda ser fructífera para que los que salgan elegidos en las elecciones del 83 tengan las suficientes garantías de una estructura institucional adecuada, para que puedan iniciar el proceso autonómico ya en su plenitud, con las suficientes garantías de homogeneidad y de igualdad, para que todos los ciudadanos en general puedan estar satisfechos de que nuestra comunidad autónoma está a nivel del resto de las comunidades autónomas. En la propia Junta de Portavoces hoy mismo, hemos observado, y luego discutiremos el tema de presupuesto de la propia Asamblea, cómo el Gobierno Central no tiene una auténtica fé en las comunidades autónomas y menos en las comunidades autónomas uniprovinciales, y por ese motivo nosotros estamos mucho más obligados a conseguir con nuestro trabajo

con nuestro esfuerzo y con nuestra dedicación a la Comunidad Autónoma el convencer al Gobierno Central y exigirle que nos considere como una Comunidad Autónoma más del Estado Español. En definitiva, y para terminar, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley del Partido Socialista y volvemos a reiterarle nuestra felicitación, porque realmente si ellos estarían gobernando en estos momentos lo harían, indudablemente, con mucha más agilidad que lo está haciendo el Gobierno actual de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad Cantabria.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, señorías: Sean mis primeras palabras un poco para romper el hilo que ha establecido mi antecesor, porque yo no me atrevería a felicitar al Grupo proponente de la proposición que vamos a debatir, puesto que aunque la iniciativa en un ámbito de contemplar que tienen capacidad para la promoción de leyes, de proposiciones, de reglamentos, etc. tanto la Cámara en sus diversos Grupos como en el Consejo de Gobierno, sin embargo, y eso es bueno y ahí creo que es positiva la presentación, a juicio de mi Grupo el texto de la misma tiene importantes lagunas, tiene interpretaciones no ajustadas al texto original, y digo texto original porque esto está contemplado en otras fuentes legislativas de otras regiones autónomas y me parece bien, porque todo el que realiza un estudio, trabajo a fin de cuentas, es una aportación, y por ello mi Grupo, digo, en su momento oportuno presentará las enmiendas correspondientes. Ahora bien, quiero decir y quiero señalar que en una sesión anterior mi Grupo tuvo una intervención en cuanto a un documento de trabajo presentado por el Consejo Regional. Se trataba de sustituirle por otro documento de trabajo de una manera global o por otra propuesta efectuada por un grupo representado en esta Cámara. Entendíamos que eso no es usual y eso no era conveniente y apoyábamos el que ello fuera admitido, como así quedó al final, como un texto de enmiendas a discutir. Hoy, el tema es diferente. Queremos señalar este matiz. Es diferente porque lo que existe es una iniciativa legislativa de un Grupo que propone un documento de trabajo, al cual el Gobierno en un plazo determinado que marca nuestro Reglamento, el Reglamento de la Cámara, podía haberse opuesto y al cual, a lo que se vé, el Consejo de Gobierno ha entendido que era conveniente no oponerse a su tramitación a los efectos de que sobre este documento base se fuese ya desarrollando la iniciativa legislativa y se fuese ya concretando una ley o una disposición final. En este aspecto, nosotros nos vamos a sumar a la teoría del Consejo de Gobierno y además queremos significar que lo hacemos en ese espíritu que aquí, en esta Tribuna, se ha expuesto muchas veces, que es ese espíritu del pacto por Cantabria de procurar trabajar todos buscando unos puntos de coincidencia, unos puntos positivos, previo un contraste de opiniones, de puntos de vista, previo un contraste, como se suele decir, de pareceres. Yo pienso que en esa postura es algo que todos podemos coincidir. Es natural que coincidir no quiere decir dar parabienes, sumarse y decir que sí. Es natural que coincidir quiere decir coincidir en afán de trabajar, coincidir en afán de construir, coincidir, en definitiva, en motivación de que las cosas salgan lo mejor posible en esta construcción que intentamos hacer de todas las normas y de toda la regulación de la autonomía de nuestra región. Por ello, aquí muchas veces se ha hecho mención a esta actitud, se ha hecho mención y expresión de voluntad y se ha hecho mención y expresión de opinión sobre la necesidad de que haya un punto que por encima de

toda ideología y por encima de dos postura de grupo o partido, nos lleve -yo creo que todos los Grupos lo tienen- a la voluntad de trabajar. Pienso que en esa voluntad no hay porqué ser unánimes en la opinión, podemos ser perfectamente discrepantes, podemos ser perfectamente diferenciados, pero si la voluntad es buena los resultados posiblemente también son buenos. Por eso ya que esta sesión parece que ha empezado con una invocación a esta postura, yo me sumo también diciendo que nosotros estamos en esa actitud y me agrada muy mucho y sería muy bueno para todos el que si hay alguien que todavía lo está meditando, pues si es posible, en vez de meditarlo, se sumara con actitudes positivas a esta manera de hacer las cosas, poniendo por encima el interés general a los intereses o a las opiniones de grupos, de partidos o, incluso, particulares. Por tanto, nosotros vamos a votar positivamente esta proposición, advirtiendo, como es natural, y dejando bien claro, que en Ponencia, que en Comisión, haremos todas las enmiendas, haremos todas las correcciones y a lo mejor, si logramos que triunfe, lo que sale en la disposición final es hartó diferente de la proposición actual, pero eso será fruto del trabajo de todos. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Dentro de la tónica de brevedad que parece caracterizar esta sesión, o al menos este primer punto del orden del día, en nombre de mi Grupo voy a exponer los criterios que mantenemos respecto a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo siento disenter de algunas de las cosas que se han expuesto esta tarde aquí, puesto que consideramos que la proposición de ley que se propone no sirve como base de trabajo dentro de lo que se debe de entender como una base de trabajo que permita realizar al final y obtener un resultado positivo. Yo tengo que reconocer, y reconozco en nombre de mi Grupo, la buena voluntad del PSOE al traer esta proposición de Ley, esta normativa, actitud ésta que no parece que ellos estén siempre dispuestos a admitir a nuestro Grupo, puesto que en función de que presentemos alternativas completas se nos puede acusar de intentar hacer obstruccionismos o se nos puede acusar hasta de intentar hacer votos de censura, lo cual no obsta para que a continuación ellos presenten toda una normativa completa que no se si responderá a un minivoto de censura, tal como ellos exponen en alguna ocasión, o simplemente responderá al pacto por Cantabria y a uno de los papeles que a ellos les pueda corresponder en ese pacto por Cantabria. De cualquier manera, lo que es evidente es que el trabajo realizado es importante. Todo trabajo que se aporte a esta Asamblea es siempre importante y nuestro grupo lo valora siempre positivamente aunque no esté de acuerdo con el contenido del mismo por las razones que intentaré exponer seguidamente. Quizás a la hora de valorar lo expuesto por el Grupo Socialista y el trabajo realizado, tuviese que decir que el entusiasmo que el PSOE en algunos momentos parece tener, le pueda hacer confundir los papeles y quizás le haga confundir el gobernar de hecho con el derecho a poder gobernar. Nosotros entendemos que en un tema de la importancia que supone la estructuración de la Administración Regional es obvio que deben de participar todos los grupos políticos; pero, sin embargo, creo que debiera haber sido el Consejo de Gobierno quien hubiese presentado una propuesta clara que nos diese una idea de qué es y cómo entiende este Consejo de Gobierno la Administración Regional, con independencia, como digo, de que corresponde, lógicamente, a todos los grupos participantes en lo que se vaya a realizar. Yo no sé si el Consejo de

Gobierno no tiene interés en abordar este tipo de trabajos, puesto que desde el 14 de mayo que creo fué cuando se presentó esta proposición de ley ha habido tiempo suficiente para presentar una alternativa a la misma, o quizá le preocupan otros temas, o quizás simplemente, como decía antes, sean los papeles que cada uno juega dentro de ese pacto por Cantabria. Nuestro Grupo ha estudiado en profundidad la proposición de ley, ha estudiado con detenimiento otras normativas análogas, fundamentalmente, como decía antes el señor Blanco, de aquellas comunidades autónomas uniprovinciales por ser las que quizá puedan tener una mayor relación con nosotros, y no considero oportuno, por las razones que daba anteriormente, el presentar un texto aquí, no digo ya alternativo a este, que lógicamente se podría presentar en el supuesto de que se tome en consideración esta proposición de ley y por tanto se abra el período correspondiente de enmiendas, sino simplemente como proposición propia de nuestro Grupo, ya que entendíamos y seguimos entendiendo que esta iniciativa debiera de haber correspondido al Consejo de Gobierno. De cualquier manera, nuestro Grupo -y es extraño, quizás, que tengamos que salir yo no digo en defensa del Consejo de Gobierno, que posiblemente ni lo necesita ni es nuestra misión, pero sí en defensa de lo que entendemos que debe de ser una facultad de todo Consejo de Gobierno, sea cual fuere el que esté en cada momento; y esta no es otra que su propia capacidad de poder organizar la Administración Regional entro de unas normas establecidas al efecto y aprobadas por esta Asamblea Regional-, si nosotros hubiésemos participado, posiblemente, de un proceso de Preautonomía tal como han participado otras regiones, tal como fué el caso de Asturias, es muy posible que nosotros hubiésemos hecho, cuando digo nosotros me estoy refiriendo a todos los miembros de esta Asamblea y todos los Grupos políticos, de común acuerdo, una norma más o menos análoga a la que ha hecho en estos momentos o ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, y teniendo en cuenta que nosotros lo que tenemos que hacer, por lo menos así lo entiende mi Grupo, es unas normas que sirvan para ahora y para el futuro, estimamos que lo que debemos de realizar es las bases, establecer las bases por las cuales se debe de regir la Administración Regional. Cuando analizada la Ley 1 1982, de 24 de mayo, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias, una norma análoga, por lo tanto, a la que estamos nosotros discutiendo en este momento en cuanto a la toma en consideración, y con independencia de que pueda haber artículos concretos, o conceptos concretos, porque hay que ver lógicamente la mayoría con la que esta Ley se ha aprobado en el Principado de Asturias, como digo, estando de acuerdo o en desacuerdo en conceptos concretos que son lógicamente opiniones políticas, sin embargo sí me parecía, su ordenación general y su contenido, bastante más apropiado no solamente para nosotros sino para lo que debe de ser una ley de esta naturaleza con carácter general. Por ejemplo, cuando esta Ley en su Sección IV, artículo 15, habla de la estructuración de la Administración, no hace como nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista un análisis y un detalle, punto por punto, de todos los órganos de la Administración, donde nos habla de las Consejerías, y mi grupo, por ejemplo, estima que quizá sea un tema que habría que discutir si realmente interesa o no establecer las 10 Consejerías que se proponen, siempre y cuando, podría ser válido, que se permitiese posteriormente refundir o no refundir esas Consejerías y hasta cambiarlas de nombre. Con independencia de ese punto concreto, que puede dar lugar a discusiones, lo que no cabe duda es que nosotros, como cualquier organización administrativa regional y por lo tanto la competencia de la Asamblea Regional que tenga que entrar en ese campo, tendría que entrar, a mi juicio al menos, y a juicio de nuestro Grupo, a definir las características fundamentales que debe de tener una Consejería como tal,

los órganos que tienen que componer una Consejería como tal, cómo se pueden cubrir esos puestos de trabajo, si son por carrera administrativa o son de libre designación, si dentro de esa libre designación tiene que ser entre funcionarios de la propia Administración Regional o entre funcionarios de cualquier Administración Pública o simplemente entre personas de confianza, si debe de ser el Consejero quien lo pueda nombrar, vamos a decir por orden, o puede ser el propio Consejero, o tiene que ser necesariamente el Consejo de Gobierno mediante Decreto del citado Consejo, y así leemos en la Ley que estoy comentando del Principado de Asturias que en su artículo 15 dice "compete al Consejo de Gobierno la aprobación de la estructura de sus Consejerías y la creación, modificación y supresión de los órganos de la Administración del Principado superiores a Negociado, sin perjuicio de las competencias de la Junta General. La creación de Negociados corresponde a los respectivos Consejeros". Luego en su artículo 16, y como veo que comienza a terminármese el tiempo, voy a intentar abreviar, dice o establece que los Servicios son los centros organizativos superiores dentro de las Consejerías, los Jefes de los Servicios serán designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los respectivos Consejeros. En su punto 2 habla de las Secciones, y en su punto 4 habla de los Negociados. Es decir, define cuál es el órgano, cuáles son las funciones de esos órganos, quiénes lo deben de ocupar y cómo lo pueden ocupar y quién los debe de nombrar y a partir de ahí es responsabilidad del Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero correspondiente, o bien por decisión del Consejo de Gobierno mediante Decreto pertinente el determinar cómo se va a hacer. Si nosotros aprobamos aquí y ahora, o cuando se apruebe esta proposición de ley, las Consejerías, los servicios que lleva, las secciones que lleva cada Servicio, los Negociados de que se componen cada Sección, yo creo que estamos poniendo un corsé al Consejo de Gobierno, sea éste cual fuere el que haya en cada momento, y por lo tanto yo creo que lo que estamos es limitando la capacidad de organización del propio Consejo de Gobierno de la Administración Regional. Yo creo que si nosotros queremos pedir, y ese es nuestro derecho y yo diría que hasta nuestra obligación, responsabilidades para una buena gobernabilidad de Cantabria por el Consejo de Gobierno, tenemos que darle también los instrumentos necesarios para que pueda realizarlo adecuadamente y no única y exclusivamente marcando ya, mediante una normativa rígida por parte de esta Asamblea, cuáles son las características que tiene que tener esa Administración diciéndole hasta los Negociados que tiene que tener y casi, casi podría pasar que hasta los funcionarios que tienen que ocuparlos.

SR. AJA: Le ruego brevedad, pues ha consumido el tiempo.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente: Como veía simplemente la luz intermitente pensé que era un aviso de que se estaba acabando y no veía la luz roja. Sr. Presidente: Yo le rogaría que dé las instrucciones precisas para que este artilugio pueda funcionar adecuadamente. Termino, señor Presidente, diciendo que mi Grupo, valorando positivamente, como valora siempre, cualquier esfuerzo que se realice dentro de esta Asamblea Regional por traer ideas propias a la misma, consideramos que se debe de dar al Consejo de Gobierno la posibilidad de poder realizar una organización seria y adecuada a las necesidades de cada momento y que, por lo tanto, si ahora admitimos a trámite y hacemos nuestra nuestra proposición de Ley, las enmiendas que hay que presentar serían de tal naturaleza y de tal cuantía que prácticamente iba a desaparecer el espí-

ritu de la misma, puesto que todo el articulado relativo a los órganos de que se compone esta Administración tendríamos que suprimirlos, o debiéramos de suprimirlos, para sustituirlo por eso que decía anteriormente que figuraba, por ejemplo, en la Ley aprobada muy recientemente en Asturias. Lo mismo pasa con la proposición que posteriormente se va a discutir donde al evento de esta misma Ley creo que se debería de incorporar como un capítulo más, creo que sería en esta Ley la Sección VI, donde se habla del personal, con lo cual podríamos dar una homogeneidad y podríamos lograr, por lo tanto, una estructura mucho mejor que la que se puede hacer con estas dos proposiciones de ley de forma separada y, sobre todo, con la rigidez que las mismas pueden llevar. Nada más, señor Presidente, muchas gracias y le agradezco el que haya tenido la amabilidad, por una vez, de permitirme acabar el tiempo sin interrumpirme. Muchas gracias.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

DON JOSÉ RAMÓN SÁIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Yo creo que en lo expuesto por el Grupo Mixto y el Grupo de UCD se olvida un poco, acaso lamentablemente, la sesión del 26 de abril del año en curso, cuando el Presidente del Gobierno, doce días después de que este Gobierno entrase en funcionamiento, presentó a esta Asamblea un informe exhaustivo y profundo sobre la organización del Gobierno con sus respectivas Consejerías y la Administración Pública de Cantabria. Es decir, que no ha habido inhibición por parte del Gobierno, que ese informe se presentó el día 26 de abril, todos tenemos copia del acta de aquella reunión y que en 25 folios de un renglón y de una profundidad que los señores diputados aquel día pudieron comprobar, el Gobierno presentó ante esta Cámara el informe-estructura de la puesta en marcha de la Administración Pública de Cantabria. Eso sí, tal vez el Gobierno tenía otro tiempo u otro calendario en cuanto a cursar a esta Asamblea Regional la Ley sobre la Administración Pública de Cantabria. Nosotros pensamos que la llegada de las primeras transferencias es en julio, posibilitaba en septiembre o en octubre, que va a ser cuando, en definitiva, se va a debatir en esta Cámara esta Ley, era el momento adecuado, el tiempo justo y el tiempo óptimo para regular esta importante Ley de la Administración Pública de Cantabria. Por tanto, Señores Diputados, no ha habido inhibición por parte del Gobierno, sino tal vez un adelantamiento por parte del Grupo Socialista en cuanto a estructurar una cosa que el Gobierno tenía "in mente", y les remito a Vds. a la importante sesión del día 26 de abril. En aquella sesión, el Gobierno, a través de su Presidente, presentó, como digo, ante esta Cámara la profunda estructuración del Gobierno Regional y de la Administración. Fué un importante documento para el desarrollo autonómico, que los Grupos Parlamentarios no entraron en aquel momento en su debate, probablemente, y en el aire de la Cámara quedó esa sensación, porque el informe fué bueno, técnicamente mejorable, como lo son todas las cosas, y posibilista para gobernar en esta etapa a las primeras elecciones regionales. Decía nuestro Presidente aquel día al presentar su informe a esta Asamblea que la estructura a poner en marcha por el Gobierno trataba de evitar puestos o estructuras técnico-políticas que existen en otras comunidades autónomas, precisamente en razón de funcionalidad y del menor costo, y hablaba el señor Presidente de la funcionalidad, la eficacia, la organización flexible y la anulación del gasto inútil en todas las Instituciones y organismos que están naciendo al amparo del Estatuto de Autonomía. Sobre esta filosofía trabajará el Gobierno y su Grupo. El texto socialista, cuyas ideas básicas ha expuesto el proponente y que vamos a entrar en algunas de ellas, es un texto perceptible. En muchos puntos discrepamos también, que ahora relataré a grandes rasgos, y estamos seguros que con las aportaciones de

todos se va a obtener una buena ley que esperamos entre en vigor antes de este otoño. Yo creo que estamos ante una Ley con ocasión importante para en este período constituyente de la Autonomía Cantabra fijar las grandes líneas del edificio autonómico, pero un edificio autonómico que hay que construir con más consenso que discrepancias irreversibles, ya que esta Autonomía no sabemos, hasta que lo diga nuestro pueblo, quién la va a gobernar. Por tanto, el consenso es una pauta básica para leyes de este tipo. Se redería el señor Presidente a la estructura del Gobierno y de la Administración Pública, con dos interrogantes que voy a señalar porque creo que son importantes. Uno, va a ser cara a la Autonomía de Cantabria. El otro ¿lograremos resultados eficaces en esta nueva etapa de construcción de nuestra región de consolidación, por otra parte, del estado de las Autonomías según la Constitución, dentro del contexto de dificultades y crisis en muchos sectores?. En líneas generales decía el señor Presidente que el tema que nos ocupa es ese gran reto de fijar la estructura de la Administración de Cantabria en sus principios más globales que de acuerdo con lo normado en el artículo 103, apartado 1, de la Constitución, como Administración Pública de servir con objetividad a los intereses generales, así como actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho. En resumen, y antes de entrar a valorar algunos de los rasgos de la proposición de ley y de la postura que mantiene el Gobierno y que es una postura que heredamos de aquella propuesta del Presidente, que fué redactada por el Gobierno en Pleno, quiero señalar e insistir que el Gobierno no se ha inhibido en este tema y que tiene su propia estructura de la Administración Pública de Cantabria y solo hay que ir al acta de esa sesión. Existe una primera discrepancia entre los dos esquemas objeto de comparación derivada del número de Consejerías y de las competencias esenciales a ellas asignadas. Por ejemplo, la Consejería de Presidencia, la actual del Gobierno, se estructura en esta proposición de ley con la Consejería de Administración territorial, que viene a ser la Consejería de Presidencia actual más la de Servicios de Administración Local e Interior de la Comunidad Autónoma, y una a una podríamos ir enumerando los casos de disconformidad que existen entre ambos proyectos. Salvo para los casos de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Cultura, Educación y Deportes, las discrepancias en los dos modelos son importantes que pueden conciliarse mediante una readaptación en profundidad de la proposición de ley en su debate, ponencia y en comisión. La proposición de ley socialista muestra alguna contradicción importante al señalar por una parte, y ahí coincido con el portavoz de UCD, la creación de Negociados y Unidades inferiores corresponde a los Consejeros, lo dice el apartado 3 del artículo 1º, y que la atribución de niveles orgánicos inferiores a Jefaturas de Sección será competencia del respectivo Consejero, apartado 3, artículo 6º, y pretende, sin embargo, fijar a lo largo del texto y, por lo tanto, de la Ley, casi cuarenta Negociados. Yo creo que la atribución y la creación por ley de Negociados adolece en este caso de una rigidez legal y puede redundar en perjuicio del buen funcionamiento del Consejo de Gobierno, sobre todo en el momento de la puesta en marcha de la Autonomía. Lo lógico sería confirmar en la Ley lo señalado en los artículos 1 y 6 de la proposición de ley socialista, y suprimir en el texto toda referencia a los Negociados. Otra de las discrepancias entre los dos esquemas reside en la denominación de los diferentes niveles orgánicos y viene agravada en parte por las formas heredadas en esta materia de la antigua Diputación Provincial y las denominaciones tradicionales utilizadas por la Administración del Estado. Creo, y el Gobier-

no así lo piensa, que debe de haber una homogeneidad y una coordinación. Por ejemplo, en los niveles orgánicos, en la proposición de ley socialista habla en el primer nivel inmediato a Consejero o Ministro de Jefe de Servicio, el Gobierno mantiene la figura de Director y en la Administración Pública del Estado es Director General. En el segundo nivel, la proposición de ley socialista habla de Jefe de Sección, el esquema del Gobierno de Jefe de Programa, en la antigua Diputación era Jefe de Servicio y en la Administración del Estado Jefe de Servicio. En el tercer nivel, la proposición socialista habla de Jefe de Negociado, el Gobierno Jefe de Equipo, la antigua Diputación Jefe de Sección y la Administración del Estado Jefe de Sección. Así podríamos señalar algunas otras discrepancias importantes. Por otra parte, la proposición de ley no aclara de forma expresa si entre el Consejero y los Jefes de Servicio pueden crearse más adelante cargos de carácter exclusivamente políticos, como Director, por ejemplo, y sin embargo del texto parece deducirse tácitamente que no. Por ello, el Gobierno discrepa en la proposición de ley y elevará a través de su Grupo Parlamentario las oportunas enmiendas. Por ejemplo, también la definición de Jefe de Programa que figura en el discurso del señor Presidente en la sesión de 26 de abril, parece coincidir exactamente con la definición tradicional de Jefe de Servicio, válido tanto para la Administración Local como para la Administración del Estado. En consecuencia puede interpretarse en este caso concreto que la proposición de ley socialista rebaja un nivel las calificaciones de los funcionarios procedentes de la antigua Diputación Provincial y probablemente la de los procedentes de otros organismos adscritos a la Diputación Regional con el sistema de transferencias. Convendría también adoptar un texto más flexible al hablar de las Secciones o Equipos. En caso contrario sería necesario analizar y discutir cada Sección propuesta con igual meticulosidad que las Consejerías y las Direcciones. Sin embargo, coincidimos con la proposición de ley socialista en aquello que se refiere a la designación, pues parece quedar claro en el texto de la proposición que las Jefaturas de Sección o Programas serán designados por el Consejero, quedando reservadas al Consejo la aprobación de las bases y la convocatoria. Otro punto discrepante se refiere a la descripción de las funciones de carácter general de las Secretarías Técnicas, punto 3 del artículo 5, que a nuestro juicio debería terminar diciendo específicamente atribuidas a otras Unidades de la Consejería o a una Secretaría Técnica de otra Consejería. Con esto se evitaría atribuir a cada Consejería funciones de contratación, expropiaciones, función pública, mecanización, alto nivel, lo que a nuestro juicio no nos parece muy oportuno en este momento actual de la Autonomía de Cantabria. Sin embargo, los aspectos sobre oficina de presupuestos contemplados en el punto 4 del artículo 5, son muy interesantes y deben ser incorporados a la Ley que se establece en cualquier caso. Una discrepancia también importante, pero que puede tener también su justificación, se refiere a la comparación cuantitativa y por niveles orgánicos entre ambos esquemas. Probablemente en la proposición de ley socialista se refieran a una Administración Pública a pleno rendimiento, es decir, a un ritmo casi del cien por cien, y sin embargo la propuesta del Gobierno en su momento estaba en base a las competencias de la antigua Diputación Provincial y a las transferencias en parte que iba a recibir la Comunidad Autónoma en primero de julio. En este sentido se entiende que en la proposición del Gobierno se hablaba de siete Secretarios Técnicos, en la proposición socialista se habla de doce; el Gobierno proponía 22 Direcciones o Servicios, la proposición socialista 35; el Gobierno proponía 53 programas o secciones, la proposición socialista 70; el Gobierno hablaba de 7 organismos propios, y la proposición socialista 11. Esto, digo, puede tener su justificación en que la estructura que el Gobierno presentó en aquel momento a

la Asamblea era la de la antigua Diputación Provincial y de parte de las transferencias de 1º de julio, y la proposición socialista probablemente contempla ya en su globalidad la estructura de la Administración Pública Cántabra. No vamos a entrar a referirnos a cada Consejería y a cada discrepancia que mantenemos con el texto de la proposición de ley socialista. Creo que el trabajo de la Comisión Institucional va a ser muy importante, el Gobierno a través de su Grupo Parlamentario va a presentar importantes enmiendas a esta proposición de ley que sin embargo, y coincidiendo con los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, coincidimos, digo, en que es una herramienta posibilista de trabajo, una herramienta aceptable para comenzar a debatir en Ponencia y posteriormente en Comisión esta proposición de ley socialista, y que, en resumen, el Gobierno insiste en que no ha habido inhibición por su parte, sino un intento de que nuestro calendario, con las transferencias de 1º de julio, veía que esta normativa o esta ley era más propia de presentar a esta Asamblea en septiembre o en octubre o en el momento oportuno. Creo, como digo, que a través de esta Ley y del consenso que pueda existir en todos los Grupos en la vía de Asamblea que tiene abierta, se va a conseguir un texto aceptable, un texto muy posible y un texto muy positivo para el rodaje de la Autonomía de Cantabria. Nada más.

DON ISAAC AJA: Para fijar definitivamente posiciones tiene el uso de la palabra el Partido Socialistas de Cantabria.

SR. BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías: Muy brevemente para, en primer lugar, dar las gracias a los Grupos que apoyan la toma en consideración de la proposición de ley. También al propio Gobierno por las discrepancias que muestra y a los Grupos que han mostrado esas discrepancias. Creo que eso es bueno, creo que así podemos ir construyendo nuestro edificio político y administrativo. A nosotros nos ha movido el presentarlo el afán de contribuir con nuestro esfuerzo a construir este edificio administrativo y este edificio político que es nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros no participamos del criterio de otros Grupos de negarse a las tomas en consideración de proposiciones de ley, porque estimamos que eso dificulta el entendimiento y dificulta esa cortesía parlamentaria que pudiera existir y que yo reclamo que debería de existir, pero allá cada Grupo con su estrategia y su posición. Ya lo he dicho antes, hemos presentado una proposición de ley que entendemos que es perceptible, por supuesto que es perceptible, que tiene defectos -probablemente tendrá defectos- y ya los confrontaremos en las enmiendas parciales que se vayan haciendo por parte de los Grupos, tanto en la Ponencia como en la Comisión, o incluso en el pleno para su aprobación; pero eso no quiere decir que una proposición de ley presentada por un Grupo, cuando todos los Grupos han admitido que efectivamente tiene aspectos positivos, bueno, pues que esa proposición de ley no vaya a ser tomada en consideración por alguno de los Grupos, puesto que siempre, dentro de esa mecánica de perfeccionar los documentos y las normativas y leyes, lógicamente todos los documentos son válidos, todos los documentos deben de ser, por lo menos, estimados y deben de ser tomados en consideración para su ulterior perfección, naturalmente. Desde esa modestia -lo he dicho antes- lo hemos presentado, insistimos en que este es un trabajo difícil porque crear una Administración de nuevo cuño es algo que no se improvisa y es algo que tenemos que hacerlo con el esfuerzo de todos los Grupos, día a día; pero también es verdad que hemos presentado una proposición de ley que, efectivamente, supone un marco general -es lo que ha dicho el señor Consejero de la Presidencia- del cien por cien de la Administración. Proba-

blemente esa ha sido la crítica mayor que se ha hecho por parte del Gobierno y por parte del Grupo Centrista, que es una proposición rígida, etc. etc. Miren Vds., señores de la UCD: Todas las críticas que se han hecho aquí por su Grupo han ido dirigidas fundamentalmente al Gobierno, no a la proposición de ley. Por lo tanto, yo no sé si Vds. se oponen por seguir queriendo echar chinitas al rodaje, o es que realmente no tienen argumentos y han salido aquí a cubrir el expediente, porque si toda la dificultad fuera que esta es una proposición de ley rígida o que crea una Administración rígida y que es una Administración para dentro de varios años, cuando esté al 100 por 100 nuestra Comunidad Autónoma, eso se soluciona con una disposición final que diga no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, las Consejerías o el Consejo de Gobierno, etc. etc. podrá agrupar, desdoblar, crear, sustituir, etc. Consejerías, Direcciones Regionales, Jefaturas de Negociado, Jefaturas de Sección, etc. etc., porque nosotros no somos tan ilusos -y lo he dicho antes- de querer que mañana mismo se creen las cuarenta oficinas o jefaturas de negociado, y eso está clarísimo. Con esa enmienda lo hubiesen solucionado Vds. Lo que pasa es que una cosa es dar trigo, o hablar, predicar, y otra cosa es dar trigo. Por lo tanto desde esa modestia nos hemos fundamentado en estudios hechos en Asturias y en Murcia por ser comunidades uniprovinciales. Y aquí hay una diferencia que yo quiero resaltar en cuanto a la posición de los Grupos. Desde luego, el Grupo Socialista lo que viene es a intentar construir, a intentar trabajar por Cantabria. Pero, claro, que se diga aquí que esto no nos sirve como documento de trabajo por el Grupo Centrista, cuando ellos no han presentado nada, me parece que no es la posición, al menos la posición que el anterior portavoz el lunes pasado del Grupo Centrista reclamaba -entendimos nosotros, al menos- de querer participar en ese pacto por Cantabria, cuando hablaba de que el pacto por Cantabria estaba cojo, puesto que faltaba el Grupo de UCD. Pues, hombre, como poco, con UCD o sin UCD va a seguir funcionando, señor de Las Cuevas. Pero, claro, la otra posición que Vds. adoptan es la de decir por un lado que las proposiciones de los grupos no valen, los proyectos que presenta el Gobierno los enmendamos a la totalidad. Pero es que lo que Vds. quieren es imponer su criterio, y nosotros lo que estamos es reclamando que todos los documentos son buenos, pues a los Grupos Parlamentarios que estamos aquí representados se nos reconoce, al menos, la capacidad de trabajar seriamente por la política en Cantabria. Por lo tanto, todos los documentos son buenos y todos los documentos son perfeccionables. Ese es el pacto de actitudes, el que Vds. no entienden ni entenderán, porque se siguen moviendo en la política de la arrogancia, por un lado, la política del despecho frente al Gobierno, y un intento de cambio de posición que yo entendí, y ahora quiero rectificar, de que intentaban un acercamiento con el Grupo Socialista. Bueno, su proposición y su estrategia es de Vds.. Nosotros seguimos desde nuestra modestia queriendo trabajar por Cantabria, presentando documentos a esta Asamblea para que todos los Grupos opinen, enmienden, perfeccionen esos documentos, y con el fin, lo he dicho antes, de que en este año de Asamblea Provisional y antes de las elecciones regionales tengamos perfilado, en gran parte construido lo que es este edificio político-administrativo de nuestra Comunidad. Responsabilidad será de aquellos que no solamente no participan enviando documentos, sino que se oponen a los que se presentan. Muchas gracias.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente: Una cuestión de orden ...

SR. AJA: Dígame, señor Cuartas.

SR. CUARTAS: Ante toda intervención, el Consejo de Gobierno -y es algo que hemos debatido en algunas ocasiones- tiene derecho a intervenir y eso lo reconoce el Estatuto de Autonomía, en cuantas ocasiones lo considere pertinentes; pero lógicamente tienen también los Grupos Parlamentarios el derecho de poder replicar a las intervenciones que haga el Consejo de Gobierno, porque de lo contrario se cae en la indefensión total por parte de los Grupos Parlamentarios, puesto que el Gobierno habla el último, replica a los Grupos Parlamentarios y a estos se les impide luego poder intervenir. Permítame que le ponga un caso concreto. Esta semana, en el Congreso de los Diputados, y lo comentaba con el señor Blanco a este respecto, tantas veces como intervenía el Gobierno a continuación intervenían todos los Grupos nuevamente, aunque estaba ya cerrado el debate. Intervenia el último un Ministro y automáticamente lo hacían los Grupos Parlamentarios para exponer su opinión respecto a la intervención del Gobierno, porque es que en caso contrario se cae en una indefensión total y absoluta.

DON ISAAC AJA: Sr. Cuartas: El Gobierno no lleva la iniciativa en esta proposición, lo único que ha hecho es emitir su informe. La iniciativa la ha llevado el Grupo Socialista. Por lo tanto, está cerrado el debate. Vds. han fijado su posición y el Grupo Socialista acaba de hacerlo ahora, en este momento, previa la exposición que ha hecho en primer lugar. Por lo tanto, en el Congreso de los Diputados, como el Gobierno es de un Partido Político determinado y lleva la iniciativa, posiblemente en ese caso concreto al que Vd. se refiere es posible que ha habido un turno. En el caso presente considera esta Presidencia que es impropcedente.

SR. CUARTAS: El artículo 69 del Reglamento por el que nos regimos dice: Que en todo debate el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o a rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos...

SR. AJA: Vamos a ver, señor Cuartas. Vd. podría estar contradicho por lo que dice el Partido Socialista o el Partido Socialista con Vd., pero no el Gobierno que ha emitido un simple criterio. No se ha dirigido a ningún grupo en particular, sino que él ha informado, como podía haberlo hecho por escrito en el plazo de treinta días que tenía.

SR. CUARTAS: Sr. Presidente: Vengo diciendo en esta Asamblea que es conveniente que el Gobierno exponga sus opiniones al principio para que los Grupos podamos opinar. El artículo 69, por el que se rige esta Asamblea dice que en todo debate el que fuera contradicho en sus argumentaciones por uno u otros intervinientes, no dice por el Gobierno, y supongo que el señor Consejero es un interviniente, digo yo.

DON ISAAC AJA: Esta Presidencia no considera que es procedente y se somete a votación la proposición no de ley.

SR. CUARTAS: Que conste en acta, señor Presidente, pues creo que eso sí lo podré hacer, la protesta formal de nuestro Grupo por la actuación que se hace de quitar la palabra a los Grupos Parlamentarios sin poder replicar adecuadamente a las intervenciones que se realizan en esta Asamblea. Yo espero que cuando este caso se presente por parte del Grupo Socialista tenga la misma consideración que está teniendo en este caso. Que conste en acta nuestra enér-

gica protesta.

SR. AJA: Sometemos a votación la proposición de ley debatida. Queda tomada en consideración la proposición por 16 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

PUNTO 2 - NORMATIVA SOBRE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DE LA EXTINGUIDA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el grupo proponente SOCIALISTAS DE CANTABRIA.

DON JESÚS CABEZÓN: Sr. Presidente, señores Diputados: Esta normativa que hoy se propone para su toma en consideración no pretende, en modo alguno, regular el régimen estatutario de la Función Pública en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, puesto que habrá que esperar a que de una vez se promulguen las bases del régimen estatutario de la Función Pública que permita un ulterior desarrollo de las normas que procedan en el ámbito de cada una de las comunidades autónomas; pero la disposición transitoria novena de nuestro Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 2839 de 27 de noviembre del 81, que regula el régimen de los funcionarios de las Diputaciones Provinciales que pasen a prestar servicios a las comunidades autónomas, pues tanto la disposición transitoria como este Real Decreto parecen aconsejar el que exista una normativa sencilla, pero objetiva, que regule la adscripción del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se pretende con esta normativa, fundamentalmente, resolver con criterios de objetividad, aquella adscripción y prever los oportunos cursos o fórmula similar para el destino definitivo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, respetando el sistema de provisión cuando éste se encuentre sometido a una normativa específica. Parece prudente en estos momentos no crear desconciertos entre los funcionarios y dar un tratamiento lo más objetivo posible a la adscripción de este funcionariado a la nueva Administración de la Comunidad. Porque en estos momentos habría que plantearse en razón de qué un funcionario queda adscrito a una u otra Consejería, o en razón de qué criterios se adscribe a uno u otro funcionario a las distintas instancias administrativas de nuestra Diputación Regional. Esta proposición Socialista pretende servir de base para resolver ésta y otras cuestiones, y esperamos que esta proposición nuestra socialista, enriquecida en el trámite parlamentario por las aportaciones de todos los Grupos de esta Cámara, pueda sentar los criterios para encauzar y cimentar en buenas bases la Administración Autónoma. Es necesario que desde el principio, así lo estimamos nosotros, exista una voluntad política para hacer una política coherente y justa de la función pública. Hay que tener un respeto máximo a todos los derechos adquiridos del personal funcionario de la Diputación Provincial absorbida, pero también hay que tener un máximo respeto a los intereses y a las expectativas de ese funcionariado en razón de su incorporación a una Administración con enormes perspectivas de futuro, y tratar de que en razón del interés del servicio, que cada puesto sea cubierto por la persona idónea, con criterios de homogeneidad, de justicia y en base a unos baremos neutrales y objetivos. Hay que evitar en todo momento agravios comparativos que solo supondrían minar uno de los pilares necesarios para construir nuestra autonomía. Me consta el interés del funcionariado de coadyuvar a la construcción de la comunidad autónoma, a la construcción de la Administración de esa Comunidad Autónoma, y creo que no debemos de ser nosotros capaces de defraudar

esa colaboración importante y necesaria, y eso lo haremos, si somos capaces, con imaginación y rigor de trabajar en la construcción de esa Administración, que ni el Consejo de Gobierno en su acción política, ni esta Asamblea en el trabajo parlamentario defraudemos esas expectativas. Por todo ello, solicitando la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, para enriquecer esta norma breve pero necesaria, interesamos el voto afirmativo para su toma en consideración. El tema es urgente, no es aconsejable que haya más dilaciones, bastantes ha habido ya desde que se presentó la proposición y que nosotros hubiéramos querido obviar en el tiempo, y esa norma es una aportación a ese desarrollo institucional que estoy seguro que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara desean. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia tiene el uso de la palabra.

DON JOSÉ RAMÓN SÁIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Cediendo un poco a la pretensión del señor Cuartas, que ahora mismo no está en el hemiciclo, va a intervenir el Gobierno después de escuchar la propuesta de proposición de ley socialista. En primer lugar vamos a señalar, y el Gobierno así lo estima, que esta proposición de ley, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, disposición transitoria novena, bien puede entenderse que pudiera ser un Decreto del Gobierno. Este Decreto se ha estado estudiando en estos últimos días con motivo de la visita de altos cargos de la Dirección General de la Función Pública, visitas que son muy importantes, reuniones de las cuales se están obteniendo resultados muy positivos y satisfactorios para adscribir provisionalmente el personal de la extinguida Diputación Provincial a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en base también al R. D. del Ministerio de Administración Territorial de 3 de diciembre de 1981, por el que se regula el régimen de funcionarios de la Diputación que pasen a prestar servicios en las comunidades autónomas. El Gobierno va a redactar este Decreto y lo va a aprobar próximamente, lo que no quiere decir que esta Asamblea mientras tanto estudie esta proposición de ley y pueda ser aprobada en septiembre o en octubre. La decisión del Gobierno a este respecto, de acuerdo con reuniones con altos cargos de la Función Pública de la Administración Central obligan a una decisión próxima del Gobierno en esta materia y el tema es de permanente estudio por parte del Gobierno, porque una de las obligaciones del mismo es, efectivamente, regular esta adscripción de personal. En cuanto a la proposición de ley, también el Gobierno observa ciertas contradicciones. En la exposición de motivos de la proposición de ley y en el propio título de ésta solo se habla de la Diputación Provincial, y, en cambio, el artículo 1º del proyecto añade "así como el incorporado a éste procedente de la Administración del Estado". Es decir, el Gobierno aquí observa una falta de coherencia en el artículo de la proposición de ley con posteriormente el articulado cuando habla "así como el incorporado". En el artículo 1º se dice que queda adscrito a la Administración de la Diputación Regional de Cantabria; y en este punto, al menos el Decreto del Gobierno, piensa que realmente el término Administración es muy amplio y acaso debiera hacerse -el Decreto del Gobierno así lo va a hacer- una referencia a la respectiva Consejería, como viene a reconocer después el artículo 1º. 1 de la proposición de la Normativa, mejor dicho, del artículo 2.1º, en cuanto a que corresponde a los Consejeros destinar el personal adscrito a sus respectivas

Consejerías. En el artículo 2º. 2 debe hacerse una aclaración sobre lo que son funciones de naturaleza análoga, porque tratándose de funcionarios de la Administración General (Técnicos de Administración, Administrativos y Auxiliares) no debe haber problemas. Se puede ser, por ejemplo, Auxiliar en un Servicio Técnico y Administrativo en una Consejería u otra. Otra aclaración es que hay cargos específicos en la plantilla de la Diputación Provincial a los que sí hay que buscar un puesto análogo o equivalente en la Plantilla Orgánica de la Administración Autonómica como, en verdad, prevé la normativa del Grupo Socialista. Tema distinto es el que hace sobre adscripción de personal sea provisional y luego se establezca el procedimiento para la adscripción definitiva como se prevé en el artículo 2º, apartado 3, cuando dice "este destino inicial no generará derecho alguno para su consolidación teniendo en consecuencia carácter transitorio hasta que no se provean los puestos definitivamente en la forma que se regule". En el artículo 3.1º solo se hace referencia a las retribuciones cuando estimamos que hay derechos tan importantes, al menos como es el derecho al cargo, el derecho a la categoría, pasivos, etc. etc., que el espíritu de la proposición socialista puede preverlo, pero el Gobierno quiere que esto se matice de una forma más directa. Aunque no sean propiamente derechos, hay igualmente una serie de acuerdos de la Diputación Provincial sobre anticipos de vivienda, premios por años de servicios, ayudas escolares, indemnización por fallecimiento, accidentes, que vienen disfrutándose desde hace mucho tiempo y el funcionario advertiría un perjuicio claro por causa de la autonomía en el caso de que no se siguieran satisfaciendo. Otra cosa es que se regulen en una Ley que no es propio, pero sí conviene hacer referencia a ello en el proyecto. Es decir, para conservar todos los derechos, aunque algunos no estén regulados por normativas, pero sí la costumbre ha hecho de ellos una norma habitual en la antigua Diputación Provincial y que creo que la Comunidad Autónoma debe heredar. En el artículo 3º. 2 se establece el derecho al percibo de diferencias de complemento de destino en el caso de puestos de nivel superior. Mas propiamente de lo que se trata es de que -- el complemento de destino, como va con el puesto, quien reuniendo las condiciones exigidas para ocupar uno, lo ocupe efectivamente, y tendrá el complemento de destino de ese puesto y pasará a percibir el complemento de puesto distinto superior o inferior si así se acuerda en otro momento. En resumen: Creo que es otro tema importante para que la Comisión y la Ponencia institucional pueda estudiarlo en estas vacaciones de verano, pero insisto que el Gobierno va a regular este tema, hasta que la Asamblea decida el texto definitivo de esta normativa del Partido Socialista por Decreto porque es un tema de urgencia y las conversaciones con la Dirección General de la Función Pública que de alguna forma, a través de este R. D., tienen ciertas obligaciones en esta regulación, y es necesario proceder con rapidez a ello y que estos Decretos funcionen de manera provisional hasta que la Asamblea en septiembre o en octubre apruebe los textos definitivos sobre esta Ley. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. DÍAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Estamos nuevamente ante una proposición de ley del Partido Socialista. Ya estamos acostumbrados a que la iniciativa parlamentaria en esta Asamblea la lleve el Partido Socialista y, por lo tanto, nos ratificamos en lo dicho en la intervención anterior. Yo quisiera decirle al Portavoz del Gobierno que cuando este Grupo, el Partido de Acción Democrática, integrado en el Grupo Mixto hace una crítica sobre algún tema, trata de hacerlo desde una posición de clara colaboración, intentando resolver los problemas que, indudablemente, desde nuestro punto de vista existen para

buscar todas aquellas fórmulas que hagan posible que nuestra Autonomía sea una Autonomía más completa y más eficaz. En ese sentido, nosotros hacemos una crítica al Gobierno y al Grupo que le sustenta en el sentido de que a nuestro pequeño entender nosotros estimamos que es el Gobierno y el Grupo que le sustenta quien deben de tener la iniciativa parlamentaria, como así es costumbre en todas las Comunidades Autónomas y en todos los Parlamentos del mundo. Además, nos sorprende que en estos dos temas tan importantes, cuales son la normativa sobre adscripción provisional del personal de la extinguida Diputación Provincial de Santander a la Administración de la Comunidad Autónoma y la anteriormente debatida, no haya intervenido el Presidente del Gobierno que indudablemente, sobre todo en la normativa anterior, tenía una transcendencia e importancia como para que el Presidente del Gobierno hubiese intervenido en el tema. Bueno, yo voy a contar una pequeña historia y una anécdota: Una vez un señor poderoso en la política española que se perdió en el diálogo norte-sur, se perdió y no volvió a aparecer en la política española, quedó como un diputado de base más, y al poco tiempo el Presidente que aquel sustentaba también dejó de ser Presidente. Espero que en esta Comunidad autónoma no pase lo mismo. Entrando ahora en el tema de la normativa, nosotros decimos que en esta normativa hay algunas lagunas, pequeñas lagunas, que hay que subsanar y nosotros presentaremos las enmiendas a la misma y trataremos de colaborar en la medida en que podamos en el desarrollo estatutario y en la medida de nuestras posibilidades. Por eso esperamos que la crítica que nosotros hacemos al Gobierno no sea nuevamente contestada diciendo que lamentablemente hacemos esta crítica, sino que la hacemos única y exclusivamente con el ánimo de colaboración y de tratar de buscar la mejor forma de resolver los problemas que indudablemente en estos momentos tiene nuestra comunidad autónoma y uno de ellos es la falta de una filosofía política auténtica en la dirección de nuestra política. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad Cantabria.

DON AMBROSIO CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, señorías: La verdad es que estoy observando que esto del Mundial está incidiendo grandemente sobre esta Asamblea, porque nos llevamos una tarde de juego de balón o pelota, como se quiera decir, que, en fin, se vé que es una consecuencia de tanto oír eso del Mundial, el Mundial. Bueno, entonces sin entrar en ese juego ni de regate ni de penalty, más o menos, ficticios o de goles concedidos y discutibles, lo que si quiero significar, en nombre de mi Grupo, es la urgencia de que por el Gobierno se edicten los proyectos que regulen la situación de los funcionarios de la extinta Diputación Provincial y la situación de los funcionarios que le sean adscritos. El problema de los funcionarios es hartamente delicado, es sumamente grave, ha dado lugar en todo el país a resistencias activas de los estamentos y a desconfianzas del propio funcionariado por la preocupación que supone posibles situaciones y lo que de ellas se derive en cuanto a los nuevos destinos en los entes autonómicos, y es cierto que es importante y básico el que los que tienen que prestar sus servicios en la comunidad se encuentren tranquilos, tengan explicitado con toda claridad los derechos que les amparan y que les corresponden, no sean en ningún momento objeto de manipulación en virtud de unas sensaciones interesadas de inseguridad o de porvenires más o menos nebulosos y, en definitiva, que como consecuencia de ello el servicio que presten sea un servicio no solamente en correspondencia a una retribución, sino ese servicio que se presta a gusto, que se presta con honestidad, que se presta

con dedicación y que se presta, muchas veces, mucho más allá de esas obligaciones, porque el funcionario no es una pieza mecánica. El funcionario es un ser con entendimiento, con sentimiento y de que se halle compenetrado con la situación a que no se halle depende, en gran manera, el rendimiento del mismo, del funcionario, y depende en gran manera el funcionamiento de las Instituciones. Por tanto, entiendo que la proposición que presenta el Grupo Socialista como documento de trabajo, igual que el anterior, es positiva, es válida, será objeto de enmiendas, será objeto de un detenido estudio y entretanto nosotros apoyaremos hoy su tramitación, porque entendemos que es una acción más que viene a posibilitar y a positivar la construcción de la Autonomía y a la vez incentivamos al Gobierno para que ese proyecto de ley del que se nos ha hablado de forma inmediata sea de verdad promulgado con la inmediatez necesaria. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria.

DON LEANDRO VALLE: Sr. Presidente, señores Diputados, señores Consejeros: Una intervención muy breve para felicitar, en primer lugar, al partido que tutela al Grupo que apoya al Consejo de Gobierno, por la importante labor normativa que está sometiendo a la consideración de esta Asamblea, que estimamos muy interesante y que suple, de alguna manera, iniciativas que deberían de partir de otras Instituciones. En esto, aunque me cueste un poco decirlo, tengo que estar de acuerdo con la intervención de don Ciriaco Díaz Porras, aunque en la mayor parte de las cosas no esté de acuerdo, por supuesto. Indudablemente, es necesario ir fijando las normas, las líneas maestras del proceso de integración de los funcionarios de la extinta Diputación Provincial y del procedente de la Administración del Estado en la nueva comunidad autónoma, y esto debemos hacerlo con la suficiente delicadeza y con un total respeto a las situaciones adquiridas. Estimamos que esta normativa presentada como proposición de ley, así lo hace y, por ello, va a contar con nuestro apoyo, su toma en consideración, para su ulterior perfeccionamiento, como ha dicho muy bien el señor Blanco. Pero con algún pero, con algunas reservas, que se refieren exclusivamente a una parte del artículo 1º y a la disposición transitoria, con las cuales ya anticipamos no estamos de acuerdo, y ello por las siguientes razones. En el caso del artículo 1º, porque el párrafo que dice "así como el incorporado a este procedente de la Administración del Estado" no queda muy claro si se refiere al personal que se va a incorporar, al incorporado o al que tenga alguna situación especial; etc., por lo que conviene que se aclare. En el caso de la disposición transitoria, en primer lugar porque consideramos muy corto el plazo de dos meses que se fija para la adscripción definitiva del personal, teniendo en cuenta que para esa época el personal transferido de la Administración del Estado será muy poco, y convendría que la integración de ambos funcionarios fuese lo más homogénea posible y de acuerdo con la capacitación técnico-administrativa de las personas que se van a integrar. En segundo lugar, porque estimamos que esta disposición transitoria se contradice de alguna manera con el punto 3 del artículo 2º de la normativa que se propone y creemos que lo conveniente sería que por esta Asamblea se aprobase previamente esa normativa que regule la adjudicación definitiva de puestos y que posteriormente, después de que se aprobase esta normativa, se fijasen ya los plazos para celebrar los concursos para la adjudicación definitiva del destino del personal, plazos que nos parecen, repito, cortos y prematuros. Por último, recomendar, como ha dicho mi compañero Alberto Cuartas, que se puede incluir esta normativa conjuntamente con la anteriormente debatida y aprobada. Como ven Vds., señores del PSOE, somos una oposición muy constructiva en todos los casos. Otra cosa es que siempre tengamos que estar de acuerdo con Vds. y con todas sus propuestas, en las cuales, a veces, no disentimos en el

fondo, pero sí en las formas. Muchas gracias señores.

DON ISAAC AJA: Para fijar definitivamente posiciones tiene el uso de la palabra el Grupo Socialistas de Cantabria.

SR. CABEZON: Sr. Presidente, señorías: Si existiera una regulación de las bases de Régimen Jurídico Estatutario de la Función Pública, nos hubiera evitado y nos evitaría en el futuro grandes divagaciones y grandes dudas; pero en este país la verdad es que se sigue sin acometer, sin afrontar la gran tarea de la reforma de la Administración Pública y, por lo tanto, seguiremos esperando esa Ley de Bases o ese Estatuto de la Función Pública promovido desde hace años. El primer borrador es de hace cuatro años aproximadamente, creo recordar, y que sigue siendo teóricamente una de las grandes promesas en todos los calendarios legislativos del Gobierno. No se ha previsto nada respecto a una Administración que nacía, que era la Autónoma y hoy estamos teniendo que improvisar todo respecto a la incorporación del funcionariado a la Comunidad Autónoma, si exceptuamos ese Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre, R. D. de 27 de noviembre, donde se dijera las competencias que son de las Comunidades Autónomas y que permite no solamente lo que propone el Grupo Socialista, sino lo que apuntaba el Consejero de Gobierno que es ampliar la consolidación de todos los derechos que se derivan de acuerdos de la antigua Diputación Provincial. Por tanto, yo creo que este es un documento que debe tomarse en consideración y yo creo que sí a la vista de los pronunciamientos de los Grupos, que puede servir de base para elaborar realmente una norma de adscripción del funcionariado a la Administración de la Comunidad Autónoma y que de alguna manera sirva para empezar a encauzar la Función Pública de nuestra Diputación Regional. Agradecer, en todo caso, los pronunciamientos favorables de los Grupos Parlamentarios que permiten que esta proposición de Ley del Grupo Socialista empiece a caminar y que en el trámite parlamentario sea enriquecida con las enmiendas de los distintos Grupos. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Procedemos a la votación. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3º - INTERPELACION AL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA AL PLAN GENERAL DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES DE LOS RIOS DE CANTABRIA.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo interpelante CENTRISTAS DE CANTABRIA.

DON GONZALO GASPAS DE PABLO: Sr. Presidente, señores Diputados: Para nosotros, el Grupo Centrista, esta es una interpelación muy fácil que nos creemos obligados a presentársela al Gobierno. En primer lugar, yo quiero pedir perdón al Gobierno porque el Grupo Centrista ha designado para defender esta proposición a mi humilde persona y por supuesto que tengo la formación que he sido capaz de tener, pero además soy empresario. Esto quiere decir, desde mi punto de vista personal, quizá con poca capacidad intelectual; pero desde mi humilde persona, con mi inteligencia, bastante pequeña, según algunos, voy a plantear este problema que, aunque no es teóricamente importante, para Cantabria sí lo es. Voy a hacer un poco de historia sobre este tema. Parece mentira que dentro del tema de los ríos sea un tema que exige una dedicación especial, porque debía ser un tema más de la Consejería de Obras Públicas. No me refiero concretamente a la Consejería, porque la Consejería de Obras Públicas, y con los debidos respetos a un Consejero excelentí-

simo señor de Cantabria y amigo mio, pero que no ha empezado a jugar todavía, todavía el Gobierno, aunque los temas de Obras Públicas en Cantabria son muy importantes, ese Gobierno en soledad, según el portavoz del Partido Socialista, ese Gobierno que gobierna en soledad, no ha empezado a actuar, digo, porque quizá no le ha dado tiempo, porque quizá hay muchos problemas acumulados, pero que realmente no ha empezado a funcionar, yo quiero explicar porqué la Diputación Provincial de Cantabria tomó la decisión de separar el tema de los ríos, que es un tema normal y corriente, vulgar, de la Comisión Informativa de Ríos y de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, porqué los separó, porqué separó ese tema que nunca había estado separado de los temas normales de Obras Públicas. Lo separó porque aquí parece que para algunos Cantabria ha empezado el 20 de febrero y eso no es verdad. Para algunos hasta el 15 de mayo o 15 de abril, no lo recuerdo bien ahora, aunque lo recuerdo con sentimiento, y no es un chiste, señor Presidente, recuerdo el día, no recuerdo el mes y creo que dentro de poco se me va a olvidar el día de las próximas elecciones ... Este es un tema importante en Cantabria, que ha costado vidas humanas, que ha costado mucho dinero, es un tema que mucha gente está asustada porque llevamos 1980 años y en el tema de los ríos de Cantabria no se han hecho nada más que parcheos y chapuzas, en la resolución de este tema. Viendo los temas que afectaban a una serie de ciudadanos de Cantabria, que son muchos, que les crea muchos problemas, llegamos a la conclusión nosotros, el grupo de UCD, de acuerdo con un programa regional, haciendo una pequeña revolución de palacio, ha realizado todo lo posible a su alcance. Ha habido millones y millones, adjudicados a dedo, pólvoras poco controladas, y el Grupo de UCD, de acuerdo con el programa a 8 años y a 3 años en un momento dado, propuso a la Diputación Provincial que ese toro había que torearle. Estoy defendiendo diciendo que las cosas se hicieron mal un año y dos años. En un momento dado UCD propuso, de acuerdo con su programa concreto y publicado, que este tema había que desgajarlo, que separarlo del programa normal de Obras Públicas, pues es un tema que necesita una actitud y una resolución del problema inmediata, urgente, potente y por poco tiempo, porque el tema de los ríos en Cantabria no se va a resolver ni este año ni el que viene ni en mil años, pero los 100 años anteriores o los 50 años anteriores sí hay que ponerse al día para resolver un problema que nunca se tomó en serio en esta Diputación Provincial. Esta es una pequeña historia. Yo diría que los señores del PSOE, en algunas ocasiones, se olvidan de sus propias actuaciones y el señor Linares, el señor Fernández San Emeterio y yo este tema nos le hemos tomado muy en serio. Esta pequeña historia va dirigida más que a los diputados de la Diputación Provincial, a los señores que están en esta Diputación Regional procedentes del Congreso de la Nación. Es un tema importante y que nos le hemos tomado en serio a partir de abril o mayo de 1981, y decimos se acabó, no hay más chapuzas y no hay más política de parcheo. Vamos a tomar unas decisiones, decisiones que por supuesto estaban incluidas en el programa de UCD, porqué todos los temas serios estaban incluidos en casi todos los programas de UCD, sobre todo en los temas de actuación pública. Fué UCD el que planteó este tema a la Diputación Provincial y con el entusiasmo de todos, no con el consenso, dijimos vamos a ver si somos capaces de resolver este tema definitivamente, lo cual no quiere decir que luego haya que seguir parcheando, terminando, perfilando, repasando y estudiándolo. Hay personas que están acostumbradas a actuar y a presentar resultados de los problemas. La Comisión de Ríos que empezó a actuar en cierto momento yo diría que con seriedad, fué acusada de cacareada y no sé quien lo escribió, ni me acuerdo quién fué el que dió ese calificativo a esa Comisión de Ríos. Habrá Comisiones que trabajaban con entusiasmo, pero más que esta Comisión de Ríos no. Anteriormente a 1981 se hacían pocas cosas, eran todas repartidas a dedo, eran parcheos de un millón te regalo a tí

y un millón se regala a cual, aunque el problema no respondía a ningún planteamiento teórico ni a ningún proyecto. Era un caciquismo de tercera repartido a caciques de cuarta, pero sin resolver ningún problema. Se llegó a un consenso con la alternativa en el poder, que no es ni el Grupo que se marcha ni el Grupo que pretende volver, es el PSOE, y entre el PSOE y UCD se llegó a un consenso en que era un tema importante y que había que dedicarle un dinero importante y tomar el tema en serio de una vez. ¿Porqué presenta entonces el Grupo de UCD una interpelación al Gobierno de Cantabria? . Por razones muy simples. Primera, porque esa Comisión ha actuado bien y ha actuado con entusiasmo y eficacia, y ha habido reuniones importantes y se han tomado decisiones altamente importantes....

SR. AJA: Le ruego, señor Gaspar, que, por favor, abrevie, pues ha consumido su tiempo.

SR. GASPAR: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros presentamos esta interpelación porque pensamos que es un tema muy importante, que afecta a muchísima gente y la política es compromiso, y la Diputación tiene un compromiso con todos los ribereños de todos los ríos de Cantabria y la Diputación Regional, de acuerdo con el Estatuto, asume los compromisos de la Diputación Provincial. El fondo del tema es no solamente de poner unas pesetas en el presupuesto de la Diputación, ni se trata de hacer una Comisión de Seguimiento del problema y nosotros no podemos explicar al pueblo de Cantabria de que si los que se van del Centro o de los que se quedan, cuales son los buenos y los malos, que si UCD que si el PSOE, pues la gente no entiende de estos problemas ni falta que la hace, aunque la gente conoce todo. La gente lo que sabe es que no hay programas, si no hay realizaciones concretas. El tema es importante y exige una dotación y unas inversiones que están aprobadas por la Diputación Provincial, una Comisión de Seguimiento paritaria al 50% con la Confederación y con el MOPU que no se ha vuelto a reunir, que el señor Presidente durante el período de transición ha tenido poderes para tomar todas las decisiones que hubiera querido y no ha tomado ninguna decisión, que estamos en el mes de junio y que las obras en los ríos hay que hacerlas en verano, que no podemos decir que somos muy cántabros y que Cantabria está por encima de todo y que tenemos un pacto por Cantabria, porque mucho antes de que llegara la Autonomía había aquí gente que tenía pactos con Cantabria. Hay que hacer cosas con el esfuerzo necesario en favor de los ribereños, de esos ayuntamientos. Señores del Gobierno: Hay un programa de ríos del año 81, 82 y el Consejo de Gobierno tiene la obligación de apoyar un trabajo, y nosotros tenemos nuestras preocupaciones porque no se ha actuado en este tema. Cuando el señor Presidente hizo un resumen de sus actuaciones y de sus méritos para que fuera votado por el pleno, no mencionó el tema de la Comisión de Ríos ni una sola vez y tenemos miedo, porque en el discurso de investidura no habló del tema de los ríos, a que se le haya olvidado absolutamente. Tenemos miedo de que no se ha vuelto a hablar de este tema. A mí y al Partido de UCD les interesa que este tema se resuelva y vemos que no se ha hecho nada, aparte de 40 decretos, de los cuales 30 son de personal y yo al señor Consejero de Obras Públicas le he dicho que lo que importa aquí es que se resuelvan los problemas. No es un tema de Grupos políticos, sino de realizaciones. No me voy a meter yo ahora a si este Gobierno es de la derecha o es de la izquierda, esa es otra historia. La gente de Cantabria quiere ver realizaciones y yo estoy aquí para decir que si en vez de este Go-

bierno, hubiera habido otro Gobierno de UCD. en este momento estaría firmado un convenio con el MOPU. Es un tema que es un compromiso de la Diputación Provincial, repito, y nosotros lo asumimos. Señores del Gobierno: Vds. son gente con poco rodaje, y no es un insulto, y hay que saber lo que hay que hacer. Cantabria quiere que los problemas como este y otros se resuelvan pronto, porque es fácil. Creo que fué don Jaime Blanco el que dijo lo de la cacareada Comisión de Rios, pues creo que lo he leído en la prensa. La Comisión de Rios ha trabajado y ha hecho proyectos. A la gente no se la puede hablar de proyectos, porque está aburrida de promesas, señores Consejeros y señor Presidente.....

SR. AJA: Sr. Gaspar, ha consumido Vd. el tiempo....

SR. GASPAR: Quiero que el señor Consejero nos diga qué gestiones concretas se han hecho si han tenido la voluntad de llamar a la puerta de Madrid, porque es un tema que no se va a transferir nunca porque no interesa las transferencias, si han llamado a la puerta exigiendo. Sr. Presidente, espero sus palabras personales sobre este tema. Nada más.

SR. BLANCO: Sr. Presidente, por alusiones. He sido aludido por lo de la cacareada y no se qué. La tan cacareada Comisión de Rios, señor Gonzalo Gaspar, que es en marzo de 1981, a los Socialistas nos hubiera gustado que Vd. hubiese dicho esas mismas palabras en la Diputación Provincial. Vd. no se salva de la gestión de UCD en la Diputación Provincial.

SR. GASPAR: El señor Blanco, portavoz del PSOE, habla de que no me salvo. El tema de mi salvación es un tema absolutamente personal. En la Diputación Provincial se ha trabajado bastante y bien ...

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

DON TOMÁS FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, señores diputados: El Plan General de Acondicionamiento de los Rios de la región de Cantabria nace documentalmente con el informe sobre los objetivos medios y costos de la redacción del plan general de acondicionamiento de los cauces de los rios de la provincia de Santander y de varios proyectos relacionados con el Plan elaborado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España en marzo de 1981, del cual paso a leerles algunos puntos que permitirán a sus señorías formar una idea en relación con dicho Plan, así como de la paternidad del mismo. En la introducción dice: El presente documento tiene por objeto servir de base técnica para el establecimiento de un convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Santander y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, cuyos objetivos son la redacción por la mencionada Confederación del Plan de acondicionamiento de los cauces de los rios de la provincia de Santander y varios proyectos relacionados con dicho Plan, así como la determinación de las aportaciones de todo tipo a materializar por cada uno de los dos entes. Para determinar dichas aportaciones se hace a continuación el análisis primero y la síntesis al final de los objetivos, documentos, equipos, medios y gastos que conllevará el cumplimiento de los objetivos señalados en primer lugar en el párrafo precedente. ANALISIS DEL PLAN GENERAL.- Objetivos.- Serán los de diagnosticar el estado actual de los cauces de los rios de la provincia de Santander, excluidos los pertenecientes a las cuencas del Ebro y del Duero frente a posibles avenidas, indicando su solución, así como el presupuesto aproximado de las obras necesarias para resolver la tota-

lidad de las deficiencias observadas, lo cual requerirá la visita municipio por municipio de todos los cauces por personal debidamente experimentado, personal del que actualmente dispone la Confederación Hidrográfica del Norte de España en sus oficinas de Santander. DOCUMENTOS A CONFECCIONAR: 1 - Relación nominal y numerada de todos los puntos -voy a ser un poco extenso en esto porque creo que es la forma de que sus señorías se enteren de en qué consiste técnicamente el plan- o tramos del río donde las crecidas ocasionan daños del tipo que sea, situación de dichos puntos en un plano a escala 50.000 y por cuencas. 2 - Descripción mecanografiada de dichos años y causas en cada punto. Los daños se analizarán en cuanto a su cualidad, personas, viviendas, edificaciones industriales, vías de comunicación, tierras de labor, bosques, etc. En los casos que el Director del Plan lo estime oportuno se cuantificarán en pesetas. En cuanto sea posible se indicará la frecuencia de los daños. 3 - Croquis de los hechos sobre plano a escala 1:5000 si existe o a mano alzada en su defecto.- 4 - Solución y valoración aproximada para aquellos puntos que por su simplicidad sea posible. 5 - Relación de los tramos o puntos en que sea preciso realizar estudios detenidos para la definición de la solución, indicándose, no obstante, un precio aproximado de la solución y el coste de la topografía previa para ello. El plazo se estima que si se facilitan los medios de este informe, que en este informe se solicitan, el plan y los proyectos podrán estar redactados en un plazo aproximado de dos años. De los proyectos a redactar: Varios proyectos de actuaciones puntuales en cada una de las trece cuencas, y ya en este informe previo señala encauzamiento del Río Saja entre el puente de Santa Lucía y Virgen de la Peña, encauzamiento del río Besaya, en Santa Olalla, en Molledo, encauzamiento del río Besaya en Los Corrales de Buelna, encauzamiento del río Pas entre los puentes del Soto y Vejorís, encauzamiento del río Pas en Renedo de Piélagos, encauzamiento del río Asón en Ampuero, encauzamiento del río Mioño en Mioño y encauzamiento del río Brazomar en Castro Urdiales.- Observación: Esta relación es fruto del conocimiento que este Servicio tiene de la problemática de los ríos de la provincia y de las reiteradas peticiones formuladas por los respectivos Alcaldes de Ayuntamientos. Recuerdo que estoy leyendo un informe de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.- La segunda observación dice los proyectos referentes a actuaciones puntuales en cada cuenca se entiende que cubrirán las necesidades más perentorias, pero no la totalidad de las deficiencias que sí se señalarán en el Plan General. A continuación en dicho informe se realiza un estudio de aportaciones por parte de la Diputación y de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, siendo el presupuesto de cargos con cargo a la Diputación Provincial de 20.960.000 pesetas que coincide exactamente con lo consignado en el acuerdo de dicha Diputación Provincial de 7 de julio de 1981 en el que se aprueba la redacción del Plan y de varios proyectos relacionados con el mismo, siendo estos datos financiados con cargo a los presupuestos ordinarios de 1981 y 1982, a razón de 10.480.000 pesetas cada año. Es preciso aclarar que el Plan General es un estudio cuenca por cuenca, con objeto de tener un diagnóstico de todos los problemas existentes en las mismas y clasificado de acuerdo con la peligrosidad estimada en cada uno de ellos, así como una valoración aproximada de su solución para, con esta base de partida, decidir las actuaciones que deban realizarse, dependiendo de las posibilidades económicas existentes, así como evitar que la situación se agrave por falta de información. Por lo tanto, el plan nace como una iniciativa de la Confederación Hidrográfica del Norte de Es-

paña, iniciativa que, por otra parte, fué puesta en marcha con anterioridad en las provincias de Oviedo y Vizcaya, en las que la colaboración entre las respectivas Diputaciones y la Confederación del Norte de España ha sido más intensa que en Cantabria, por lo que el volumen de inversiones ha sido mucho mayor en ellas y van más adelantados que nosotros tanto en el tema de encauzamientos como en el de redacción de los planes de saneamientos de ríos que hacen tiempo tienen en marcha, mientras que Cantabria, en la fecha de toma de posesión del Consejo de Gobierno aún no lo había iniciado. Sin embargo, el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura se refiere ampliamente al tema e incluso vá más allá cuando dice textualmente: Es mi opinión que más que un plan de saneamientos se precisa abordar el problema con una óptica más ambiciosa, estableciendo un plan de aprovechamiento de los recursos hidráulicos de estas cuencas que en una de sus fases deberá abordar el tema de la recuperación de los ríos. Asimismo, en el discurso de presentación del organigrama, se dice que la Dirección de Obras Hidráulicas contendrá unidades sobre ríos. Ahora bien, en el discurso se dice: queremos seguir el ritmo más lógico y adecuado para ir completando el organigrama. Este ritmo es el que nos marcará el traspaso de competencias de la Administración Central a las Instituciones Regionales, de acuerdo con los calendarios pactados. En estos calendarios está previsto que para el 1 de enero de 1983 se hagan efectivas las competencias en proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos. Por tanto, antes de que se efectúen estas transferencias y se conozcan con exactitud los medios materiales y humanos que nos vayan a ser transferidos, no es prudente crear nuevas unidades, como ya manifestó el Presidente a esta Asamblea. Por lo tanto, no puedo entender que en la interpelación se diga que ni en el discurso de investidura ni en el de presentación del organigrama se ha hecho mención al plan general de acondicionamiento de los cauces de los ríos, dirigido y gestionado muy directamente por don Gonzalo Gaspar, diputado de UCD de Cantabria, mas que como una afirmación gratuita y demagógica. Asimismo es gratuito decir que se desconoce hasta la fecha la situación y cumplimiento del mismo, cuando se dá la circunstancia de que he hablado con el diputado de UCD señor Diego Manteca sobre el tema todas las veces que ha deseado, que han sido numerosas. Paso a continuación a contestar a las cuestiones planteadas en la interpelación. La cuestión 1 es ¿piensa el Consejo de Gobierno incluir en su programa el plan general de acondicionamiento de los cauces de los ríos de la región de Cantabria y llevarlo a cabo tal y como estaba previsto y aprobado por la extinguida Diputación Provincial?. Teniendo en cuenta que el plan es un estudio técnico, con objeto de tener un diagnóstico, y las excepcionales cualidades del equipo que lo está redactando, es indudable que será un instrumento de trabajo muy valioso tanto para este Consejo de Gobierno como para los que nos sucedan. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno cumplirá puntualmente los compromisos adquiridos por la Diputación Provincial con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, e incluso resolverá con prontitud los imprevistos que puedan surgir. En definitiva, que se cumplirá el acuerdo de la Excma. Diputación de 7 de julio de 1981 que paso a leerles a continuación: "Acuerdo. Vistos los informes emitidos por las Comisiones Informativas de Ríos y de Gobierno de esta Corporación, y de conformidad con los mismos se acuerda el Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos de la provincia de Santander y de varios proyectos relacionados con el mismo, redactados por los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Departamento Oriental, con un presupuesto de gastos de confección de 20.960.000 pesetas, y cuyo importe se eleva a 900 millones de pesetas.- El importe de los trabajos

de confección serán financiados, según lo dispuesto en el artículo número 25, adoptado por la Corporación Provincial el día 7 de abril último con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios 1981 y 1982, a razón de 10.480 pesetas por cada uno de ellos, y la Diputación Provincial deberá aportar el 25% del importe de la realización que se eleva a 225 millones de pesetas, en tres anualidades de 75 millones, que se consignarán en los presupuestos de los ejercicios de 1981-1982-1983". En cuanto a los acuerdos de 30 de julio de 1981, en el que se programan las inversiones a realizar con cargo al presupuesto de dicho ejercicio, y el de 8 de enero de 1982, en el que se programan las inversiones correspondientes a 1982-1983, debo decir que hasta la fecha no se ha decidido ninguna modificación a los mismos, pero indudablemente está abierta la posibilidad de que se realicen en función de las circunstancias futuras -no olvidemos que los ríos están en evolución constante- y de los nuevos datos que aporten los estudios en curso.- Lo que ha cambiado ya es la gestión de dicho plan, porque como es obvio han cambiado las personas y también ha cambiado el estilo como el Presidente del Consejo de Gobierno anunció en su discurso de investidura con las siguientes palabras: -- Cuando se inicia una etapa nueva, hay que empezar por restituir la confianza mutua y recíproca entre pueblo y gobierno. Pero compete a éste dar el primer paso, es misión nuestra tender la mano y aportar el trabajo. Tenemos que ser capaces de sintonizar con las verdaderas expectativas de nuestro pueblo y tener la sensatez y el coraje de explicar nuestras limitaciones. Los pueblos adultos, como las personas, entienden perfectamente este lenguaje; lo que no entienden ni perdonan es que para unos haya limitaciones y para otros no. Que las expectativas de unos se realicen y tratemos de justificar el incumplimiento de las de otros. Lo primero que se espera de nosotros es honestidad, austeridad y transparencia.- Cuando se nos pide transparencia, se desea comunicación e intercomunicación, porque muchos políticos desean poner barreras o distanciamiento entre ellos y los que los eligieron. El pueblo está harto de la política entre bastidores y espera de la autonomía no ya ocupar un buen lugar en la platea, sino, incluso, la posibilidad de ser actor y protagonista. Si somos incapaces de facilitar transparencia, no ganaremos la confianza ni ganaremos ilusión, y la autonomía habrá sido un espejismo.- El Consejo de Gobierno tendrá, como primer objetivo, transmitir a toda Cantabria que algo empieza a cambiar y que cambia para mejorar. (fin de la cita). La pregunta 2ª dice ¿Cuál es el estado actual de cumplimiento del programa de inversiones y redacción de proyectos correspondientes a las anualidades 1981-1982, relativo al citado Plan de Ríos?.- No considero necesario recordar a sus señorías que el Consejo de Gobierno tomó posesión el día 15 de abril. Pues bien, el 28 de abril tuve la primera reunión con el director del Plan, que me entregó un informe manuscrito, dada la urgencia con la que se lo había solicitado. El 31 de mayo tuvo lugar una reunión del Director del Plan con el Presidente del Consejo de Gobierno, a la que asistió el Consejero que les habla, donde se nos entregó otro informe a esa fecha del Plan que nos ocupa. Asimismo mantuve otra reunión con don Rafael Benavente, Ingeniero Jefe del Departamento Oriental de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y don Antonio Altadill, Ingeniero Director del Plan de Encauzamiento de Ríos, en la que, además de repasar todas las posibilidades de colaboración entre la C.H.N.E. y la Diputación Regional, han ofrecido su total e inestimable colaboración al Consejo de Gobierno en nombre propio y de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, por lo que quiero manifestarles mi sincero agradecimiento desde esta tribuna. Fíjense sus señorías si el Consejo de Gobierno se ha tomado en serio

el problema que este Consejero ha empezado a actuar, en contra de lo que decía el señor interpelante. El interpelante parece decir que es una consecución de su Grupo el sistema de financiación de que sea el 25% de la Diputación y el 75% con cargo a los presupuestos del Estado. A esto debo decir que en realidad como funciona el plan es que una vez tramitados completamente los proyectos aprobados, es preciso solicitar los auxilios con arreglo a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 7 de julio de 1911, y en la tramitación de todos esos proyectos estamos como vamos a ver a continuación. El informe de 28.4.82 (no voy a leerle porque sería alargarme demasiado y todos sabemos que la Asamblea está un poco pendiente del partido que habrá- pero sí precisaré todo lo que sea necesario. El informe dice "con fecha 7 de julio la Diputación aprobó el convenio para redacción del Plan de Ríos. Los resultados figuran en las hojas 2 y 3, que merecen el siguiente comentario. Los objetivos del convenio no se pueden cumplir porque se inició en agosto en vez de abril de 1981. El Plan 81 se cumplirá totalmente en mayo con la entrega del proyecto del Rio Mioño. No se pudo llevar a rajatabla porque las cuatro obras pequeñas, de las que hubo que redactar proyecto, dirigir, etc., no estaban previstas. Se refiere a cuatro obras que están en ejecución en estos momentos y que no estaban previstas en el Plan. El Plan 82, igual no se cumplirá exactamente porque hasta el 27 de abril del 82 no se ha podido encargar topografía por falta de pago de deudas de topografía. - Previsiones futuras: Es necesario, con cargo al 82, aprobar 15 millones para expropiar terrenos en el Pas, Besaya, etc. Sobre este tema volveremos posteriormente. Planes: Es necesario prorrogar el contrato de los dos Ingenieros y el Perito. A esto debo decir que ya se ha acordado prorrogar esos contratos. Respecto a como van las obras del Plan, que supongo que UCD, en su interpelación es realmente lo que quiere saber, las cuatro obras puntuales están hechas. El rio Besaya Santa Olalla en esta época estaba redactado el proyecto. La primera fase del Pas, Soto-Unión Deseada, estaba redactado el proyecto en este momento. Para precisar más, vamos a decir: Las cuatro obras puntuales: Obras proyectadas y dirigidas por Confederación Hidrográfica del Norte, no formando parte del Plan. La del Rio Besaya en Santa Olalla la situación exacta del expediente es que está cursada a Diputación, pendiente de que Diputación apruebe y saque a información pública. Luego, si no hay impugnaciones, presentación a la Confederación. Este es el modelo de la tramitación que deben seguir estos proyectos. Es conveniente que se sepa porque se nos ha acusado de retraso y de paralización. Entonces voy a explicar cuál es la tramitación y en qué fase está cada proyecto. El informe dice que la tramitación es: Una vez redactado el proyecto, se cursa a Diputación, la Diputación aprueba y saca a información pública. Este proyecto que estoy mencionando al 24 de abril estaba sin aprobar, pero se aprobó inmediatamente. Luego si no existen impugnaciones se presenta a la Confederación con petición de subasta, en la que se propone que la Diputación expropie. Aquí hace una observación que es que en este proyecto se propone que la Diputación expropie un aprovechamiento hidroeléctrico que será imprescindible expropiarlo previamente para poder ejecutar la obra. Luego el tercer proyecto, que es la primera fase del Pas, desde el Puente del Soto a la Unión Deseada, que tiene un presupuesto de 167.311.616 pesetas, su situación en esta fecha era aprobado definitivamente por la Diputación hecha la información. La información se hizo el 8.1.82, sin impugnaciones. A Madrid se ha cursado el 7 de mayo de 1982, cuando ya estaba este Consejo de Gobierno en funcionamiento, para su aprobación y fijar aportaciones. El siguiente trámite antes de subasta es la expropiación de los terrenos y la justificación de que se ha consignado el 25% del importe por parte de la Diputación Regional. El problema de obras puntuales del Rio Besaya, que tiene un presupuesto de 70.033.675, estaba en una situación exactamente igual que el anterior. Estas son las obras que el señor interpelante decía que ya podían estar contratadas. Yo en-

tiendo que todavía faltan bastantes trámites y que no se han paralizado en absoluto, sino que se han agilizado incluso. El proyecto del río Mioño, en la fecha esta estaba pendiente de acabar la redacción. Respecto de este primer informe, no me voy a extender más, porque a continuación paso al informe del 31 de mayo de 1982, que está más próximo a nosotros y, por tanto, es más interesante. Se podrá apreciar que ha habido cambios entre una fecha y otra. En este informe vuelve a referirse a todas las obras y entonces voy a leer con rapidez, porque supongo que si se nos ha interpelado, es porque había interés en que se dijese y voy a decirlo todo. Las obras que se decidió realizar durante el período de preparación del convenio son proyecto de obras de defensa en las márgenes y edificaciones en el tramo medio del río Pas. Presupuesto de adjudicación 13.990.000 pesetas; la Diputación 3.947.500 y el Estado 10.492.500, obra en ejecución construída aproximadamente en el 35%. Proyecto de encauzamiento del Río Saja en Cabezón de la Sal y Mazcuerras: La obra está contratada. Importe 11.499.000; la Diputación 2.874.750; el Estado 8.624.250, obra en ejecución construída en el 60%. El proyecto de obras de encauzamiento y defensa del río Asón en Ampuero: Presupuesto de adjudicación 14.591.449; Diputación 3.647.862; Estado 10.943.587. Obra en ejecución construída en el 90%. Luego hay cuatro proyectos más que no estaban previstos en el Plan, que son el proyecto de protección de márgenes de ríos Saja en el pueblo de Villanueva de la Peña, municipio de Mazcuerras. Todas estas obras son íntegramente con cargo a la Diputación, debido a que la tramitación es lenta. Parece ser que eran urgentes y entonces se decidió acometerlas con cargo al presupuesto de la Diputación íntegramente. El Estado en estas cuatro que voy a decir ahora no aporta nada. Esto tiene un presupuesto de 1.994.063 pesetas y está terminado. Proyecto de protección de las márgenes del río Saja en el Valle de Cabuérniga, municipios de Ruate y Cabuérniga, tiene un presupuesto íntegramente también con cargo a Diputación de 2.497.507 y está también terminada. Villafufre y Saro, obra terminada. Presupuesto 1.805.543.- Protección de márgenes del río Pas en Cillero, Puente Unión Deseada, Vega de San Vicente y Balleza municipios de Corvera y Santiurde de Toranzo, 2.223.620, obra terminada.- Proyecto de protección de márgenes de la cuenca del río Asón en los pueblos de Fresno, La Vega, La Edilla y Udalía, municipios de Rasines y Ampuero, aprobado el 1.12.81 con cargo a Diputación en el presupuesto ordinario de 1981. Proyecto de encauzamiento del río Besaya en Santa Olalla, término municipal de Molledo. Este es al que me he referido anteriormente, que tiene redactado el proyecto, tiene un presupuesto de 44.600.000 pesetas, financiado con arreglo al plan, es decir, 25% Diputación y 75% el Estado, siempre que el Estado apruebe los auxilios que es preciso solicitar, que quede bien claro eso. La observación que se hace en este proyecto es que hay realizar una indemnización por anulación de salto eléctrico, estimada en 5.720.686 pesetas, con cargo a la Diputación; aparte del 25% habría que realizar esta expropiación. Proyecto general de defensas contra las avenidas en el tramo medio del río Pas, tramo uno Puente del Soto - Puente de la Unión Deseada. Está pendiente de aprobación el proyecto por el Ministerio de Obras Públicas. Esta aprobación es aprobación técnica. Los proyectos que se hacen por los organismos del Estado, como es la Confederación Hidrográfica del Norte deben ser aprobados técnicamente previamente a que se pueda conceder la financiación. Está pendiente de expropiar los terrenos. El proyecto de defensas puntuales en los cauces de las cuencas del Besaya está exactamente en la misma situación que el anterior. El proyecto de encauzamiento del río Mioño, en el pueblo de Mio-

ño, término municipal de Castro Urdiales, en esta fecha ya estaba redactado, en el mes anterior no estaba, y en estos momentos ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno para que salga a información pública. Lo mismo ocurre respecto al proyecto de encauzamiento en el tramo medio del Rio Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña. Esto es en 1982. Debo precisar que hasta ahora he estado hablando de los proyectos incluidos en 1981, en el programa de 1981. En el programa del 82 son muchos proyectos. No voy a referirme a todos porque sería muy largo. Voy a referirme a los que digamos están en marcha. Los demás podemos considerar que no están en marcha. Proyecto de encauzamiento en el tramo medio del Rio Saja, entre los Puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña. con un presupuesto de 120 millones de pesetas. Están realizándose trabajos topográficos.- Proyecto de encauzamiento del rio Pas en Vioño, término municipal de Piélagos. Este está redactado y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno para que pase a información pública. El presupuesto es 26.942.298. No hay más proyectos en marcha. Sí están redactados en cuanto a planes, porque he dicho que el plan es un estudio técnico, los planes son estudios técnicos. Lo que he estado relatando hasta ahora son proyectos concretos. Respecto a los planes de los ríos, que era el estudio donde se definían los problemas de cada río, está redactado el del rio Saja, está en fase de redacción el del rio Deva, está redactado el del rio Gandarillas, está redactado el del rio Escudo y está redactado el del rio Besaya. Todo esto en cuanto a los informes de cómo están los planes y el programa de inversiones, contestando a la pregunta. En cuanto a las actuaciones concretas que se han realizado desde la toma de posesión del Consejo de Gobierno, tenemos cursado a Madrid, para su aprobación, el 7 de mayo, el proyecto del tramo medio del rio Pas. Lo mismo al proyecto de defensas puntuales de los cauces en la cuenca del Besaya. También aprobado y sacado a información pública el encauzamiento del río Besaya en Santa Olalla-Molledo. Encauzamiento, aprobado y sacado a información pública, del rio Mioño, en Mioño, y encauzamiento del rio Pas en Vioño. La pregunta 4 dice: ¿Se van a incluir los quince millones de pesetas en el presupuesto de 1982 de la Diputación Regional, tal y como fué aprobado por unanimidad por la anterior Diputación Provincial en el pleno de 2 de febrero del presente año, con destino al pago de indemnizaciones para propietarios de los terrenos afectados por la ejecución de obras comprendidas en el Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los rios?. - Es evidente que si existe un acuerdo de la Diputación Provincial, y si el Consejo de Gobierno no decide tomar otro que lo derogue, deberá ser respetado el anterior.- Llegado a este punto, considero necesario hacer las siguientes puntualizaciones: El acuerdo dice "terrenos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de acondicionamiento de los cauces de los ríos de la provincia. La diligencia que acompaña dicho acuerdo dice: Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese a Intervención, Confederación Hidrográfica del Norte de España y Ayuntamientos de Corvera de Toranzo y Santiurde de Toranzo.- Lo cual es sintomático de que el acuerdo presenta un interés especial para los ayuntamientos referidos.- En el B. O. de 21 de junio de 1982 aparece la Resolución de 2 de junio de 1982 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, referente a la expropiación forzosa -procedimiento de urgencia-- Título de la obra: General de defensas contra las avenidas en el tramo medio del rio Pas (Santander), Trami I, Puente del Soto a puente de la Unión Deseada, término municipal de Corvera de Toranzo.-- El día 3 de junio aparece en el B. O. de la Asamblea Regional de Cantabria la interpelación que nos ocupa, por lo que parece ser que hay mucha relación entre las dos cosas. - El acuerdo de la Diputación Provincial de 8 de enero de 1982 especifica: Se acuerda aceptar y asumir la subrogación de cuantos derechos y obligaciones correspondan a los ayuntamientos de Santiurde de Toranzo y Corvera de Toranzo, para la realización de

las mencionadas obras.- Se acuerda igualmente comprometerse la Diputación a aportar todos los terrenos de ocupación temporal y definitiva necesarios para la ejecución de las obras.- Está claro que la resolución del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo entra en total contradicción con este acuerdo de la Diputación Provincial y que, por tanto, la que no respeta los acuerdos de la Diputación es UCD -en este caso- a través del Alcalde de Corvera de Toranzo.- Por otra parte, el hecho de que el Ayuntamiento expropie, valore un técnico de Iryda a título particular y la Diputación Regional pague, es un planteamiento inaudito, irregular e inadmisibles, que demuestra que lo que desea el alcalde de Corvera de Toranzo es un trato de privilegio para su ayuntamiento, con fondos de la Diputación Regional, lo que indudablemente sería crear un mal precedente.- Además, lo que se expropia son aproximadamente 30 Ha., pero lo que se recuperará al río, una vez finalizada la obra, son del orden de 100 Ha., cuyo destino entiendo que deberá quedar establecido documentalmente a favor de la Diputación Regional en el mismo acto de la expropiación. Así mismo deberán ser amojonadas de forma muy precisa con mojones bien hormigonados, tanto los terrenos objeto de expropiación, como los terrenos de dominio público que actualmente ocupa el cauce del río, previamente al inicio de las obras, y ello con objeto de dar transparencia a la actuación, de modo que se evite cualquier conflicto, tanto con los vecinos como con Organismos Públicos que intervienen.- Es elemental que si la Diputación Regional es la que va a pagar, serán los Servicios de dicha Diputación los que expropian y valoren, y ello a pesar de las Resoluciones que haya podido tomar por su cuenta el ayuntamiento de Corvera de Toranzo.- Muchas gracias.

DON JESÚS CABEZÓN: (Que actúa como Presidente en una ausencia del señor AJA). Tiene la palabra el interpelante para réplica.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente: Una cuestión de orden. El señor Consejero de Obras Públicas ha hecho alusiones, juicios de valor sobre la actuación de mi Grupo político y de alcaldes de UCD. De acuerdo con el artículo 67, párrafo tercero, pido el uso de la palabra para contestar a esas alusiones que ha hecho el señor Consejero de Obras Públicas que, por otra parte, me parecen totalmente improcedentes en este momento por un miembro del Consejo de Gobierno hacia un Grupo Político.

SR. CABEZÓN: En todas las intervenciones puede haber alusiones a Grupos políticos y esta Presidencia estima que no hay lugar a esa contestación que solicita el señor de Las Cuevas. Tiene la palabra el interpelante don Gonzalo Gaspar.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente: Brevemente. Queremos que conste en acta que no se cumple el Reglamento en su artículo 67.3, que se han vertido juicios de valor que perjudican el buen nombre y la actuación de un Grupo Político que, por tanto, entendemos que tenemos derecho a contestar a esos juicios.

SR. CABEZÓN: De hecho ya ha contestado...

SR. DE LAS CUEVAS: No, señor Presidente, no he contestado.

SR. CABEZÓN: Sr. Manteca, tiene Vd. el uso de la palabra, en razón de las alusiones.

DON ANTONIO DIEGO MANTECA: Sr. Presidente, señores Diputados: Yo quisiera hablar sobre la intervención del señor Consejero.

SR. CABEZÓN: Tendrá Vd. que hablar sobre las posibles alusiones que Vd. haya estimado que haya habido en la intervención.

SR. DIEGO MANTECA: En relación con lo que ha dicho del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, no solo sería de Corvera de Toranzo. Me parece que se refiere a mí porque estoy aquí. Sería Corvera de Toranzo y Santiurde, pues los dos han hecho esa misma gestión. No ha sido tratar de ganarse ningún tanto político ni mucho menos, sino sencillamente adelantar los trámites. Probablemente estos trámites que los dos ayuntamientos estamos haciendo los habría empezado a hacer la Diputación dentro de uno, dos o tres meses, cuando el Plan estaría técnicamente aprobado. Entonces, por la necesidad de resolver este problema, hemos tratado de adelantarlos y creo que le hemos hecho un favor al Consejo de Gobierno. Esto está claro para mí y para cualquiera, porque nos vamos a llevar las tortas de expropiar y de pelearnos con los vecinos y esto se lo quitamos al Consejo de Gobierno. Preferimos llevarnos las tortas y con ello adelantar el tema, esto es así de claro. Esa coincidencia que dice entre el Boletín y lo que ha salido en los Diarios pues será una mera coincidencia. No ha habido la más mínima intencionalidad. No conozco los Reglamentos, quizá porque no me los he estudiado mucho, pero quisiera concretar unas cosas, si me lo permite el señor Presidente de la Asamblea, sin acritud y sin meterme con nadie.

SR. CABEZÓN: La Presidencia le permite contestar a las alusiones, nada más que a eso.

SR. DIEGO MANTECA: Entonces, con respecto al Plan del 81, voy a hablar en plata como hablan los ribereños y hablan los afectados, de cara a Madrid es imprescindible ...

SR. CABEZÓN: Lo siento, señor Diputado, pero no es Vd. el interpelante. Por lo tanto, le retiro la palabra. Tiene la palabra el señor interpelante don Gonzalo Gaspar, si quiere consumir el turno de 5 minutos.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente. Para una cuestión de orden. ¿No han de fijar primero los Grupos su posición en este tema?.

DON JESÚS CABEZÓN: Lea Vd., si hace el favor, el artículo 153.

DON GONZALO GASPAR: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados: Vamos a ver si este tema lo simplificamos totalmente. Diríamos que las condiciones objetivas para que se resuelva este problema son un tema ya resuelto en la Diputación Provincial, en la que UCD planteó el problema de acuerdo con su programa, pero que fué aceptado totalmente por todos los Grupos Políticos de esta Diputación. Aquella Diputación Provincial tomó el acuerdo de invertir 10.460.000 pesetas en el año 81, y 10.460.000 pesetas en el 82 para que todos los proyectos que estaban pendientes se realizaran. Por lo tanto, exigimos, con la mayor cordialidad, pero con la mayor exigencia, no mendigue ni esté de acuerdo ante un Plan de la Confederación que no es cierto, sino que de acuerdo con la Confederación estén todos los proyectos terminados en 31 de diciembre de 1982. No hay contradicciones entre ayuntamientos de UCD y Diputación, ni con las tierras colindantes, no hay problemas. La Diputación Provincial tiene aceptado un acuerdo de poner 15 millones en el presupuesto para indemnizaciones, no del tema del Pas, ni de Corvera de Toranzo ni de Santiurde, sino 15 millones, porque lo que queremos es resolver el problema, y queremos que nos conteste el Gobierno si los va a poner en el el Presupuesto sí o no. Sencillamente esto. Ahora me refiero al Consejero. La Asamblea de Cantabria no está pendiente de ningún Partido. No

nos importa estar hablando del tema de los ríos hasta las 12 de la noche, juegue Yugoslavia y juegue quien juegue. Señores, vamos a ser más serios. Sr. Fernández, no tenemos prisa. Este es un tema que está clarísimamente aprobado por la Diputación Provincial y lo que queremos es que se resuelva. La Diputación Provincial tomó las decisiones que había que tomar y el Gobierno lo que tiene que hacer es ejecutar los acuerdos ya tomados, que lo haga. Eso no tiene nada que ver ni con Honduras ni con El Salvador. Eso está clarísimo. Entonces UCD ¿qué es lo que quiere?. Que lo que la Diputación Provincial tiene aprobado se ejecute y que no se venga diciendo ahora que es que en el Boletín Oficial, que no sé qué y no sé cuantos, porque no es así. Este no es un plan, como se ha dicho aquí, que está mandado o está gerenciado, o está, diríamos, que dictado por la Confederación. No va a haber transferencias, señor Consejero, ni las hay en Vizcaya, ni las hay en Guipuzcoa ni las hay en Asturias ni en Galicia, porque no las quiere nadie, porque un problema en el cual, ante la simple petición de un ayuntamiento, de acuerdo con una ley de 1911, me parece que es, el Estado pone el 75%, no quiere nadie transferencias, no seamos ingenuos. Este no es un problema de transferencias y no nos apoyemos en argumentos penuvistas. Aquí de lo que se trata es de ir a Madrid, decir que tenemos resueltos nuestros problemas que son los que ya están aprobados por la Diputación Provincial en su día, que es que la Diputación asume los compromisos y los gastos de los ayuntamientos y que está dispuesta ir a Madrid. Esté el Gobierno que esté en Madrid, para decirles, señores queremos esto y exigimos esto, y si Cantabria está por detrás, diríamos que retrasada, de Euzkadi y de Cantabria y de Asturias, pues con más razón todavía. Este Gobierno tiene que ir a Madrid y decir, señores había un pacto de honor, que UCD estuvo dispuesta a ello, a cumplirlo. Además, es fácil decirlo ahora. Digo que es fácil porque cada cual habla de su prisma. Lo hubiera cumplido. Nosotros decimos que a pesar de que reunimos aquí a todos los ayuntamientos, que vinieron los ayuntamientos a esta Diputación Provincial -y hablo de entonces-, los ayuntamientos de UCD, los del PSOE, con la mayor ilusión y que se comprometieron a resolver los problemas de los ayuntamientos a la mayor velocidad y lo hicieron. Hay que corresponder a esa ilusión y a ese trabajo que se hizo por parte de los ayuntamientos de la cuenca del Besaya, de manera que esa obra tenía que haber salido a subasta. No me venga el señor Consejero contándonos las obras que se han hecho de acuerdo con lo que hizo la Diputación el año pasado. Eso no nos interesa porque ya lo sabemos todos. Hay que ir a Madrid y hay que exigirlo, hay que decir somos quienes somos pero estamos aquí legítima o ilegítimamente representando a Cantabria y queremos que estas obras se hagan y hay que dar la cara. No se trata de decir que el artículo tal y el artículo cual. Es que el señor Consejero ha dicho como si no tuviéramos que intervenir en este tema, que es un tema de la Confederación y nosotros ponemos el dinero y que se hará cuando Dios quiera. La providencia, señor Consejero, se pone siempre de parte de la artillería fuerte y en este caso tenemos que estar detrás de los obuses del 109, tenemos que ir a Madrid. Sr. Consejero: Hay que ir a Madrid con la Confederación a nivel de don Rafael Benavente, con el Director de Asturias, con el Director General de Obras Hidráulicas, pero no solo ir, sino exigir que Cantabria es un problema que tiene pendiente y lo necesitamos resolver. Entonces, o una de dos, o se resuelve y se apunta el tanto Cantabria y el Gobierno que esté, o si no hay que plantear en este tema los problemas que hay pendientes. Porque, claro, el problema es el siguiente: al 19 de enero ya estaba y qué se ha hecho del 19 de enero aquí, quién ha mandado en Cantabria, quién tenía poderes desde el 19 de enero a aquí. No se sabe muy bien, pero lo único que es cierto es que en nuestra interpelación se dice que el Presidente tenía todos los poderes. Qué reuniones ha habido, cuántas veces se ha negado la puerta al Gobierno de Cantabria o a los represen-

tantes de Cantabria para resolver este problema. Es que no se ha ido, pensamos nosotros. No se ha ido a Madrid, porque este tema no es transferible y por parte del señor Consejero se nos ha dicho que es un tema transferible, que no lo va a ser nunca, porque no lo quieren ni vascos ni asturianos. Un tema donde por ley tiene que poner el 75% el Gobierno Central, esas transferencias no las quiere ningún Gobierno Autónomo, por lo menos de los que existen hasta este momento....

SR. CABEZÓN: Sr. Gaspar, ha agotado con creces el tiempo de réplica.

SR. GASPAR: Vd. perdone, señor Presidente, pero yo no voy a hacer más que decir que cuando he dicho antes que nunca se ha hablado de este tema es cierto, porque no se puede decir ahora que se ha hablado de este asunto, que es importante para mucha gente de Cantabria, cuando se ha hablado en el discurso de investidura del plan de saneamiento y aprovechamientos hidráulicos de Cantabria, porque ese tema no tiene nada que ver ni con el saneamiento de las poblaciones de Cantabria, ni con los aprovechamientos hidráulicos. No contemos cuentos, porque Cantabria está aburrida de cuentos y promesas. En este tema la Diputación Provincial había tomado todas las decisiones necesarias y suficientes para que un Gobierno, siendo consciente de los problemas de la gente, trasladándose a Madrid no a conquistar sonrisas ni beneplácitos, sino simplemente a exigir lo que conviene a este pueblo, sea capaz, y no es demagogia, señor Consejero, pues yo le pregunto concretamente ¿qué le ha dicho el Director General de Obras Hidráulicas sobre este plan?, ¿qué le ha preguntado Vd. sobre este asunto?, y ¿el Presidente del Gobierno que ha hablado con el MOPU y con el Ministro sobre este tema?. Porque si aquí hubieran estado unos señores, este tema hubiera sido objeto de un acuerdo a nivel, a primer nivel, entre el Presidente de Cantabria y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Muchas gracias.

DON JESÚS CABEZÓN: Tiene la palabra para replicar el Consejo de Gobierno.

EXCMO. SR. DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, señores Consejeros, señores Diputados: Quiero ser mucho más breve que todo lo que se ha intervenido aquí. El Gobierno, gobierna en soledad, pero gobierna, diga Vd. lo que diga, señor Gaspar. Quiero también manifestarle una cosa. A partir de enero no tenía plenos poderes, no me había convertido en un dictador, era nada más que un Presidente en transición que podía firmar aquellas cosas de trámite y no podía tomar las decisiones como Vd. me quiere atribuir. Téngalo Vd. muy en cuenta, porque si yo lo hubiera hecho ya les tenía a Vds. con la escopeta preparada para haberme dado en cierta parte. Dice que todo esto es cosa buena de UCD. Bueno, pues entonces prácticamente el 50% de esas cosas buenas es de los disidentes. Eramos 8, de 17 diputados que aprobamos esto, aparte de la participación del PSOE, luego vamos a asignarnos nosotros 47,5% de esas cosas buenas. También hay que atribuirle al PSOE que tiene también su parte, puesto que aprobó por unanimidad este plan de ríos. En cuanto a si nos atrevemos con el Gobierno de UCD, claro que nos atrevemos y claro que chillamos y claro que lo único que nos preocupa son las arenas y las piedras que se meten en los engranajes en muchos casos y dentro de pocos días sabrán Vds., cuando informe la Comisión de Transferencias, cuáles son las objeciones que se nos están poniendo en este y en otros

temas en la cuestión de transferencias, y en otros temas similares, como las aportaciones económicas. Tenga en cuenta que se ha cumplido el compromiso de depositar los 75 millones y así se ha manifestado, y quien tiene que sacarlo a subasta es la Confederación, y creo que Vd. nos puede informar, puesto que es el Vicepresidente de la Confederación, muy claramente cómo tiene la Confederación este problema. Por la Diputación ya lo ha informado el Consejero, Vd. infórmenos por la Confederación. En cuanto a los dineros, claro que vamos a cumplir los compromisos. Se lo ha dicho el Consejero. Nosotros cumplimos los compromisos que se adoptaron y que nosotros no hemos anulado. Lo que sí ha aclarado suficientemente es que hay una serie de terrenos que tendrán que pasar a propiedad de la Diputación, puesto que la Diputación paga otros y, por lo tanto, habrá que hacer luego unas permutas para que esos terrenos que se tomen de los ríos pasen a ser propiedad de la Diputación. Creo que le han informado bastante, quizá demasiado pormenorizado y no hayan podido quedarse los datos en la mente de todos; pero sí le quiero manifestar es que no nos hemos dormido y que estamos trabajando sobre ello, y que estamos pendientes de que la Confederación saque esos proyectos a subasta. Muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Ahora tienen el uso de la palabra, para fijar su posición, los Grupos. Concretamente ahora el Grupo Mixto.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

SR. CABEZÓN: Sr. de las Cuevas, sí.

SR. DE LAS CUEVAS: Todo Grupo que haya sido contestado o discrepado, tiene derecho a contestar; pero es que en un debate de este tipo, también lo dice el artículo 165, habrá intervenciones, no intervención, intervenciones del interpelante y del Consejo de Gobierno. Lo que no se puede quedar en ningún debate es sin contestar las intervenciones ni de los Grupos ni de nadie, porque entonces se está coartando el derecho de los Grupos y de los señores diputados a contestar a aquellas alusiones, observaciones o argumentos que discrepan con los que ellos han mantenido siempre. El tema está clarísimo y léase el mismo artículo que su señoría me ha recomendado a mí leer antes y que he agradecido Mi Grupo tiene que volver a intervenir en un debate de este tipo.

SR. CABEZÓN: Una interpelación se ha planteado y el interpelado es el Consejo de Gobierno tal como está regulado en el Reglamento, y el Reglamento lo que hace es reglamentar los debates y hay que ajustarse a ese Reglamento en todos sus términos y se ha dado primero un turno de diez minutos para interpelante e interpelado y a sendos turnos de réplica de cinco minutos y se han agotado por parte del interpelante y por parte del interpelado, y ahora tienen la palabra los Grupos para fijar su posición, con un máximo de cinco minutos. En razón de ello, tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, permítame para fijar la posición de mi Grupo en este tema

SR. CABEZÓN: No tiene Vd. la palabra, señor de las Cuevas. La tiene el Grupo Mixto en estos momentos.

SR. DÍAZ PORRAS: Señor Presidente, señorías: Nos encontramos ante

una interpelación del partido de UCD al Gobierno, referente al tema del encauzamiento de los ríos. Habrán visto que nuestro Grupo, Partido de Acción Democrática, integrado en el Grupo Mixto, ha hecho una crítica en repetidas ocasiones del Gobierno en relación con la falta de iniciativa parlamentaria en el tema de los proyectos de ley y las proposiciones no de ley y cualquier otro tema que indudablemente le compete a este Consejo de Gobierno. Sin embargo, tenemos que discrepar en este momento del Grupo Parlamentario Centrista en el sentido de realizar una interpelación como lo hace, es decir que trata de exigir al Gobierno, un Gobierno que lleva dos meses gobernando nada más, exigir al Gobierno, digo, una serie de acciones que indudablemente son una responsabilidad principalmente de UCD. La intervención del Portavoz de UCD me ha parecido que el portavoz de UCD a quien estaba interpelando era a la propia UCD, y lo digo al hilo de algunas palabras que manifestaba como si algunas de las obras se habían realizado a través de o por imperativo de caciques de tercera o de cuarta. Indudablemente espero que esos caciques no sean los diputados de las zonas donde más obras se han realizado, y algunas indudablemente con clara incidencia de los miembros de UCD. No voy a citar aquí las zonas, porque ya han sido citadas ya por otros Consejeros y eso da lugar a que nosotros no tengamos que decir nada en el tema. Ha hablado también se favores políticos y ha hablado también de otros temas que a nosotros nos parecen fuera de todo lugar. Incluso ha dicho que los jóvenes no tenemos mucho que hacer, porque sabemos poco y solamente son los mayores los que conocen mucho más el tema. Es decir, juventud divino tesoro, que te vés para no volver. Esa es una cosa que indudablemente los mayores suelen decir. Nosotros en este aspecto tenemos que decir que el Consejo de Gobierno, después de la explicación del Consejero, nos satisface su explicación, vemos que está siguiendo de cerca este plan de ríos, que está haciéndolo con la Confederación y realmente esta interpelación podía haber sido una interpelación a la Confederación, que es una Confederación que depende de un Gobierno, que es un Gobierno de UCD. Muchas veces el representante de UCD ha dicho que hay que ir a Madrid. Yo creo que en Madrid están en estos momentos las personas que gobiernan, que son de UCD y que indudablemente no hay lugar a decir que hay que ir a Madrid a resolver los temas. También ha dicho que si estarían gobernando los de UCD -me imagino que pensaba en los de UCD- esto ya se hubiese resuelto. Yo pienso que si esto se hubiese resuelto porque estaban los de UCD, era porque el Gobierno tenía interés en hacerlo, y como ahora no están los de UCD, bueno, no tiene tanto interés en resolverlo. Este es un punto que a nosotros nos parece preocupante y hace que nosotros nos sintamos preocupados por la propia Autonomía y luego, si tenemos oportunidad, volveremos a hablar con relación al propio presupuesto de esta Asamblea Regional donde se vé que UCD no tiene ningún interés en que las Autonomías, y más concretamente la Autonomía de Cantabria, tenga los medios suficientes y adecuados para poder resolver todos estos temas. Nosotros creemos, en general, que esta interpelación simplemente hubiese sido más correcto haberla hecho como pregunta, porque entendemos que no es momento de interpelar al Consejo de Gobierno en un tema de ejecución de obras que, indudablemente, lleva unos trámites largos y que creo que el Consejo debe de estar realizando -esperemos que lo esté haciendo- todas las acciones que es preciso llevar a cabo para que los ríos poco a poco se vayan resolviendo en todas las cuencas de nuestra querida Cantabria. Lamentamos profundamente la intervención del representante de UCD. porque no nos ha parecido seria y porque creemos que a esta Asamblea Regional hay que traer temas que indudablemente tengan un interés general para toda la región de Cantabria, temas que en este momento todos conocemos, como puede ser el desarrollo de la Autonomía, el desarrollo del Estatuto de Autonomía, y todo el entramado

do general, el edificio de nuestra comunidad autónoma, que indudablemente va a tener grandes dificultades para hacerlo. Si empezamos a entrar en temas puntuales, en temas que parece ser inciden en ellos muchos los caciques de tercera y de cuarta, en palabras del representante de UCD., indudablemente a nosotros eso nos tiene bastante preocupados. En cuanto que a nosotros, los parlamentarios, y termino, en Cortes, es un tema que principalmente va hacia nosotros. Nosotros no creemos que tengamos que interpelar al Gobierno, al antiguo Gobierno de la Diputación Provincial, porque eso era un Gobierno de UCD. con unos representantes de UCD y con una filosofía de UCD. Nosotros hemos venido a la Diputación Regional desde la constitución de nuestra Comunidad Autónoma, y desde ese momento vamos a interpelar todas y cada una de las acciones que consideremos oportunas para que este Consejo de Gobierno pueda ir por la línea más adecuada para el bien de toda nuestra querida Cantabria. Nosotros, indudablemente, no consideramos que a dos meses de Gobierno sea oportuno hacer interpelaciones en un tiempo tan corto, pues realmente no dá tiempo suficiente para hacer acciones tan importantes como las que aquí se exigen. Indudablemente se están siguiendo muchos planes de la Diputación Provincial, pero eso no ha lugar porque nosotros no somos quien para interpelar a los que gobernaban en la antigua Diputación Provincial, pues en todo caso eso habría que achacárselo, además, al grupo interpelante. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad de Cantabria.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, señorías: Vamos a ver si le quitamos un poco de acritud a este debate. Desde luego, don Gonzalo, a mi me ha llamado la atención su erudición histórica. Dice Vd. que en 1980 años no se ha realizado ninguna acción en los ríos. Le felicito porque Vd. tiene esos datos. Creo que nadie tenga la misma capacidad y el mismo conocimiento para poderlo decir. Me parece bien y le felicito. Ahora, hay otra cosa que me ha llamado mucho la atención. Dice Vd. que hay que ir a Madrid, que hay que ir a Madrid, que hay que ir a Madrid. Caray, me recuerda aquello de la canción "que quieres que te traiga, que voy a Madrid". No me lo tome Vd. a mal, no es alusión. Quiero decir que habrá que ir a Madrid, no lo sé, pero pienso que si somos autónomos y hay un Consejo de Gobierno tendremos que ejercitar acciones. Yo lo que sí quiero decir es que desde el mes de marzo del 81 al 2 de febrero del 82, y en ese mes de marzo se formó una Comisión de Ríos y se le quitó, por así decir, a la Diputación Provincial en la Comisión de Obras Públicas la competencia sobre los mismos, que pasó a una Comisión Especial que presidía Vd. como Vicepresidente de la Confederación, y desde entonces Vd. tiene la Presidencia y las responsabilidades en el 75% de la aportación de la Confederación y del 25% de la Diputación, yo quisiera que me contara Vd. que aparte de proyectos, que a mí me parecen muy bien, pero que ya en el contrato o en las estipulaciones que se hacen se dice que van a tardar dos años en hacerse esos proyectos, y se dá un plazo hasta el 83, de marzo del 81 al 83, dos años, y en ellos se especifica que tiene que llevar una serie de conceptos puntuales, que son larguísimos, porque son estado actual de los cauces de los ríos, relación de puntos o tramos de daños, causas de los mismos cuando hay avenidas, etc. etc., y luego dicen Vds. que el estudio estará en dos años y luego hablan de proyectos de actuaciones puntuales, arreglados están, pues, los vecinos ribe-

reños si cuando viene el río se enfada, le lleva las tierras, se mete en las casas, tenemos que hacer todo esto y le damos dos años a la Confederación para que nos haga el proyecto. Las acciones puntuales que se han hecho desde entonces han sido mínimas. Este es un gravísimo problema y yo fijando la postura de mi Grupo, cara a esta interpelación, quiero decir que considero absolutamente necesario que el Consejo de Gobierno medite y cambie la política sobre ríos. Los grandes proyectos deben de estar en la Confederación; los pequeños proyectos, las acciones puntuales, todas estas cosas de avenidas que requieren una solución sobre la marcha e inmediata no pueden estar como en el coro de los doctores del Rey que Rabió, que si tiene rabia o que si no tiene rabia, y al final, en fin, el rabioso se muere. Señores, no seamos así. Vamos a ser un poco más prácticos, vamos a ser un poco más pragmáticos. Los grandes planes en la Confederación, no tengo nada contra el equipo, mi Grupo en absoluto, nos parece muy bien. En los pequeños planes necesitamos seguir manteniendo las acciones puntuales. ¿Porqué desapareció esto de la Diputación Provincial?. Bueno, aquí se ha hablado de tercera, de cuarta, de no se qué. Yo no quiero entrar en ese tema, pero evidentemente me parece que no estaban muy claros los objetivos. Hubo un afán de protagonismo y yo me atrevería a interpelar al interpelante, pero no es este el tema de hoy. Sí creo que si por el Consejo de Gobierno no se toman medidas, habrá que llevar un debate a esta Asamblea sobre unas acciones inmediatas, porque, señores, han costado vidas, han costado disgustos, está costando dinero y, además, se están devaluando muchísimas propiedades con una incidencia importante, que es la incidencia del peligro y, por tanto, la devaluación de las propiedades. Señores, yo creo que no se le puede pedir a un Consejo de Gobierno que tomó posesión el 25 de abril, al 25 de junio, dos meses, no se le puede pedir yo diría que ni cuentas, porque con que se hubieran enterado del tema ya sería bastante. Si entiendo que se puede pedir desde marzo del 81 a febrero del 82 cuentas, cuando además se tenía todo el poder de decisión y toda la capacidad y toda la mayoría necesaria para hacer que los criterios que se sostenían fueran una realidad. En cuanto a eso de que si estuviera otro Gobierno ya se hubiera con Madrid llegado a un acuerdo con el MOPU, me parece que es algo que no debe de decirse en ninguna Cámara, porque las interpretaciones pueden ser de doble sentido. O una de dos, o el Gobierno Central está haciendo una política anti-Cantabria, lo cual no quiero creer, u otra de dos, Vds. fueron tan incapaces durante aquel tiempo que no fueron capaces de conseguir de su propio Gobierno el que se llevaran a cabo unas acciones que, según Vd., era muy fácil. Nada más.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

DON ADOLFO LINARES SÁIZ: Sr. Presidente, señorías: Sin duda alguna, la veteranía del señor Gaspar de Pablo en estos lares, las muchas horas y ocasiones en que he tenido motivo para hablar con él, creo que me permiten poder definir su lenguaje como ponderado, comedido, lento, pausado, con un pequeño tic que suele rellenar de vez en cuando incluyendo la pregunta ¡eh!, que en esta ocasión el señor Gaspar ha tenido mucho interés o por lo menos haya sido una casualidad, lo ha omitido totalmente. A mí esto me ha recordado su intervención, con esas subidas y bajadas de tonos, con esos balanceos, con ese agacharse y subirse y con esa pérdida del sentido del tiempo, que ha sido llamado al orden tres veces por el señor Presidente porque no controlaba el tiempo de su intervención, me ha recordado, digo, a esos mareos que produce una llena cuando los ríos se desbordan y te asomas a la barandilla del puente y ves el furor de las aguas que corren y que se llevan los

gallineros, las casas y cantidad de objetos. Entonces me parece loable que el señor Gaspar de Pablo se haya armado de un temperamento y de una emoción que ha querido transmitir a esta digna Asamblea, pero creo que ha logrado justamente lo contrario. Dicen los filósofos que de la grandeza al ridículo solamente hay un paso. Hecha esta primera introducción al hilo de lo que ha ocurrido, no es mi intención entablar ninguna polémica sobre este desbordante tema de los ríos, que bastantes horas nos ha llevado a la extinta Diputación; pero como de la simple lectura de la interpelación del Grupo Parlamentario Centrista se derivan algunas alusiones no correctas, entiendo que debo de aclarar lo siguiente: 1º - Se habla, en la misma, hasta la saciedad del señor Gaspar de Pablo, don Gonzalo, como Presidente que fué de la extinta Comisión de Ríos y de su labor al frente de la misma. Creo que a este respecto ha sido perfectamente respondido y por lo expuesto anteriormente creo que podría ser la persona menos indicada para hacer la exposición; pero es que hay que decir también que este señor es Vicepresidente de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que la Comisión de Ríos empezó a funcionar en 1981 y que quien hasta la fecha se ha aprovechado bien de la Confederación es el Ayuntamiento de Santander, en el que Vd. lleva el servicio de Aguas, y no tanto la Diputación Provincial. 2º - Que si la Diputación Provincial se acercó a la Confederación fué en gran medida gracias a la contumaz y firme oposición del PSOE en el tratamiento ramplón y caciquil que aquí se estaba dando al tema de los ríos, y lamento tener que manifestar mi desacuerdo total con el señor Calzada que parece ser que intenta que vuelva esta Diputación a caciquear en estos temas. Que durante dos años largos el PSOE estuvo denunciando graves irregularidades en este tipo de obras, como fué el lamentable caso de las tierras del Asón, en el que el señor Gaspar tuvo tanto interés en echar más tierra encima aún, si bien pasado el tiempo reconoció que, efectivamente, había habido irregularidades. 3º - Si finalmente la Diputación entró en contacto con los Servicios de la Confederación, no hizo más que volver las aguas a su cauce, tratar los temas por el camino que siempre tuvieron y haber perdido ingentes cantidades de tierras, de medios, de tiempo y de ayudas que paradójicamente las regiones limítrofes se han llevado y están llevándose cuando los técnicos los tenemos en la propia ciudad de Santander. Resumiendo y precisando: No se apunte tantos tantos el señor Gaspar y su Grupo, cuando todo el mundo sabe lo que aquí había de ríos, quién ha dado la batalla por reivindicar el papel y las competencias de la Confederación Hidrográfica, qué Grupo es el responsable de que ésto no se hubiese hecho antes. Es peligroso, señor Gaspar, hacer interpelaciones a un Gobierno cuando hace unos días estaban Vds. en él. Qué Grupo es el responsable de que esto no se hubiera hecho antes y quién ha permitido que las regiones vecinas nos lleven más de diez años de delantera en el estudio y en la ejecución de temas hidrográficos. Por lo que al tema general de la defensa de los ríos se refiere, el PSC-PSOE tiene las ideas muy claras. Está totalmente de acuerdo con la planificación iniciada por la Confederación, está totalmente de acuerdo con el rigor técnico y la seriedad de los estudios que se están haciendo, está de acuerdo también con el plan trienal y sus plazos, pero lógicamente no puede estar de acuerdo con algo que al parecer le preocupa en exceso a la UCD y que es fácil detectar en la simple interpelación que nos ocupa. Dice dicha interpelación en su cuarto párrafo de la exposición de motivos que tanto el presupuesto de unas obras de una parte del plan como el correspondiente programa de inversiones y redacción de proyectos para las anualidades 82-83 fueron aprobadas por la Diputación Provincial en los correspondientes Plenos con la abstención del Partido Socialista Obrero Español. En cambio, en la pregunta cuarta y últi-

ma, que según se desprende de todo el contexto parece ser que es lo único que de verdad preocupa al Grupo Centrista, las pesetas, se dice que si se van a incluir los 15 millones de pesetas en el presupuesto del 82 de la Diputación Regional, tal y como fué aprobado por unanimidad, por unanimidad, por la anterior Diputación Provincial. Señores de UCD: Lo hacen Vds. demasiado bien. A la hora de apuntarse tantos, el PSOE no cuenta, se abstiene, no interviene, no colabora; pero a la hora de coger dinero o hacer valer acuerdos se agarran Vds. a los votos que haga falta. Menos mal que en Cantabria no hay diputados regionales del Partido Comunista. Como el tema se las trae y desde el pleno de 2 de febrero ha llovido bastante, aunque los ríos no hayan crecido mucho, el PSOE no puede decir alegremente que a adelante con los 15 millones para el pago de indemnizaciones, y conste que no tenemos nada en contra de los probos alcaldes que están tratando el tema y que probablemente se merecen estos millones y muchos más, pero no es este el fondo del asunto. En primer lugar hay que tener en cuenta el precedente que con esta se introduciría ¿porqué la Diputación va a pagar las expropiaciones de ríos y nó las de cualquier otro tipo de obra?, ¿es que además de invertir unos cuantos cientos de millones de pesetas, revalorizar con los mismos considerablemente los terrenos y recuperar o asegurar otros muchos, va a tener encima que pagar lo que desde que el mundo es mundo, no desde hace 1980 años, el río necesita para sí?. Señores de UCD, el dinero del Estado es dinero de todos los españoles y no se puede ser excesivamente generoso con unos pocos, mientras a otros muchos nos está llevando el río. Bien está hacer obras, hay que hacerlas bien, pero España no es EE. UU. ni en Cantabria se está realizando ningún Plan Marshall. Nada más.

SR. CABEZÓN: Terminadas las intervenciones de los Grupos ...

SR. GASPAS: Sr. Presidente, por alusiones .

SR. CABEZÓN: Tiene tres minutos para contestar en ese aspecto.

SR. GASPAS: Le ruego, por favor, que me avise a los tres minutos, porque no acabo de encajar el tiempo de cambio. Creemos que no son tiempos todavía para exigir al Gobierno hechos concretos, pero sí para decirle que lo que tiene que hacer y eso es lo que dice la interpelación, es que si asume lo que aprobó la Diputación Provincial y si está trabajando a tope en el tema. Una pregunta que forma parte de la interpelación. Desde nuestro punto de vista no se está haciendo así. Sobre ese tema que ha planteado de juventud divino tesoro ya te vas para no volver, yo respondería que cuando quiero llorar no lloro y a veces lloro sin querer. Creemos que el Gobierno en este tema tampoco está trabajando. Sobre el tema de Solidaridad Cántabra tenemos que decir que esa decisión que tomó la Diputación Provincial por mayoría, había incluso dentro de UCD un grupo de personas que no estaban de acuerdo con el planteamiento de UCD y esas personas hoy son exactamente el Grupo Mixto, perdón, el Grupo de Solidaridad Cántabra. No estuvieron nunca de acuerdo y es que dentro del Grupo de Solidaridad Cántabra hay también sus grupos, y como el señor Calzada tiene un criterio y como el señor Joaquín tenía otro, que eran de la Comisión de Ríos, había varios criterios...

SR. CABEZÓN: Sr. Gaspar, límitese a las alusiones.

SR. GASPAS: Entonces yo diría que aquí nosotros planteamos un tema que se tiene que resolver y que hay que hacer obras y que obras son amores y que lo dijo UCD en el discurso que tuve yo el honor inmerecido cuando se tomó la Presidencia de la Diputación por don José Antonio Rodríguez, que obras son amores y que tiene una ocasión fenomenal, no en los 15 días pasados, porque esta interpelación no es pidiendo resultados

desde el 15 hasta hoy, desde los sucesos del 15 hasta hoy. Estamos diciendo que de ahora en adelante y que hay que ir a Madrid, Sr. Calzada, pero hay que ir a Madrid a trabajar en este tema, y no me meto con nadie, hay que ir a Madrid y hay que exigir, porque no es un tema transferible. No estamos haciendo un tema anti-Cantabria ni política anti-Cantabria, ni estamos pidiendo cuentas. Caramba, o es que el pacto con Cantabria solo lo tiene Solidaridad Cántabra, o es que estamos aquí contra Cantabria. Señor Calzada, Vd. tendrá su pacto por Cantabria con el PSOE, pero nosotros tenemos nuestro pacto con Cantabria y para Cantabria. Punto. Sres del PSOE, eso de la yena ya sé que no lo dice ni lo ha dicho porque no lo siente Vd. Vds. saben que nosotros no somos yenas en absoluto, ni yo ni ninguno de nosotros, ninguno de los de UCD, ni ninguno del PSOE. nadie. Aquí todo el mundo habla de tal y cual. Nos disgustaría muchísimo lo que dijo, me parece, alguien a Sócrates "diga lo que diga tu amigo, su respuesta será refutada". Mentira, absolutamente (porque en este tema nosotros hemos sido, y el señor Linares lo sabe, desde el primer día, y yo estaba en esa Comisión, quizá inmerecidamente como Presidente, diciendo que había que despolitizar este tema. No es que en 1980 años no se haya hecho nada, es que todo lo que se haga es poco, señor Calzada, y creemos que es poco, y cuando yo hablo de caciques he hablado de caciques del año 36 al 75, y no me meto con nadie.

SR. CABEZÓN: Sr. Gaspar, ha agotado el tiempo ...

SR. GASPAS: Nada más que decir que nuestro criterio es que queremos animar, queremos incentivar, queremos decirle al Gobierno de Cantabria que hay temas en los que no hay problemas ideológicos, pero que hay temas urgentes y hemos dicho que quizá si estuviéramos nosotros, y ese es un tema que lo hubieran tenido que pensar otros señores que no somos el Grupo de UCD, sino los que están en este banco verde, qué es lo que más le convenía a Cantabria, y hablo solamente de este tema, y no es porque el Gobierno Central, que es el Gobierno de todos, haga política de Cantabria, que esa es absolutamente una postura demagógica y una postura que no se la cree nadie, señor Calzada, mi amigo señor Calzada, lo único que estoy diciendo es que hay que trabajar en este tema como en todos, y estoy haciendo alusiones al Grupo, no personales, porque como dice el señor Consejero estamos pendientes del Partido, pero no de su Partido.

SR. CABEZÓN: Sr. Gaspar ...

SR. GASPAS: Muchas gracias, señor Presidente. Termino. Este es un tema del programa de UCD, que fué asumido por todos los Grupos con el mayor entusiasmo y que hay que demostrar, y se lo digo al señor Ciriaco Díaz Porras, que la Autonomía no significa un frenazo y no significa que los que tenían poder lo dejaran de tener. En este tema creo que ha habido un auténtico frenazo y lo digo como lo siento. Lo digo honestamente: Si nosotros hubiéramos estado en el poder probablemente hubiéramos avanzado más pasos, pero nos ofrecemos desde el punto de vista de UCD y desde mi modestísima persona, que se ha dicho aquí que soy Vicepresidente de la Confederación, a apoyar en este tema absolutamente al Gobierno, pero el Gobierno no nos tiene que llamar, porque una cosa es hablar de política concertada, como le he contestado el otro día al Excmo. Sr. Presidente de Cantabria, y otra cosa es que para poder cubrir ciertos objetivos tengamos que citar al Presidente y al Consejero que no nos ha llamado todavía para decir por dónde

ibais, que queremos seguiros. No nos han llamado ni una sola vez y estamos dispuestos a citar al Presidente y a todos los Consejeros para darles nuestro apoyo en los temas que son de absoluta necesidad para todos los ciudadanos de Cantabria y ya que no nos llaman aquí estamos dispuestos a citarles en Hernán Cortés 49, sede de UCD de Cantabria. Muchas gracias.

SR! DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

SR. CABEZÓN: Esta Presidencia no ve ningún desorden en el debate y se han cumplido todos los trámites del Reglamento. Se ha concedido generosamente la palabra, por alusiones, al señor Gaspar y, por lo tanto, no hay cuestiones de orden

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, no voy a entrar en el debate. Ha habido una alusión de mi Grupo que tengo que anunciarla....

SR. CABEZÓN: Pues ha doblado el tiempo.

SR. DE LAS CUEVAS: Léase, por favor, el artículo 154.1 y le diré de que se trata.....

PUNTO 4 - Sr. CABEZÓN : El punto 4 del Orden del Día, que era la pregunta formulada al Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deporte sobre instalaciones deportivas, se traslada al Pleno del próximo miércoles, día 30. Pasamos, por consiguiente, al siguiente punto del orden del día, que está en razón de acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 21 de junio y que es:

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Esta proposición dice:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.- El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes del vigente Reglamento Provisional de la Asamblea Regional propone la siguiente Proposición no de ley para su debate en el Pleno del día 21 de junio de 1982, acogándose al art. 63.4 del citado Reglamento.-- PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE ESCOLAR.-- EXPOSICION DE MOTIVOS: Para poder realizar cualquier tipo de transporte de viajeros, escolar incluido, es necesaria la autorización de los servicios de reiteración de itinerario por parte de la Jefatura Provincial de Transportes, además de las revisiones que establece la actual normativa sobre los vehículos, a cargo de la Delegación de Industria y Energía.-- En el caso concreto del transporte escolar se necesita el previo acuerdo y firma de contrato por parte de la empresa que va a realizar el servicio y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.-- Como quiera que en los últimos días se vienen detectando irregularidades en los trayectos, así como en los permisos adecuados para dar como legales los transportes escolares, si tenemos en cuenta accidentes ocurridos en el territorio español, en los dos últimos años, referidos al transporte de niños a la escuela, y en los que posteriormente se ha demostrado irregularidades en la tramitación de los respectivos permisos.-- Con el fin de velar por la seguridad de los escolares de nuestra región y de exigir responsabilidades, política en este caso, al responsable de las irregularidades, se propone la siguiente PROPOSICION NO DE LEY: a) - El Pleno de la Asamblea Regional acuerda solicitar del Gobernador Civil de Cantabria la relación de todos los itinerarios que se realizan para transporte escolar en nuestra región, así como contratos realizados entre las distintas empresas y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, las autorizaciones de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres y las últimas revisi-

siones realizadas por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a todos y cada uno de los autobuses que cubren las líneas.-- b) - Asimismo, el Pleno de la Asamblea acuerda solicitar al Gobierno de la Nación el cese del Director Provincial de Educación y Ciencia.- El Presidente del Grupo.-- Hay un sello en tinta que dice: Asamblea Regional de Cantabria. Registro General.- Entrada numero 130 - 21 de junio de 1982". - - - - -

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo proponente.

SR. BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías: Al hilo del debate de la interpelación sobre ríos, se ha hablado de pérdida de vidas humanas, de prevenir los problemas, de la utilización racional de los recursos y del dinero del Estado, de Alcaldes de UCD, y vamos a seguir hablando de estos temas, pero referidos al transporte escolar. Claro, que también al hilo del debate de la interpelación anterior, se ha hablado, o se ha confundido por alguien la palabra llena, de riada, con yena, animal que come carroña. Refiriéndonos al fondo de la propuesta, de la proposición no de ley que hace mi Grupo y que aquí tengo el honor de representar, quiero decirles, señorías, que nos ha motivado presentar esta proposición no de ley una profunda preocupación, profunda preocupación porque durante dos años hemos leído y escuchado en prensa y en radio accidentes en el territorio español, accidentes del transporte escolar, con pérdidas de vidas humanas, pérdidas de vidas de niños que posteriormente, en las indagaciones policiales, se ha descubierto que siempre, en todos los accidentes, había irregularidades en tramos, había irregularidades en revisiones de los autobuses del transporte, había, en definitiva, irregularidades administrativas o legales que hacían que esos transportes, de una manera genérica, fuesen clandestinos. Por lo tanto, traemos esta proposición no de ley con una profunda preocupación, porque estimábamos que un Gobierno responsable, y me refiero al Gobierno de Madrid, con sus Gobernadores Civiles en cada provincia, han tenido tiempo de revisar los contratos, la situación del transporte escolar, para que no vuelvan a ocurrir este tipo de accidentes cuando subyace en ellos una ilegalidad, una clandestinidad en ese transporte. Sin embargo, tenemos que lamentar que esto no haya sido así. Ha habido tiempo, por lo menos ha habido un año, y cualquier gobernante preocupado por los asuntos públicos, en un año tiene tiempo de revisar en toda España los contratos que se hacen desde las Delegaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con las empresas que concurren al transporte escolar. Por lo tanto, si eso en un año lo hace un Gobierno preocupado por los asuntos públicos y aquí no se ha hecho, quiere decirse que ese Gobierno, desde luego, no está gobernando los asuntos públicos, y lo tenemos que decir con toda seriedad, porque de hecho supone y comporta, y voy a la segunda cuestión a que se ha aludido aquí en el debate sobre los ríos, prevenir problemas, en este caso prevenir accidentes. Al hilo de la problemática del transporte escolar por la que se recorta el presupuesto y se reduce el calendario escolar en una serie de días, surge una movilización de alcaldes, directores de Centros Escolares, partidos políticos, grupos en esta Asamblea, Gobierno Regional, Gobierno de Madrid, Gobernador Civil, Delegado de Educación y Ciencia, etc. etc. Pero claro, resulta que al hilo de buscar los fondos también se encuentra que esos fondos están mal empleados, por no emplear la palabra de que con esos fondos se están pagando acciones o se están pagando trabajos que no existen. Por lo tanto, en el fondo hay corrupción, corrupción en la Administración

Pública, que eso es lo más grave, eso es lo más grave, porque que haya un particular que utiliza esa fórmula de la corrupción, bueno, la Ley, caso de que se le descubra, le penalizará; pero cuando la Función Pública está al servicio de los ciudadanos -lo he dicho desde esta Tribuna muchas veces- incurre también en ese tipo de prácticas, de corruptelas, eso, señorías, es mucho más grave, porque quién puede amparar a los ciudadanos sino es el propio Estado, sino son las propias Instituciones Públicas y la Administración Pública. Por lo tanto, desde esta Tribuna he dicho ya, al hilo de otro debate de electrificación rural, que le compete al Gobernador Civil coordinar la Administración periférica de los distintos Ministerios en Cantabria, y esto en este caso ni en el caso de la electrificación rural, se ha hecho. Hay una responsabilidad política en el Gobernador Civil. Segunda cuestión. Al hilo de esa investigación de los fondos del transporte público, resulta que salen algunos transportes clandestinos, vamos a llamarles. Voy a citar solamente tres, porque como en la proposición no de ley se pide, en primer lugar, que se remita a esta Cámara por parte del Gobernador Civil todos los contratos, revisiones de autobuses, empresas que han licitado, etc. etc., para conocimiento de esta Cámara y los señores Diputados, queremos y confiamos, pero nos reservamos nuestro temor, que esa documentación llegue aquí, naturalmente completa y, digamos, con los contratos del día en que se presenta esta proposición no de ley, caso de ser aprobada. Por lo menos, vamos a hablar solamente de tres casos que son públicos y nos vamos a guardar otra serie de casos más que tenemos. Suances: Alcalde de UCD -por eso había que hablar de Alcaldes de UCD-. Resulta que en Suances, así, a grandes rasgos, la empresa Casanova, de la que el señor Alcalde de Suances, de UCD., señor Juan Casanova Torrecilla es copropietario, porque es una empresa familiar, aunque es Sociedad Anónima, hay distancias falsas en los contratos. Se contratan tres autobuses de esta empresa Casanova, que solamente han funcionado dos. Eso está en la prensa, lo hemos denunciado como Partido Socialista y lo conocen sus señorías. Los alumnos a transportar, según contrato, son 230. Al realizarse con dos autobuses cada autobús debió transportar 115, para lo que no está autorizado o el Director Provincial permitió que se inflasen los números. Itinerarios falsos, niños que van de pie, etc. etc. En resumen, un millón y medio de fraude. Un servidor de una Institución Pública, cual es un Alcalde, el Alcalde de Suances, de UCD. Cuando nosotros denunciáramos esto escribimos a la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Cantabria. Nos contesta con fecha 17 de junio de 1982 por parte de esta Jefatura, etc. etc., la empresa autobuses Casanova S. A. está efectuando un servicio clandestino. Señorías, tengo aquí, para su conocimiento, la circular de la Subdelegación Provincial, Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, de fecha 17 de junio, donde dice que se le puede denunciar, sancionar, multar, etc. por efectuar un servicio clandestino. Como quiera que la normativa que regula este transporte y cualquier otro, pero en el caso del escolar participan tres Ministerios o tres Delegaciones, la de Educación, la de Transportes y la de Industria y Energía que tiene que revisar o controlar los autobuses, por eso digo que el Gobernador Civil tiene una responsabilidad política, ya que tiene que coordinar la acción periférica de la Administración Pública. Cuando denunciáramos este hecho, el señor Director Provincial del Ministerio de Educación responde a nuestra denuncia y, entre otras cosas, dice "el contrato firmado por la empresa Autobuses Casanova para prestar el servicio de transporte escolar en el ayuntamiento de Suances, es perfectamente legal". Bueno, un contrato es legal cuando se cumplen todos los requisitos. Por supuesto, el contrato obliga a ambas partes. Como sigue diciendo "quien en todo caso quien habrá incurrido en responsabilidades de la legislación es la empresa del transporte", yo quiero subrayar aquí

que incurre la empresa y la Delegación, porque obliga a ambas partes y, porque es más, porque la Delegación tiene un servicio de inspección que tiene, y para eso está, que controlar el que ese transporte se haga en las debidas condiciones legales. Por lo tanto, servicio clandestino, contrato que dice la Dirección Provincial que es legal. Sigue diciendo que la "genérica acusación realizada por el PSOE sobre las condiciones alarmantes de fraude y corrupción en el transporte escolar, deberán de ser concretadas para estudiar cada caso concreto". Faltaría más, señorías. Nosotros, como Partido Socialista, según la nota del Director Provincial del Ministerio de Educación, nos tenemos que convertir en cuerpo de inspectores. Esto es una vergüenza, esto es intolerable, que se diga que un Partido se tiene que convertir en el Cuerpo de Inspectores de una Delegación Provincial. Para eso está ese Cuerpo y para eso está el Delegado, que tiene que ejercitar sus acciones con el Cuerpo de Inspección. Pero como sigue diciendo, y esto es todavía más inaudito "que esta misma Dirección señala que todos los contratos firmados se remitió copia a todos los centros públicos docentes para su conocimiento y vigilancia". Bueno, ahora resulta que la culpa de las anomalías en el transporte escolar la tiene el Director del Centro Escolar y, si seguimos así, la tienen los niños. Evidentemente, la tienen los niños y, bueno, el señor Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia supongo que dormirá muy tranquilo con esta nota oficial. Quienes no duermen tan tranquilos son los señores Inspectores que, según tenemos conocimiento, han tenido una actividad más que febril, efectivamente durante todos estos días desde que denunciemos nosotros estos hechos. Y es que la Administración Pública que está a cargo del Gobierno de la Nación, que la dirige el Gobierno de la Nación y provincias, y en esta región uniprovincial, de momento la dirige y lo va a seguir dirigiendo, pero para otro cargo, el que es actualmente Gobernador Civil, y sigue como Delegado del Gobierno -ese es un problema que, de momento, no se entra en él- pero que dirige, vuelvo, el Gobierno y sus Representantes en las provincias. Por lo tanto, no se puede, señorías, decir, en primer lugar, que tiene que ser un Partido Político quien vigile y denuncie los hechos delictivos. Naturalmente, como todo ciudadano, hemos hecho, a la vista de un hecho concreto, la denuncia oportuna, porque nos compete como ciudadanos. Pero, claro, es que la Administración, que está acostumbrada a tapar los entuertos, y el Gobierno a ayudar a tapar esos entuertos, tiene Cuerpos de Inspección para llevar a efecto el descubrir las anomalías posibles que puedan haber en este terreno o en cualquier otro, y eso es elemental. Pero como quiera que dice que se puso para su conocimiento y vigilancia a los Centros Docentes, en el segundo caso, voy a desmentir todavía más, si cabe, al Director Provincial del Ministerio de Educación, porque es el caso de Santillana del Mar. En Santillana del Mar lo que ocurre es lo siguiente: los niños que usan el transporte escolar en el municipio son 275. Sin embargo, el Director Provincial fijó en los contratos 313 niños, por lo que aparecen 38 niños inexistentes. De los 6 autobuses contratados, solamente cuatro de ellos han realizado el transporte escolar a lo largo del curso. La ruta Viveda, La Pelía, La Iglesia, La Puentuca, paso Nivel La Tejera no se ha realizado nunca. Otros dos recorridos para los que están contratados dos autobuses se han contratado con uno solo y sobre todo, y a esto iba, es importante señalar que siendo periódicamente perceptiva la conformidad de la Dirección del Centro del Colegio, para que la empresa pueda cobrar las percepciones económicas establecidas en los contratos, la Dirección no ha firmado ni el curso pasado ni éste un solo acta de conformidad. Insisto, la

Dirección del Colegio de Santillana del Mar no ha firmado ninguna conformidad el curso pasado y éste, y toda esta información, señorías, obra en poder y está en las actas del Consejo de Dirección del Colegio de Santillana del Mar. Por lo tanto, desmentido el señor Director Provincial de Educación y Ciencia cuando dice que compete la vigilancia a los Centros y a los Directores de los Centros. La Directora ha hecho esta vigilancia y, sin embargo, se ha hecho caso omiso de este tema. Hay otro caso. Existen dos Centros de Educación Especial y las Escuelas de RCA de Reocín. Los del Colegio Especial es el Colegio Juan XXIII, de AMPROS y LA OBRA DE SAN MARTIN, que son Colegios subvencionados. Bien, estamos de acuerdo con que este transporte se pueda financiar desde los Poderes Públicos, desde la Administración; pero lo que queremos saber es en base a qué normativa se está pagando, porque estos son Centros privados, que están siendo financiados por la Administración Pública, financiados en cuanto a su transporte, que también son subvencionados. No estando en contra de que se realice esto, lo menos que se puede hacer es generar la normativa adecuada para que esto se pueda llegar a realizar. Lo que ocurre es que se están saltando la normativa y este es el problema que denunciábamos. Por lo tanto, señorías, creo que está suficientemente claro que ante una cuestión tan grave, cual es la seguridad de los niños que van al Colegio, que si no he recogido mal son 1375 alumnos en todo Cantabria, que utilizan 148 autobuses, con 185 itinerarios. Por bien, la seguridad de nuestros hijos, señorías, está en manos de un señor que no me voy a atrever en este momento a calificarle pero que, desde luego, está haciendo dejación de su función. Como quiera que dentro del funcionariado hay cargos dentro del escalafón, pero también hay cargos de responsabilidad política, cual es el caso del Director de Educación y Ciencia, es por lo que, aparte de pedir al Gobernador Civil que se nos remita toda esa documentación para tener una cobertura de cuál es la situación y que esta Cámara pueda investigar cuál es la situación del transporte escolar. Pues bien, señorías, como quiera que hay una responsabilidad política por parte del Delegado o del Director de Educación y Ciencia en Cantabria, es por lo que también pedimos a esta Cámara que se pronuncie a favor para remitir al Gobierno de la Nación que le cese inmediatamente por incumplimiento de sus funciones y, además, por dejación en la función pública. Muchas gracias.

DON JESÚS CABEZÓN: Para fijar posiciones tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto. Yo ruego a los Diputados que se ajusten al máximo de 10 minutos.

SR. DÍAZ PORRAS: Gracias, señor Presidente. Señorías: Nosotros, los miembros del Partido de Acción Democrática, integrados en el Grupo Mixto, queremos tomar postura en el tema de los transportes escolares. Al hilo de la proposición Socialista, queremos decir que en este tema se ha olvidado la seriedad y el rigor administrativo, ya que este es un tema de gran importancia, de suma importancia diríamos, ya que si logramos establecer un plan serio de contratos, itinerarios, medios materiales, etc., se evitarían graves accidentes y se evitarían caciquismos y corruptelas que en este tema y otros han aflorado en nuestra región. Informaciones que indican datos de transportes clandestinos, de contratos de favor en beneficio de determinadas empresas de transporte y en detrimento de otras empresas que no tienen los favores políticos de determinados personajes conocidos, están a la orden del día. Nosotros, los miembros del Partido de Acción Democrática, estamos por la dignificación de la vida pública y estamos en contra de todo tipo de irregularidades en la Administración Pública. Creemos necesario clarificar este tema con el fin de dejar perfectamente nítida la postura de todos los implicados, con el fin de no implicar a personas honestas, y si hay personas que tapan las corruptelas deben ser éstas denunciadas, pues los funcionarios deben de estar al servicio de los ciudadanos. Sabemos de casos,

como los Inspectores del Ministerio de Trabajo, que éstos no realizan las inspecciones oportunas, incluso si se les denuncia, casos concretos como ya se ha hecho con el ya conocido de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Los responsables de los diferentes departamentos deben seguir de cerca los temas para evitar que hechos como los expuestos por el PSOE y otros se produzcan. No deben ser los Partidos Políticos ni los ciudadanos los que inspeccionen la actividad pública, sino los Cuerpos de Inspectores y responsables de la Administración los que deben cuidar de vigilar los contratos y otros aspectos que son competencia de la correspondiente Inspección. Nadie debe saltarse la normativa legal sin que la Inspección correspondiente esté vigilante y atenta. Por estas razones y otras que han sido expuestas anteriormente, estamos a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista en su punto 1º, aunque nos abstenemos en su punto 2º al no tener amplia información sobre el tema que se pide y en este caso no podemos pronunciarnos ni en favor ni en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad de Cantabria.....

SR. CABEZÓN : Tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria....

SR. CABEZÓN: Perdón, tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad de Cantabria.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, señorías: Nos encontramos con esta proposición del Partido Socialista, en la cual o sobre la cual, yo quisiera, en nombre de mi Grupo diferenciar completamente dos partes. Una primera parte que se refiere a unos hechos de los que se puede derivar unas responsabilidades, y una segunda parte que se refiere a una petición concreta en virtud de unas responsabilidades supuestas, y digo supuestas porque en todo juicio hay la acusación, hay el derecho de la defensa y hay, al final, un culpable o un inocente. Si hay culpable, se le exige las responsabilidades, y si es inocente no ha lugar a condena, aunque las responsabilidades pueden ser exigidas, pero quedan a juicio del juzgador. Es evidente que el transporte escolar en Cantabria ha pasado por una problemática singular, ha dado lugar a un posicionamiento yo diría político de un tema que jamás lo debió ser, puesto que la intervención del Consejo de Gobierno de Cantabria ofreciendo su ayuda para que el curso se terminase fué en virtud del apartado 2º de la Orden de la Dirección de Educación, que decía que caso de que pueda ser solucionada dicha financiación con la ayuda de Asociación de Padres u otras entidades, la terminación del curso será la que indique el calendario escolar, y ahí vino la actuación, y en virtud luego de incluso un telex del día 25 en el que se decía al Presidente del Inafe desde el Ministerio: a) cantidad a asignar para el transporte a realizar por convenios con entes autonómicos o preautonómicos, con lo cual explícitamente el señor Ministro y el Ministerio estaban pidiendo la ayuda de los entes autonómicos y no vale luego venir diciendo donde dije digo digo Diego, que yo no pedí nada. Los hechos están aquí con la copia de este telex, y desde el Ministerio se previó y se pidió esa ayuda, y esto dió lugar a un tema muy controvertido, con unas actuaciones políticas muy discutibles que no vamos a volver ahora sobre el tema, sobre las que se hizo mucha demagogia y mucho oportunismo, cuando el Consejo de Gobierno y los Alcaldes que nos ofrecimos a colaborar lo único que estábamos haciendo era un esfuerzo. A partir de ahí el Partido So-

cialista plantea desde Suances el problema de unas irregularidades, irregularidades que se concretan en que hay un contrato de tres autobuses y se utilizan solamente dos, y unas irregularidades que se plantean en la intervención anterior en Santillana, y unas irregularidades sobre un par de Colegios que realizan una labor social estimable y que las fuerzas políticas y económicas de esta región tienen una obligación moral de asistir y de ayudar. Este tema me voy a permitir no tocarle por una razón, porque entiendo que si el tema tiene fundamento legal pues es una cuestión bien hecha. Si el tema tiene solamente una tolerancia, puesto que, según mis noticias, se llevan ya más de diez años efectuando, lo único que se está haciendo es algo permitido buscando un bien social y evidentemente es posible que en el fondo sea una corruptela, aunque sería una corruptela, en mi opinión, y viendo el panorama de los Colegios a los que se les presta este Servicio, Ampros y La Obra de San Martín, yo diría que hasta justificada y quizá necesaria, aunque no conveniente, porque lo cierto es que debiera conseguirse que se arbitrara la fórmula legal pertinente. No lo sé, estoy hablando en una suposición. Lo que si entiendo es que no hay beneficios de tercero en perjuicio de la sociedad, lo que entiendo es que hay beneficio de la sociedad sin perjuicio para terceros, a no ser que ese tercero le identifiquemos con la Hacienda que, evidentemente, es un tercero y sobre todo si partimos de esa concepción del Ministro de que Hacienda somos todos, sobre todo a la hora de pagar. Entonces yo quisiera fijar la posición de mi Grupo diciendo que estoy absolutamente de acuerdo en que los hechos que se denuncian se depuren, se exija la responsabilidad pertinente y este Consejo de Gobierno, por medio de su Consejería, se dirija a todos los Organismos pertinentes en aclaración y luego se sustancie el procedimiento de responsabilidades que procedan. Ahora bien, quiero hacer constar que el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Cultura y Educación, ya a iniciativa propia ha hecho una oferta de encargarse de realizar un estudio sobre toda la problemática del transporte para conseguir o intentar conseguir un ajuste lo más preciso en los gastos y un ajuste lo más preciso en los rendimientos. No es nuevo desde que se fundó que los contratos se vienen rigiendo primero por una necesidad que se crea con la concentración, segundo por unos informes que se piden a los Directores de los Centros Escolares, en muchísimos casos a los ayuntamientos y que, en definitiva, con unos informes de inspección debidamente cotejados e incluso con informes que dan los propios posibles contratistas que van a realizar esos servicios, se llega a establecer unos itinerarios con un número de alumnos. Se exigen unas características de vehículos, que tienen que pasar por la Inspección Técnica, se da una ventaja a los concesionarios de líneas regulares, porque tienen el derecho de tanteo, se dice que los vehículos estén en condiciones de rodaje y, en definitiva, se firma un contrato, cuyo contrato tiene conocimiento, por copia, el Director o Directores de los Centros escolares, en las cuales funcionan y tienen competencia, y yo no quiero echar la culpa a nadie, pero si pedimos competencias también tenemos responsabilidades, las Asociaciones de Padres de Alumnos que también deben velar, igual que la Dirección del Centro, porque el transporte se ajuste a lo contratado. No hay duda que la responsabilidad superior está en la Dirección Provincial, pero no hay duda que hay un Cuerpo de Inspección y una Dirección de Transportes dentro de la propia Delegación que deben ocuparse de ver que el transporte se realiza conforme a contrato y emitir en todo caso sus informes. Lo que está ocurriendo en el transporte es un ejemplo típico en donde hay una actividad en las cuales coinciden las competencias de varios Ministerios, y entonces el hecho es que la Direc-

ción Provincial para extender los contratos pide todos estos datos, informaciones, y pasa esos contratos, como hemos dicho, a los Centros Escolares y luego se pasan a Transportes para que Transportes dé la autorización para la línea. Es cierto que puede el Contratista hacer lo que aquí se dice, que es un transporte clandestino. Es cierto que esa responsabilidad de transporte yo entiendo que es de la Jefatura de Transportes, que tiene además la Jefatura Provincial de Tráfico a su disposición y que, señores, estará para algo más que para echarnos multas a los simples automovilistas de carretera y para ver si los señores de un servicio tan importante, como unos autobuses que llevarán algo más de los 1.170 niños ha dicho el señor Blanco y creo que ha tenido una equivocación en este dato, porque 140 autobuses para 1.170 niños no me cuadra, sería cada 10 niños un autobús. Tiene que haber un error involuntario. Para un transporte tan importante entiendo que debe hacerse una inspección no solo por los servicios estos sino por los Servicios de Carretera. Entonces puede haber el hecho que aquí se dá. Son unos hechos que están aquí. Ahora, hay unas responsabilidades que deben derivarse yo no sé si en un momento determinado hacia una inspección que no hizo un control de si había dos o cuatro autobuses, hacia una Dirección que no informó de que un servicio no se cumplía debidamente. En otro caso, si las líneas son clandestinas, hacia una Jefatura de Transportes que permitió, y hacia una Jefatura de Tráfico que no comprobó si los servicios que se estaban haciendo tenían las atribuciones y tenían las autorizaciones que corresponden a cada Departamento. Entonces, al final, yo no me atrevo, de ninguna manera, mi Grupo no se atreve, a decir que el responsable es el responsable de tal o cual Servicio. Mi Grupo está absolutamente de acuerdo con la primera parte de la proposición. Que se exijan responsabilidades, que se abra un expediente, que se investigue lo necesario. No puede estar conforme con la segunda parte de la proposición porque sería tanto como erigirnos en este momento en jueces negando un elemental derecho constitucional, que es el derecho de ser oído y el de la defensa, y entonces haríamos desde aquí un mal servicio, sentaríamos un mal precedente para todo por la sola petición de una supuesta apreciación de cualquiera de nuestros Grupos Políticos, llegando a la destitución o a la fenestración, o como lo queramos llamar, de cualquier responsable. Creo que eso tiene que ser tras una depuración de los hechos. Son asuntos que sí tienen su gravedad en estos momentos en que además estamos discutiendo el presupuesto del transporte escolar para el año próximo y que es muy necesario que se esclarezca y de ahí la postura de la Consejería de Educación para poderle, con todas las razones, demostrar al Ministerio que necesitamos un dinero para ese transporte, que no amparamos ninguna irregularidad y que lo que se pide es lo que se necesita. Nada más.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Antes de entrar en el tema del orden del día, me gustaría agradecer al señor Blanco el interés que ha demostrado en otras intervenciones previas de esta tarde en esta sesión, ante mi persona y ante mi Grupo, sobre todo hacia mi persona. Cariñosamente le doy las gracias. Sabe él que yo le tengo afecto personal. Evidentemente discrepo con él y con sus ideas políticas y con sus programas, pero me gustaría dejar bien claro que, efectivamente, yo dije el otro día que el pacto de Cantabria era cojo, pero en ningún momento ofrecí la participación de mi Grupo y de mi Partido para ese pacto, porque es un pacto antina-

tura, es un pacto irregular y por tanto no queremos estar en él. Dije claramente que estábamos dispuestos a defender a las Instituciones y en colaborar en todo aquello que supusiera un beneficio para las Instituciones y para todos los programas y todos los planes, en beneficio de Cantabria y de todos sus ciudadanos. Por eso, señor Blanco, el tren no nos ha dejado colgados, ni nos podemos subir a ese tren que Vds. nos ofrece porque no es nuestro tren y no va por nuestra vía, no es el tren de nuestros electores ni es el tren de nuestro programa y, por tanto, sintiéndolo mucho no podemos cogerlo ni en marcha ni parado. Manifesté la irresponsabilidad, que no responsabilidad, del Grupo que ha hecho posible que exista este Consejo de Gobierno y que lo apoya y hace posible que continúe gobernando. Abogué, si quiere llamarlo así, por un pacto natural que recomponga la formación democrática de esta Asamblea y del Consejo de Gobierno. Dije también que posiblemente lo que estaba ocurriendo es que el PSOE estaba cayendo en irresponsabilidad ante la responsabilidad que tiene, responsabilidad seria y yo diría difícil y muy comprometida, que tiene en esta Asamblea y tiene ante el pueblo de Cantabria. Por eso quería que no quedaran en el aire las contestaciones del señor Blanco, porque no es cierto, señor Blanco, que su señoría no me pudiera contestar en la sesión pasada ...

SR. CABEZON: Sr. de las Cuevas, me va a permitir, con el mayor de los afectos también ... Le hemos concedido el uso de la palabra para la proposición no de ley que está en trámite, no para otro tema que permanentemente vuelve a reproducir el debate.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente: Terminamos. Evidentemente interesaba a la opinión pública de Cantabria y los políticos tenemos que sacarlo. Bien, entrando en el tema que nos ocupa, proposición no de ley del Grupo Socialista de Cantabria, a mí me preocupa seriamente porque esto es continuar esa política de irresponsabilidad, que no de responsabilidad, que viene manteniendo el PSOE en la mayoría de las cuestiones que yo creo que se han traído a esta Asamblea, de una forma totalmente antireglamentaria, porque ni siquiera hubiera tenido que debatirse aquí, aunque este tema si se puede debatir aquí. Es un tema que se podía haber resuelto de otra forma mucho más sencilla, sin traerlo a esta Asamblea, con mala información, sin rigor, yo diría que con cierta frivolidad y con esa irresponsabilidad, y lo digo en el sentido más afectivo de la expresión que comprendo es difícil encontrar, pero personalmente mi afecto por delante, de esa irresponsabilidad a que nos tiene acostumbrados últimamente el PSOE. Nosotros queremos un PSOE responsable y queremos un PSOE fuerte, porque España lo necesita y lo precisa la Democracia. O sea, que no se quiera ver en mis palabras una acusación al PSOE. Hay un reproche, sí, y cariñoso además, al comportamiento del Partido Socialista Obrero Español en los temas de Cantabria. Nada más que eso. Porque a mí, después de todo lo que se ha dicho aquí, me dá la sensación de que eso de los 100 años de honradez del Partido Socialista Obrero Español es un slogan, porque honradez también es, señores, y lo dicen los Mandamientos, el octavo, no levantar falsos testimonios ni mentir, y aquí se está o levantando falsos testimonios o se está mintiendo, y en cualquier caso se está haciendo juicio de valor contra personas honorables que, evidentemente, no pueden defenderse. Yo, que anuncio ya que estoy de acuerdo con la primera parte, mi Grupo, de la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque creo que sí, que tenemos derecho a una información, pero también digo que esa información la podía haber pedido el Consejo de Gobierno o el propio Grupo Socialista y cualquier de nosotros. Nosotros, nuestro Grupo la hemos pedido y se nos ha dado, y la hemos pedido después de que Vds. han organizado todo este hacer o todo este show, no sé como denominar-

lo, pero además yo no diría que es uno más, sino la segunda parte del show que ya se inició con el tan cacareado tema de los dineros o de los fondos necesarios para pagar el transporte escolar en los últimos quince días de junio, y aquello se resolvió perfectamente, después de toda la escandalera que se armó, después de los dineros que se gastó el Consejo de Gobierno para publicarlo en la prensa y después de haber magnificado un problema que, según dijo el propio Ministro de Educación Nacional en su venida a Santander, se hubiera resuelto con una llamada telefónica. Además estaba resuelto previamente. Evidentemente, había habido un error por parte del Director Regional de Educación y Ciencia, porque no había interpretado bien las normas que había recibido del Gobierno, y ese error lo admitió también el Ministro. ¿Porqué no se van a admitir los errores?. Hay que admitirlos porque cuando realmente cuando se es consciente de que un tema se ha producido mal por una omisión o por un defecto, hay que reconocer que uno se ha equivocado. No se merecía, en absoluto, toda ese alarde de declaraciones, anuncios, reuniones, de peticiones de firma, etc. etc. Entonces a mí ni me queda más remedio que pensar que esta es la segunda parte del show, como he dicho antes. Quizá a los señores del PSOE les guste más lo de hacer, porque eso es francés, lógicamente por afinidad con el señor Mitterand que gobierna en Francia, pues eso les guste más que no lo de show. A mí también me gusta más, evidentemente y no tengo nada contra el señor Mitterand, ni siquiera contra su política de gobierno en Francia. Voy a intentar conestar a toda la serie de afirmaciones que se han hecho aquí sin ninguna prueba. Aquí no se ha presentado ningún documento, nada más que uno que dice que el Director dijo aquí a y aquí b. Evidentemente, cuando el señor Blanco dice que siente una gran preocupación por este tema, yo estoy con él. Es un tema que preocupa a todos los españoles, no solamente a los políticos porque sí que ha habido accidentes y sí que ha habido defectos en toda esta organización que, por otra parte, es compleja y muy importante, como todas las cosas complejas importantes tienen deficiencias y pueden tener, incluso, también irregularidades, no digo que no. Afortunadamente en Cantabria no hemos sufrido accidentes importantes, pero, efectivamente, el Grupo Socialista y todos los Grupos de esta Cámara, la Asamblea en su conjunto, debemos de preocuparnos por este tema porque es un tema vital, importante para la seguridad de nuestros hijos, de los futuros hombres de Cantabria y futuras mujeres. Repito que aquí no se ha traído ninguna prueba, y yo tengo que decirle al señor Blanco y a algunos otros que han intervenido que no se puede seguir haciendo montajes escandalosos que afecten a las personas y a los Organismos, incluso a las Instituciones. Que efectivamente los Partidos no están para denunciar las cosas. Los ciudadanos sí. Cuando se tiene constancia de una irregularidad o de una corruptela, se debe denunciar allí donde proceda, y aquí tenemos dos vías, la vía legal administrativa y la vía judicial. Por tanto, váyase con las pruebas, que se inspeccione, que se depuren todas las responsabilidades y sea por vía administrativa, sea por vía judicial, si efectivamente hay irregularidades y culpable, que se castigue. Eso está muy claro. Lo que no se puede decir aquí, señor Blanco, es que se están utilizando fondos de unos trabajos para pagar otros. Yo no sé si es cierto, pero no se puede decir sino se tiene una prueba de que eso es así, porque de decirlo, además de demagogia, es injuria o calumnia, incluso, no lo sé. No se puede decir que hay corrupción pública, porque se está atentando contra los funcionarios, que son los responsables de administrar todo este asunto. Aquí se han traído, incluso, al estrado los ejem-

plos de Suances y otros, yo no sé si porque Suances es un pueblo importante, que lo es, o porque tiene problemas, que posiblemente los tenga, no lo sé. Yo tengo aquí una información del Director Regional, donde nos envía unos contratos hechos ya hace mucho tiempo, desde el año 76 en adelante, y donde dice que todo está en regla, o realmente lo que se ha querido es decir que, claro, como ahí está como uno de los dueños de la empresa es Alcalde de UCD, pues que los corruptos, los que hacen las cosas mal son los Alcaldes de UCD. Pues no, señor Blanco, los Alcaldes de UCD son tan honestos y tan serios como puedan ser los del PSOE, contra los que yo no tengo nada, y Dios me libre, y tengo mucho respeto a lo que digo, Dios me libre de hacer ninguna acusación contra nadie, y menos contra un alcalde del PSOE., de esta magnitud, sin tener pruebas. No es una vergüenza lo que ocurre con los transportes escolares, señor Blanco. Pueden estar bien, pueden estar regular -no me meto, porque no lo conozco- tenemos información en la que se nos dice que está bien, pero ya la tendremos más amplia y sabremos las anomalías que existen. Lo que es una vergüenza es traer aquí esos temas de la forma en que se traen. Lo que es una vergüenza es exponerlo de la forma demagógica, poco seria y calumniosa con que lo hace el señor Blanco, y lo digo con el mayor respeto y el mayor afecto personal. Eso es lo que es una vergüenza, Sr. Blanco. Yo no quisiera creer en absoluto que esto es un montaje más dentro de esa estrategia que parece ser, o por lo menos se denota de alguna manera, ha iniciado el Partido Socialista Obrero Español, descalificando a personas, a políticos principalmente, al Gobierno, a Instituciones, etc., en busca de unos mejores resultados electorales. No quiero creer que eso sea así, pero lo parece, y le doy mi opinión sincera al Sr. Blanco. Eso lejos de favorecerles, les perjudica, y yo, como demócrata, quiero decir, una vez más, que tiene que existir en España un Partido Socialista Obrero Español demócrata, moderado, responsable, serio, que respete, porque España lo necesita, lo mismo que necesita otros Partidos. La Democracia es así, el juego es así y tenemos que respetarnos. Yo, para terminar, me atrevo a decirles a los señores del PSOE que tuviesen su tiempo, su saber -que lo tienen- y su poder -que también lo tienen, es omnímodo- en beneficio de la Democracia y en beneficio de Cantabria. Que no hagan de esta Asamblea un Juzgado Popular, porque ha habido aquí debates y este tiene en algunos aspectos también esa característica, que más que una intervención política de denuncia o de planteamiento del tipo que sea, es una acusación personal para que nosotros, la Asamblea, juzguemos los comportamientos personales o institucionales o de organismos. Eso no es bueno. En la Democracia juzga el Poder Judicial y depura los expedientes administrativos y también el Poder Judicial a través del contencioso-administrativo. Luego, utilicen esos términos; pero no conviertan, por favor, Sr. Blanco, que Vd. es un hombre con gran responsabilidad, para mí con prestigio personal, no lo hagan así. Tienen en sus manos el futuro democrático y el desarrollo autonómico, por lo menos de momento, de Cantabria. Actúe con seriedad, con moderación, imite a su líder Felipe González, que nos dá muchas lecciones quizá a todos algunas veces. Pero Vd. no le imita. Yo no sé si será por aquello de sus raíces, que no quiero ahora sacar. Repito que todos estos temas tienen que traerse aquí, a debate, pero de otra forma. Evidentemente, nosotros vamos a apoyar el primer punto, aunque creemos que no era necesario, porque hubiera bastado una petición telefónica al Gobernador, al Director de Educación y Ciencia Regional para que se hubieran dado todas las informaciones necesarias y todas las explicaciones. Por último, que depuren esas inclinaciones el PSOE, los hombres, los socialistas que necesita España, moderados, que depuren esas inclinaciones que tienen de hacer demagogia y hacer juicios de valor y hacer montajes escandalosos

sobre las personas e Instituciones. Eso es malo, Sr. Blanco. Con todo respeto, con afecto, cariñosamente le digo que tienen que cambiar, que tiene que cambiar el PSOE en Cantabria, que hay que recomponer esta Asamblea y el Consejo de Gobierno con criterios democráticos, que estamos abiertos a colaborar en beneficio de Cantabria, y en beneficio de la mejor imagen y de la mayor efectividad de esta Asamblea y del Consejo de Gobierno, y que estamos dispuestos a ayudar; pero, por favor, de otra forma, más moderadamente, con mayor afecto, sin tanta acritud, y pensando en un futuro democrático y autonómico, serio en convivencia y en paz. Muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Por el Consejo de Gobierno tiene el uso de la palabra el Consejero de Cultura, Educación y Deporte.

DON RAMÓN TEJA CASUSO: Sr. Presidente, señores Diputados: No era intención ni de esta Consejería ni del Consejo de Gobierno intervenir en este tema, porque creemos que es un tema que básicamente afecta a la Asamblea y no al Consejo de Gobierno. En primer lugar la petición de los contratos, etc. que obran en poder de la Delegación no ha habido ningún inconveniente de reconocerlo para conseguirlo, y por otra parte el pedir la dimisión de un cargo de la Administración Central creo que no es competencia, no tiene que intervenir el Consejo de Gobierno, de la misma manera que opino que no es competencia, ni lo aceptaríamos, el que un miembro de la Administración Central pidiese la dimisión de un miembro de este Consejo de Gobierno. Es un tema creo que es de exclusivamente competencia de la Asamblea. Ahora bien, dado que en la intervención por el Grupo de UCD se han hecho alusiones a alguna actuación por parte de esta Consejería, aunque no se la haya mencionado, y estas actuaciones se han calificado de hacer, show, de montaje, y se ha aludido incluso a un supuesto mal uso de fondos, al gastarse dinero en poner anuncios en la prensa, creo que es mi obligación el intervenir y aclarar algunos puntos respecto al problema recientemente surgido y no felizmente superado, como se ha dicho, del transporte escolar, porque como diré este tema ni se ha solucionado para este año ni está solucionado para cursos próximos, pese a lo que haya anunciado públicamente la más alta autoridad del Gobierno Central. Bien, en primer lugar he de decir que la intervención en este tema, problema reciente de la Consejería de Educación y de Cultura, no ha sido por intromisión en temas que no le competen, sino por solicitud por parte del propio Gobierno Central, cosa que parece que el Grupo de UCD ignoraba y todavía sigue ignorando. La intervención o la solicitud se ha hecho de varias maneras. En primer lugar se nos ha solicitado a todos los Consejeros de Educación de las Autonomías, que se rigen por el artículo 143, para que iniciemos una estrecha colaboración en este y otros temas con la Administración Central, con el Ministerio de Educación y Ciencia. En segundo lugar, se les ha pedido a los Delegados o a los Directores Provinciales esta misma colaboración por escrito y por telex. Se ha aludido aquí a un telex que no me queda más remedio que leer y que creo es un documento que no es secreto en absoluto, de 25 de mayo, dirigido por parte del Presidente del INAPE al Director Provincial de Educación y Ciencia, que dice textualmente: "Ruego a V. I. comunique urgentemente a esta Presidencia la distribución pormenorizada de los créditos de transporte escolar en los niveles de EGB y Formación Profesional de esa Provincia, comunicados en reunión de 13 de los corrientes en los siguientes subconceptos: Cantidad a asignar para transporte a realizar por convenio con entes autonó-

nicos y preautonómicos. b) Con Diputaciones o Cabildos Insulares. c) Id. con ayuntamientos. d) Id. con las Apas. e) id. con otros organismos o asociaciones. f) cantidad a asignar para ayudas individualizadas. g) id. para contratos de reserva de plaza en líneas regulares. h) id. para contratos de vehículos discrecionales con un coste por alumno y año inferior a la cifra indicada en dicha reunión.- Salúdole". Por si el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno de la nación no está informado, le he de decir que esta solicitud y estas negociaciones que se han entablado desde hace tiempo, por iniciativa del propio Ministerio, se debe a la incapacidad en que se encuentra el Gobierno Central de asumir todos los gastos de transporte escolar, ya que es consciente de que existen ciertas anomalías, más que irregularidades diré en este momento, o ciertas deficiencias en la organización del transporte, que el Gobierno Central cree que se pueden solucionar y con el consiguiente ahorro de gasto, pues implicando en el tema del transporte escolar a los ayuntamientos, a los organismos autonómicos, a las Asociaciones de Padres, etc. etc. Expuestos estos antecedentes, se dictó por la Dirección Provincial una circular publicada en fecha 3-6-82, por la cual se comunicaba la suspensión el día 14 de las clases en aquellos Colegios de alumnos afectados por el transporte escolar, y esto estaba condicionado a que se pudiese ser solucionada dicha financiación con la ayuda de Asociaciones de Padres u otras entidades, entre las que obviamente, dadas las conversaciones que yo, previamente, había tenido con el Director Provincial, estaba incluida la Diputación Regional. Ante esta notificación inmediatamente surgieron peticiones a esta Consejería por parte de ayuntamientos, asociaciones de padres, etc. para que se solucionase este tema, para que colaborásemos en la solución del tema. La primera reacción de esta Consejería fué decir que no era su competencia y prometer una ayuda de colaboración para solucionar en el futuro, mediante una racionalización y estudio a fondo de toda la problemática del transporte escolar, este tema, y en este sentido el mismo día 3 de junio se ha publicado una nota de prensa por esta Consejería que, tras la exposición de motivos, decía: Primer punto. Que los déficits que durante el presente curso iban a originar los servicios del transporte escolar eran perfectamente conocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en concreto por el INAPE, pese a lo cual no se hicieron por éstos las correcciones de crédito correspondientes. En concreto, según me informó el Director Provincial, desde un comienzo de curso se preveía un déficit de 5 millones de pesetas, que se había reclamado por el Director Provincial y el Gobierno, el Ministerio o el INAPE no habían accedido a conceder. Segundo Punto.- Esta Consejería no tiene aún competencia alguna en materia de transporte escolar, por lo cual no puede sino limitarse a elevar la más enérgica protesta al Ministerio de Educación y Ciencia, al Presidente del INAPE por el tratamiento que se está dando a la problemática del transporte escolar y a solicitar que se proporcionen las asignaciones crediticias suficientes para terminar el presente curso escolar. Tercer Punto.- Al propio tiempo esta Consejería, junto con la de Industria, Transportes y Turismo, se ofrece al Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente al INAPE, a fin de realizar junto con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia un programa de estudio, en el que se contemple toda la problemática que entraña actualmente el servicio de transporte escolar en Cantabria. Esta fué la primera intervención o reacción ante este tema de esta Consejería, lo cual no creo que pueda calificarse, en modo alguno, ni de hacer ni de show, ni mucho menos de intromisión. El tema siguió a adelante, y con fecha 7 de junio se presentaron en la Dirección Provincial un

Grupo bastante amplio de Representantes de Asociaciones de Padres, de Ayuntamientos de los diversos partidos políticos, según me dijeron, que exigían de la Dirección Provincial que se revocase la orden de supresión de las clases y que se solucionasen los problemas. Por la Dirección Provincial se le remitió a la Consejería de Educación y Cultura para que colaborase, para que buscarse fórmulas de colaboración para solucionar el tema, y al mismo tiempo que eran remitidos a esta Consejería se me llamó por teléfono por el propio Director Provincial para ver la manera de afrontar el problema. He de decir que esa misma mañana, yo primeramente y después el propio Presidente del Consejo de Gobierno, nos reunimos con todas estas gentes interesadas, que esa misma tarde tenían intención de provocar una intervención en la Asamblea, participar activamente en la Asamblea, para que la propia UCD responsable del Gobierno se aclarase sobre el tema y a la cual nosotros pusimos freno. Al mismo tiempo, se pretendía organizar una gran manifestación, una gran marcha, de todos los alumnos afectados por el transporte escolar para manifestarse en el centro de la ciudad ante la Delegación el día 14 de junio. Tras las conversaciones que tuvimos con estos representantes, el Presidente del Consejo de Gobierno y este Consejero, se logró, por así decir, mantener a los propios interesados y tratar de buscar una fórmula de arreglo según la cual la Consejería se comprometía a sufragar el 50% del coste del transporte escolar que faltaba para terminar el curso, y al propio tiempo se aceptó por parte de los allí representantes y tras algunas consultas telefónicas con una serie de Alcaldes, que nos dió un índice de la colaboración que estaban dispuestos a prestar en este tema los ayuntamientos, se acordó una fórmula de subvención a partes iguales por parte de los ayuntamientos y de la Diputación Regional de los días que faltaban de transporte escolar. En consecuencia, ese mismo día, 7 de junio, inmediatamente de alcanzado el acuerdo, se comunicó al Director Provincial -que estaba esperando respuesta de esta negociación- y se le dijo que había un principio de acuerdo por el cual se podía revocar la orden de suspensión de las clases el día 14 de junio. Efectivamente, ese mismo día se envió una nota a la prensa confirmando estos acuerdos y, al mismo tiempo, la decisión de revocar la orden de suspensión del curso el día 14. Esta nota se mandó a la prensa y fué publicada, con la importancia debida, por el periódico "Alerta", junto con una nota de la Dirección Provincial de Educación que añadía que a la vista de este acuerdo la Dirección Provincial de Educación y Ciencia comunica que resuelto el problema del transporte escolar en aquellos centros que hubieran resultado afectados, dicha Dirección ha cursado telegrama a dichos Centros ordenando continúen con el curso hasta su finalización el 30 de junio. Es decir, queda anulada la orden que debido a los problemas presupuestarios, planteados, había motivado adelantar al día 14 el final del curso para los niños que utilizan el transporte escolar. Esta nota, digo, fué publicada, tanto la de la Dirección Provincial como la de la Consejería, en el diario Alerta del 8 de junio. Sin embargo no fué publicada, sino por una alusión y otros comentarios, en El Diario Montañés, y al mismo tiempo se mandaban notas diciendo que la UCD de Cantabria informaba que el tema estaba planteado, que el tema planteado estaba resuelto a través de una intervención personal del diputado Alberto Cuartas, etc. etc. Al día siguiente, 9 de junio, nos pusimos en contacto con la Dirección Provincial para ver si era cierto que se había solucionado por parte del Ministerio, y nos dijo que él no tenía notificación ninguna, que solo tenía la información aparecida en la prensa de ese día, con lo cual seguimos en las gestiones emprendidas para convocar -dado que el día 9 era fiesta- el día 10 a las partes interesadas para firmar el acuerdo a que antes he hecho referencia. Dado que El Diario Montañés había omi-

tido esta información, a fin de que los alcaldes tuviesen conocimiento y pudiesen acudir tuvimos que recurrir al medio del anuncio pagado, y esta es la razón por la cual el Gobierno se gasta dinero en anuncios, dado que para la prensa local parece ser que los anuncios públicos o los acuerdos del Consejo de Gobierno no tienen la suficiente importancia para ser publicado. El día 10 de junio las gestiones continuaron, se fueron intensificando las informaciones por parte de la UCD y otros organismos del Gobierno Central de que el problema estaba resuelto, a pesar de que no constaba ninguna información oficial, el día 10 se hizo la reunión con los Alcaldes, ante lo cual gran número de Alcaldes dado que se había informado oficialmente que el problema estaba resuelto, con toda razón y lógica dijeron que no se podía firmar el convenio y decir que se ahorraban el dinero de los ayuntamientos si lo ponía la Administración Central. Con esto nos plantamos en el día 11 de junio, donde estaba prevista para otros fines la visita del Ministro de Educación y Ciencia ante este tema de los alcaldes que pidieron una entrevista a través de este Consejo de Gobierno, para el día siguiente una entrevista entre los alcaldes y el propio Ministro, yo me puse en contacto por la tarde telefónicamente con el Ministro y me dijo que, efectivamente, que no tenía inconveniente en recibir a los alcaldes, pero que mandaba a su Secretario, pues era un problema técnico, para que lo solucionase. Este es el tema y si ha habido aquí una información ha sido por parte de algún Partido que ha impedido el que otros Organismos, como es la propia Diputación Regional, pues puedan solucionar los problemas que el propio Ministerio y la propia Administración Central le piden que solucionen. Bien, esta es la solución que ha dado el Ministro diciendo que con una llamada telefónica se solucionaba. Yo lo único que he de decir es que el Director Provincial, desde comienzos de curso, ha estado llamando, y yo, personalmente, me he entrevistado antes de que se suspendiesen las clases con el Director del INAPE en Madrid para tratar de solucionar el problema, y en presencia del propio Ministro de Educación y Ciencia. Llegamos al último punto, que es la supuesta solución traída por el Ministro de Educación y Ciencia por el Subsecretario de Universidades. Yo, personalmente, y me responsabilizo de ello, he de decir que este problema no está solucionado. En la entrevista que ha habido entre el Subsecretario y los Alcaldes se ha dicho que el problema estaba solucionado, que se hallaban los 5 millones o 10 millones de crédito que faltaban y que se solucionaba porque le había dado permiso el Director del INAPE, es decir, que es un inferior del propio Subsecretario. El Director del INAPE no puede solucionar el problema porque el INAPE no tiene dinero. Quien lo puede solucionar es Hacienda y quien tiene que consignar los créditos presupuestarios suficientes es el Ministerio de Hacienda, y al Ministerio de Hacienda, por lo menos el día que el Ministro lo anunció, ni se le había solicitado ni tenía concedidos los créditos presupuestarios. Ojalá lo concedan y los supuestos créditos presupuestarios no sean a costa del dinero del transporte escolar del próximo curso. Esta es, más o menos, cual ha sido la exposición, sintetizada, de lo que ha sido la labor de esta Consejería y de este Consejo de Gobierno, y a esto se ha limitado, se ha reducido, todo el show, todo el hacer que se ha provocado por este tema. Nada más.

SR. CABEZÓN: Antes de proceder a la votación, para fijar la posición del proponente, tiene la palabra el Grupo Socialista de Cantabria.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, perdón. De acuerdo con el artículo 68, el señor Consejero de Educación y Cultura ha vertido una serie de afirmaciones contra mi Grupo político, mi Partido, son alusiones claras que pedimos formalmente se nos permita contestar.

SR. CABEZÓN: El señor Consejero de Cultura que ha intervenido ha sido para aclarar su concepto a la intervención previa suya y, por lo tanto, habría una desigualdad en ese juego dialéctico. Por tanto tiene el uso de la palabra, para fijar posiciones, el Grupo proponente Socialista de Cantabria....

SR. DE LAS CUEVAS: Muy brevemente, señor Presidente. No voy a entrar en el tema. Sencillamente recordarle que el artículo 69 dice, perdón el 68, en su punto 2, dice que los Grupos tienen derecho a contestar a las alusiones que se les hagan. Yo no voy a entrar en el tema de fondo que se ha planteado. Sencillamente contestar a dos alusiones que me parecen muy onerosas para mi Partido y con ello defender el buen nombre y la buena imagen de mi Grupo.

SR. CABEZÓN: Se trata de establecer un juego igual. El señor Consejero ya ha contestado lo que ha estimado oportuno y, por lo tanto, la Presidencia estima que no ha lugar a nueva intervención, réplica o por contradicción....

SR. DE LAS CUEVAS: Quiero pedir una cuestión, señor Presidente. Que conste en acta nuestra repulsa por esta forma de actuar del señor Presidente en funciones, que, desde luego, está dejando pequeño al señor Presidente titular de la Asamblea.

SR. CABEZÓN: Está constando en acta b por c todo lo que se está diciendo en esta Asamblea, incluido su calificativo a esta Presidencia, incluido yo también. Tiene la palabra don Jaime Blanco.

SR. BLANCO: Sr. Presidente: Voy a empezar por el final, porque hemos asistido a una exposición del Consejo de Gobierno, que yo no creo que el Consejero de Cultura y Educación haya sido casual, porque la traía escrita y, naturalmente, él no podía prevenir o prever que iba a haber una alusión o un show, etc. etc.. Cuando la traía escrita es porque aquí lo que se ha pretendido es hacer una maniobra de la dispersión dilatando el problema, desenfocando el tema y probablemente, señor Consejero, con toda amabilidad, es porque en su Casa, en la Consejería, tenga también algún responsable de los fraudes del transporte escolar. Dicho esto, voy a responder a los piropos que me ha echado el portavoz centrista, que he escuchado con atención, y yo espero que también con la amabilidad, la cortesía que él ha empleado, escuche con atención mis piropos. Mire Vd., señor de Las Cuevas. ¿Cómo vá a vencer Vd. la corrupción si está implicado en todo el affaire de la Caja Rural, está hasta el cuello?. ¿Qué quiere que le diga?. Contestado. Por otro lado, no es casual que aquí se utilice la maniobra de la dispersión, de decir que hay más responsables, de eludir la responsabilidad, etc. etc. Es lógico, es la manera de no buscar nunca responsabilidades, esa es la manera. Ahí está el escándalo de la Colza y todavía no ha habido ningún político del Gobierno ni de la Administración que haya dimitido. En definitiva, aquí los responsables también de la Colza son los afectados, que no han analizado el aceite de la colza y eso es lo que debe de pasar, que como no analizaron el aceite de la colza son responsables. Señores, señorías: El asunto es mucho más complejo que todo esto. No me pueden decir aquí que es que hay responsabilidades penales, que se vaya al Juzgado, claro, y administrativas. Esto es una Cámara política y aquí se piden responsabilidades políticas, señores diputados y señores del Gobierno. Por lo tanto, yo estoy pidiendo con legitimidad responsabilidades políticas a un señor que ha utilizado de su car-

go político la desviación de fondos públicos, que ha suscrito contratos que no son, o al menos como dice la Jefatura de Transportes, esa contratación que es ilegal en la medida en que la califica de clandestina. Yo no estoy pidiendo aquí que nos convirtamos en Tribunal, ni muchísimo menos, porque yo sé cuál es mi responsabilidad y la de mi Grupo. Esto es una Cámara política y pedimos responsabilidades políticas, y esa es la Democracia, esa es la Democracia que Vds., señores de la derecha, incluídos todos de la derecha, no entienden, no la entienden, y aquí no se pone en peligro nada por decir y por pedir responsabilidades políticas. Precisamente este país avanzará en el sentido de la modernidad, avanzará en el sentido de la Democracia, avanzará en el sentido de que los ciudadanos tengan credibilidad, cuando las Instituciones Públicas se hagan acreedoras de esa credibilidad y cuando haya una gestión pública transparente y no, señores de la derecha, estoy encubriendo la corrupción. Vds., con su voto, también. Esta es su responsabilidad. Dios no quiera, y es difícil además porque se va a acabar el curso escolar, que haya un accidente, Dios no lo quiera, porque sobre sus conciencias Vds., que tanto van a misa, Vds. que tan religiosos se declaran, Vds. que dicen que tienen una moralidad, señores de la derecha

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente

SR. BLANCO: Sr. Presidente, estoy en el uso de la palabra.

SR. CABEZÓN: Continúe, señor Blanco.

SR. BLANCO: Muchas gracias. Vds., señores de la derecha, con esa moralidad farisaica van a tener que estar pensando, si hay aquí algún accidente, que digo Dios no quiera, porque hemos traído esta proposición no de Ley para prevenir, precisamente, los accidentes y para pedir responsabilidades políticas, que este Foro español quiere el cambio, que quiere traer la modernidad a este país, que quiere traer la Democracia, que quiere traer la libertad, que quiere traer la transparencia en la gestión pública y que el Gobierno de la Nación todavía no se ha dignado, después de tres años de haberlo anunciado, meter en la Cámara el proyecto de ley de la Función Pública. Señores, Vds. tienen una responsabilidad. Allá Vds. con su responsabilidad moral, pero también con su responsabilidad política y el voto de los ciudadanos lo dirá con su voto en las futuras elecciones. España necesita un cambio y un cambio radical en la forma de hacer política, porque, señorías, hay mucha corrupción, la Colza, la Caja Rural, la Leche en Polvo, etc. etc. etc., y eso hay que erradicarlo, y si erradicar la corrupción es ser radical, señorías, yo soy radical, porque voy a la raíz de los problemas y no me quedo divagando diciendo que aquí hay en todo caso más responsables. Pues si hay más responsables, que se busquen. Pedimos responsabilidades políticas, no las administrativas que eso es en otra ventanilla donde se hace. Ni las judiciales, que también es en otra ventanilla donde se hacen. Yo estoy aquí como representante de este pueblo de Cantabria, en esta Asamblea, para defender a los ciudadanos de presuntas desviaciones, en este caso de fondos públicos. Y no solamente es un derecho, sino que tengo el deber de traerlo aquí para enjuiciarlo políticamente. Pero Vds. no entienden la Democracia o no la quieren entender cuando se trata de corrupción, porque, en definitiva, señor de Las Cuevas, cómo me va a hablar Vd. de temas de corrupción. Gracias.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, por alusiones gravísimas.

SR. CABEZÓN: Para contestar exclusivamente a las alusiones realiza-

das, el señor de Las Cuevas tiene tres minutos.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Voy a intentar hablar sin acritud, con el afecto que le he ofrecido en mi primera intervención al señor Blanco. Lo que no comprendo es como se puede contestar a una intervención como la mía con los insultos y las acusaciones con que lo ha hecho el señor Blanco. Mire Vd., señor Blanco, yo soy un hombre tan honesto o más que Vd., y mi familia es tan honesta o más que la suya, porque también en su familia podíamos aquí traer algunos temas que yo entiendo que no son de corrupción pero podíamos hablar de ZAFER, de Construcciones Faro, Construcciones Morais, de quiebras quizá fraudulentas que pertenecen a ellas algunos miembros de su familia, que pertenecen a esas sociedades

SR. CABEZÓN: Sr. de las Cuevas, por favor

SR. DE LAS CUEVAS: Luego no hablemos aquí de porquerías, señor Blanco, no convirtamos la Democracia en una pocilga. España necesita otra cosa, los españoles se merecen otros partidos, otros hombres políticos que sepan respetarse y que sepan luchar por eso, por el cambio, estoy de acuerdo con Vd., por la reforma, que estoy de acuerdo con Vd., por el progreso, que estoy de acuerdo con usted; pero no convirtamos esto en una pocilga, señor Blanco y eso es lo que Vd. intenta. Entonces, decía, que yo estoy libre de toda sospecha, totalmente libre y por eso hablo aquí y con valentía porque a mí me gusta recordar aquella maravillosa opinión del gran Leonardo da Vinci que decía "Las injurias se vencen con la paciencia, como el frío con la ropa", Es muy vieja esta frase y está hecha por uno de los más grandes hombres que han existido en la Historia. Yo estoy al abrigo de la confianza de miles de ciudadanos, señor Blanco, y no me importa ni su opinión ni la de su Partido. Lo que me preocupa, y me preocupa seriamente, y me duele como español y como demócrata es que haya un Partido, y además el Partido Socialista Obrero Español, que permita a sus líderes utilizar estas formas, que quieran convertir las Asambleas y el Parlamento en tribunales populares y que la única forma que encuentran, cuando quieren salirse con la razón, es el descrédito, la acusación, etc. No hablemos de corrupción, señor Blanco, que quizá Vd. lo tenga muy cerca ...

SR. CABEZÓN: Sr. de las Cuevas, por favor .. El señor Consejero de Cultura y Educación, por alusiones, tiene el uso de la palabra para contestar a ellas, también por tres minutos.

SR. TEJA: He de contestar al señor Blanco, por alusiones, simplemente dos cosas. Primero, yo no he intentado ninguna maniobra de distracción ni he traído ninguna intervención escrita, sino que lo único que he traído es una serie de papeles sueltos y documentos, entre otros muchos, que afectan a un tema como el del transporte escolar en lo que a esta Consejería se refiere y creo que es mi obligación el venir preparado con la documentación respectiva por los temas que puedan surgir al paso. En segundo lugar, sobre las corrupciones de personas que tenga yo en mi Consejería, pues simplemente le pido que haga las interpelaciones políticas en esta Asamblea, las que correspondan, o en todo caso las judiciales.

SR. CABEZÓN: Vamos a proceder a votar dividiendo en las dos partes de que consta la proposición no de ley. Votos a favor del apartado primero: Por unanimidad, queda aprobado el apartado a) de la

proposición no de ley. Vamos a proceder a votar el apartado b): Queda rechazado este apartado b) de la proposición no de ley por 10 votos en contra, 8 a favor y 8 abstenciones.

Pasamos al último punto del orden del día que es el PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL. De acuerdo con el artículo 29, apartado 2 del Reglamento, la Mesa elaboró el proyecto de la Asamblea, esta mañana mismo lo ha sometido a la consideración de la Junta de Portavoces y se ha estimado que con carácter de urgencia viniera a debate a esta Asamblea. Esta Presidencia, como no hay un precepto específico que pueda regular este debate, acogiéndose al apartado 2 del artículo 30 del Reglamento, que se faculta con carácter supletorio en ausencia al Presidente para regular el debate, va a conceder un turno de diez minutos a cada uno de los Grupos de esta Cámara e inmediatamente, después de esa fijación de los Grupos, procederemos a votar exactamente la fijación del presupuesto de la Asamblea y si quedara aprobado sería remitido al Consejo de Gobierno. Repito que el tiempo para los Grupos es de diez minutos.

Tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto.

SR. DIAZ PORRAS: Para una cuestión de orden, señor Presidente: Entendemos que este presupuesto ha sido elaborado por la Mesa y que, en consecuencia, alguien tiene que presentar el presupuesto de gastos, para después tomar posición los Grupos.

SR. CABEZÓN: Esta Mesa no estima que deba de ser así. Todos los Grupos tienen en su poder ese proyecto de presupuesto para 1982. La suma total de la suma de gastos, previsibles, es de 653.138.990 pesetas, y no hace falta que haya una presentación previa por parte de la Mesa. Tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Díaz Porrás.

SR. DÍAZ PORRAS: Sr. Presidente, señores diputados: Hablo en nombre del partido de Acción Democrática, integrado en el Grupo Mixto, en relación con el presupuesto de gastos para 1982 de la Asamblea Regional de Cantabria. En la última reunión de la Junta de Portavoces, el Consejero de Economía y Hacienda nos indicaba que los presupuestos establecidos por la Mesa de la Asamblea para el funcionamiento y puesta en marcha de nuestra Asamblea Regional, eran unas cantidades determinadas que ahora intentaremos explicar. En dicho presupuesto establecido por la Mesa y llevado a Madrid por el Consejero, establecía las siguientes cantidades: Gastos de personal 35.363.739 pesetas, compra de bienes corrientes y de servicios 46.695.915 pesetas, transferencias corrientes 34.408.676 pesetas e inversiones -aquí hay una partida que pone 536.670.000 pesetas, que nosotros entendemos que son 526 millones, pues hay un error en el capítulo IV, pues indica en su explicación global que son 526.670.000 pesetas-. Al entender que esto es un error, nosotros aquí vemos que hay con relación al presupuesto que ha sido presentado esta mañana en la Junta de Portavoces por el señor Laredo, hay unas diferencias importantes en los diferentes capítulos. Se vé que en el capítulo I de Gastos de Personal hay una diferencia de 8 millones de pesetas, en el capítulo de compra de bienes corrientes y servicios hay una diferencia de 15 millones de pesetas, en el capítulo III de transferencias corrientes hay una diferencia de 23 millones de pesetas, y en la de inversiones, con la corrección que hemos indicado, hay una diferencia solamente de 1 millón de pesetas. El señor Laredo,

en la Junta de Portavoces de esta mañana, nos explicaba que el Consejero, en los primeros contactos que había tenido con el Ministerio de Hacienda en Madrid, había habido una variación con relación a la reunión que anteriormente había tenido y en donde nos había explicado que las partidas correspondientes eran unas partidas que, más o menos, entraban dentro de la lógica normal y dentro de la tónica normal y que, por lo tanto, iban a ser prácticamente aprobadas por el Gobierno Central. Sin embargo, esta mañana nos ha sorprendido con una variación importante en estas cantidades, variación que afecta principalmente a las partidas de Personal, en una cantidad de 8 millones de pesetas, a la partida de compra de bienes corrientes y servicios que afecta a 15 millones de pesetas, y a una partida, que es la mayor, que para nosotros tiene una importancia grande, que es la partida de transferencias corrientes que tiene una diferencia importante de 23 millones de pesetas. Todas estas diferencias son diferencias a la baja. En la partida 471, donde dice asignaciones a Grupos Parlamentarios, habla de 34 Diputados a 270.000 pesetas, 9.180.000 pesetas. Nosotros consideramos que el presupuesto que la Junta de Portavoces había establecido indicaba una cantidad que indudablemente estaba ya restringida, habíamos sido suficientemente moderados y respetuosos con las cantidades a asignarnos, indudablemente había habido una cantidad fija para los Grupos Parlamentarios en función de número de diputados, había habido unas dietas muy concretas y específicas para los diputados, e incluso todos aquellos diputados que cobraban alguna remuneración de la Administración Pública no recibíamos ninguna cantidad ni de las dietas ni de los gastos que normalmente tendrían que ser generados por el propio Grupo Parlamentario, ya que el propio Reglamento de la Asamblea había establecido que no cobrásemos ninguna cantidad de dinero por esos conceptos. Por todas esas razones y porque el Estatuto de Autonomía ya establece que los diputados no tendrán percepciones fijas por su actividad parlamentaria, hace que nos encontremos con que ya nuestra situación era una situación indudablemente modesta, indudablemente precaria y, desde nuestro punto de vista, bastante ajustada a las actividades que nosotros tendríamos que desarrollar en la comunidad autónoma uniprovincial, como es la nuestra. Sin embargo, después de la explicación que nos ha dado el señor Laredo en la Junta de Portavoces, en representación del Consejero de Hacienda y Economía, nos ha llenado de perplejidad y nos ha hecho pensar que indudablemente el Consejo, mejor dicho, el Gobierno Central no tiene ningún interés en que nuestras comunidades autónomas, en que la comunidad autónoma de Cantabria en concreto, tenga realmente una autonomía y un funcionamiento adecuado a las necesidades exigidas. Indudablemente, sin unas cantidades adecuadas para poder desarrollar la actividad parlamentaria por los Grupos, nadie puede realmente hacer una actividad política adecuada y con las mínimas garantías de que se tiene la seguridad de que la actividad que se va a desarrollar está al menos cubierta en sus gastos mínimos e indispensables. Pero lo que más nos ha preocupado es haber hecho las comparaciones con relación al resto de las comunidades autónomas, pues hablando de Cataluña, por ejemplo, que puede ser un lugar más o menos que puede asimilarse al nuestro, teniendo en cuenta que los diputados regionales de Cataluña cobran remuneración fija, es decir, tienen un sueldo por su actividad parlamentaria, tenemos que por Diputado, en la Generalitat, cobra 4,72 millones de pesetas, con la diferencia de que nuestra Comunidad Autónoma tenemos o no dan única y exclusivamente 2 millones de pesetas, teniendo en cuenta todos los gastos que se generan en dicha comunidad. En el País Vasco la diferencia son 8 millones de pesetas, con relación a los 2 de nuestra comunidad, y en Galicia 2,05 en relación a los 2 millo-

nes que tiene nuestra comunidad autónoma. Aquí hemos de tener en cuenta que en nuestra comunidad se engloban todos los gastos y, en cambio, en el resto de las comunidades esto -podríamos decir- está superado porque las Comunidades Autónomas a que hemos aludido ya vienen de un funcionamiento anterior, con una preautonomía anterior y tienen, por lo tanto, un rodaje mayor y tienen muchos de los gastos ya cubiertos. Si nos fijamos en las cantidades que cada comunidad autónoma cobra por la asignación a los Grupos, tenemos en Cataluña 1,17 millones de pesetas; en el País Vasco, 1,89 millones de pesetas; en Galicia, 0,27 millones de pesetas y en Cantabria 0,27 de pesetas. La diferencia es tal que existe realmente un agravio comparativo entre las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña, con relación a las Comunidades Autónomas de Galicia y Cantabria. Como a nosotros nos preocupa nuestra Comunidad Autónoma y estamos aquí, precisamente, para defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria, entendemos que aquí existe claramente un gran agravio comparativo con relación al resto de las Comunidades y, por lo tanto, es un atentado contra nuestra Comunidad y contra nuestra Autonomía. Nosotros entendemos que con estos datos y con este posicionamiento del Gobierno Central está claro que UCD lo que no quiere es que nuestras Comunidades Autónomas, nuestra Comunidad en concreto, tenga la Autonomía, que funcione adecuadamente como una Comunidad Autónoma y simplemente nos limitemos a ser una Diputación Provincial más. Desde luego, nuestro Grupo, cuando esta mañana en la Junta de Portavoces se planteó este tema, pidió que se incluyese en el orden del día la aprobación de este presupuesto de gastos de la Asamblea Regional, porque entendíamos que no se podía estar negociando ni un día más con el Gobierno Central este tema. Es un tema innegociable y, por lo tanto, hay que dárselo hecho al Gobierno Central y que ellos decidan si nos lo dan o no. De lo contrario ya nos arreglaremos nosotros en la manera y como consideremos oportuno. En la misma Junta de Portavoces se planteó por algunos Grupos, concretamente por el PSOE? QUE SI EL GOBIERNO CENTRAL no nos da los medios necesarios para poder funcionar adecuadamente, se retirarían de la Asamblea Regional y, desde luego, nuestro Grupo les apoyaría en esa postura. Nosotros creemos que en Madrid no se cree en las Comunidades Autónomas. Yo creo que en este momento en el Gobierno Central y sobre todo desde el 23 de febrero se está dando un retroceso importante al proceso autonómico y esa es una situación que, indudablemente, no vamos a estar dispuestos a aceptar y lucharemos con todas nuestras fuerzas para que estas situaciones no se produzcan. Este Diputado pidió en la Junta de Portavoces también que se enviase, una vez aprobado por el Gobierno, a través del conducto reglamentario, al Gobierno Central, e incluso se pidiese una entrevista urgente con el Presidente del Gobierno de nuestra nación para exigirle que nuestra Comunidad Autónoma tenga la misma altura que el resto de las Comunidades Autónomas e indudablemente no vamos a ceder ni un solo milímetro en este posicionamiento. Antes dejaríamos de pertenecer a esta Asamblea y recorreríamos los pueblos de Cantabria indicando quiénes son realmente los principales responsables de que nuestra Comunidad Autónoma no tenga los medios necesarios y medios que indudablemente han sido muy modestos por nuestra parte, los medios que nuestra Asamblea va a pedir si se aprueba este presupuesto de gastos y, repito, iríamos por los pueblos diciendo quiénes son los responsables de que nuestra Comunidad no tenga la altura que es necesario tener para desarrollar la nueva situación política que tenemos con la Autonomía. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad de Cantabria.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, señorías: Después de la intervención del Portavoz que me ha precedido, en la cual se ha explicado con amplitud las distintas partidas del Presupuesto, yo quisie-

ra únicamente hacer unas consideraciones. Hay una consideración primero de agravio comparativo. No se puede, en lo que toca al Parlamento Catalán, en lo que toca al funcionamiento de la Autonomía Catalana, hacer un módulo que podemos estimar aproximadamente casi en los 5 millones por diputado y en el País Vasco hacer un módulo de 8.750.000 pesetas por diputado, para el funcionamiento general de la Asamblea, y llegar aquí y bajar este módulo a los 2 millones de pesetas por diputado. Esto, evidentemente, es una diferencia de trato, un agravio, comprendo que uno es el artículo 143 y el otro el 151, pero los funcionamientos del Parlamento son prácticamente muy similares y no puede haber unas diferencias tan abismales, porque esto es partir de consagrar la teoría de que en España no había tenido que haber más que dos autonomías, que eran las de dos regiones muy específicas, como es el País Vasco y como es Cataluña, y digo esto porque a la propia Galicia parece que se la pretende dar un trato similar al que se pretende dar a Cantabria. Esto no es, en nuestra opinión, admisible, porque o una de dos, o se trata de que los residentes en esta región, si quieren la Autonomía carguen con un costo económico en forma de impuestos provinciales o en forma de pago de sus propias arcas de esa Autonomía, cosa que no ocurre con otras, u otra de dos, se trata de hacer aborrecer esa Autonomía a los habitantes de esas regiones de dos maneras, si se le mete con el costo, porque el costo es oneroso, gravoso, y en definitiva siempre doloroso; porque sino se dota de los posibles recursos, como es natural el funcionamiento no debe de ser lo suficientemente eficiente y entonces ello resiente también la credibilidad y la apetencia de esta situación. Pudiera ser una LOAPA encubierta, pero mucho más allá de una LOAPA. Esta puede ser una manera como otra cualquiera de dar una marcha atrás en el estado de las autonomías en la concepción del Estado Central. Por esto, nosotros entendemos que aquí una fase que hay que aclarar. El primer presupuesto de 653 millones 138.290 pesetas, fué presentado en el Ministerio de Administración Territorial, a la Dirección General correspondiente, y en principio mereció una estimación favorable. Sin embargo, en una segunda entrevista o en una entrevista posterior este presupuesto se nos ha rebajado a la cantidad de 594 millones, con lo cual tenemos una diferencia en menos de 59.078.442 pesetas, de las cuales a gasto de Personal se nos rebajan 7.664.931 pesetas, a la compra de bienes y servicios se nos rebajan 15.384.875 pesetas, a las transferencias se nos rebajan 25.228.636 pesetas y a inversiones se nos rebajan 10.800.000 pesetas. Es cierto que los gastos estimativos para el funcionamiento de la Asamblea han partido de una filosofía, de una austeridad espartana, y digo de una austeridad espartana porque esto no es La Mancha, pero evidentemente es tierra de quijotes, pues siempre tuvieron fama los hidalgos de ser pobres, aunque sean, desde luego, muy defensores de su fuero, y nosotros como dignos descendientes de esos hidalgos queremos seguir, parece ser, siendo pobres pero defensores de nuestro fuero, y en ese sentido se aprobó, y es el único Estatuto de Autonomía que yo conozco en el que figuran que no se cobrarán dietas por los señores diputados, o no se cobrarán sueldos, con lo cual, en fin, se llega a una situación singular, y además en el Reglamento de la Cámara se hace mucho más austera cuando esas dietas se limitan en su percepción de una manera drástica en función de que se puedan percibir algunas otras asignaciones de la Administración. Señores, creo que a nosotros, a esta Asamblea, a los hombres que la componen pedir un sacrificio mayor, y nosotros en justa compensación sí podemos no pedir un trato de favor, pedir un trato de justicia que no es ir de los 2 millones a los 8,750, ni de los 2 millones a los 5 millones.

Es, exactamente, ir a los tres millones que no llega por Diputado, lo cual se aleja bastante de las cifras de otras comunidades. Por ello entendemos que el presupuesto es equilibrado, justo, austero, es presupuesto honesto y, evidentemente, es el presupuesto mínimo que necesita Cantabria para que sus órganos institucionales, en este caso la Asamblea, funcione con la dignidad debida a esta tierra y con la dignidad debida a la propia Institución. Por ello, nuestro Grupo va a emitir su voto a favor. Nada más.

DON JESÚS CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Socialista de Cantabria.

DON JUAN ANTONIO BARRAGÁN: Sr. Presidente, señores Diputados: Voy a ser breve. Mi intervención, so longitud de tiempo, va a ser directamente proporcional al interés que ha suscitado entre los señores diputados el trámite de este punto, y por cuanto que muchos de los argumentos que nos correspondían ofrecer aquí, ofrecidos esta mañana en la Junta de Portavoces, han sido ya ofrecidos por Grupos, por representantes de los Grupos que no pertenecen al mío -es una mala técnica chupar rueda de ese tipo- voy a aclarar algunas cosas. En primer lugar voy a explicar una cuestión formal, dado que hay algunos Grupos aficionados a las interpretaciones formales, interpretaciones de tipo reglamentario, que no están dirigidas a facilitar el buen orden del debate, como a utilizar el propio Reglamento como un arma política, cuando no se tienen otras. Estamos agotando el trámite de fijación de los distintos Grupos con respecto al Presupuesto. Es una novedad con respecto a los presupuestos del Estado por cuanto que en ellos es la Mesa del Congreso quien directamente lo realiza y los incluye desde el Gobierno en los presupuestos generales del Estado para su definitiva aprobación. Nuestro Estatuto, en uno de sus artículos, obliga a esta Asamblea a pronunciarse sobre ese presupuesto que ha preparado la Mesa y, por tanto, es un paso previo a su inclusión en los presupuestos generales de la comunidad. Vaya por delante decir que nuestro Grupo va a decir sí a este tipo de presupuesto que se ha elaborado por la Mesa y lo va a decir por varias razones. En primer lugar, porque no vulnera, en absoluto, ningún principio presupuestario de nuestro Grupo, creo que es un presupuesto ajustado a la realidad, a la realidad de austeridad pero siempre con dignidad, con esa dignidad que hemos perseguido en esta y en todas las comunidades autónomas, y por tanto vamos a decir que sí. Vamos a decir también que sí, y nos alegramos decir que sí, sobre todo coincidiendo con la UCD. No hay que olvidar que la Mesa está compuesta también por representantes de la UCD. Estos presupuestos se han aprobado por unanimidad. Por fin una vez más esta tarde la UCD está dando muestras de que el apoyo o su trabajo en esta Asamblea no solamente es un trabajo crítico y, por tanto, destructivo, sino que es un trabajo crítico pero constructivo. Nos alegramos coincidir con la UCD en estos presupuestos, nos alegramos que la unanimidad haya sido establecida en la realización de los mismos, por lo que voy a decir a continuación. Creo que este presupuesto no tiene tanto como objetivo de crítica o de manifestación el mismo; estamos todo el mundo de acuerdo. Tiene como punto de mira fundamentalmente algo que las dos intervenciones anteriores han calificado de agravio comparativo. Efectivamente, se establecen dos raseros importantes para las comunidades catalanas y vascas y para el resto de las comunidades. Yo quiero y desearía contar con el apoyo de la UCD por la fuerza moral que supone desde esta Asamblea reivindicar frente a la Administración, frente al Ejecutivo, que es quien pretende recortar estos presupuestos, esa fuerza moral de su propio Partido en nuestra Comunidad para reivindicar esta afrenta de que intentan que seamos objeto. No es verdad que nuestra Comunidad haya presentado unos presupuestos de derroche. Han sido unos presupuestos cuya gran parte de los

mismos están destinados a la instalación del funcionamiento de esta Asamblea. En cuanto al mantenimiento de las personas que legítimamente están representando a Cantabria, no puede ser calificado de menos que de modesto, de absolutamente realista. Yo no puedo dejar de pasar la oportunidad de decir que aquí no hay una LOAPA solapada, como decía antes el Diputado predominante, entre otras razones porque si la LOAPA es una negociación entre el Gobierno y el PSOE, esto en absoluto es una negociación entre el Gobierno y el PSOE. Todo lo contrario; desde aquí nosotros prometemos toda la agresión y toda la fuerza de nuestro Partido, aquí, y a nivel nacional, para cambiar unos criterios de financiación de las Comunidades Autónomas, que más que racionalizar las Autonomías lo que pretende es raquitizar esas Autonomías. Y no deja de ser paradójico la coincidencia en un momento histórico en el que la UCD se resuelve como un azucarillo en el agua, que las Autonomías se pretendan raquitizar. No hay una autonomía en la que la UCD ejerza ningún tipo de gobierno, no hay ninguna comunidad autónoma en la que la UCD pueda decirse que ejerce funciones de Gobierno y de hegemonía política en la misma. No es de extrañar, por tanto, que en esta comunidad, como en Asturias, como en Galicia, como en Andalucía y en las próximas que se avecinen, se pretenda raquitizar esas autonomías por cuanto que la UCD no tiene nada o poco tiene ya que hacer. En cuanto a Cataluña y el País Vasco -y con esto termino- yo no quisiera recordar que quizá estos sean los favores, el pago de gratificaciones de un Gobierno que ha necesitado sistemáticamente hipotecar su política para poder seguir gobernando en el Parlamento de la Nación. No es de extrañar que sean minorías como la Vasca o como el PNV, se salve de este proceso nacionalizador, de este proceso de raquitismo. Quizá sea el pago que la UCD hace en sus últimos pagos a poder haber seguido gobernando gracias al apoyo de esos dos Partidos que hoy dirigen esas dos comunidades autónomas. Terminaría diciendo que nosotros, como otras comunidades autónomas, necesitamos unificar esfuerzos ante esta afrenta. Hoy nosotros creemos que podemos salvar esta afrenta razonablemente, creemos que podemos ganar esta batalla, sobre todo si la UCD que unánimemente ha aprobado junto con el resto de los Grupos este presupuesto de la Mesa, se sume no solo a su aprobación, sino a todas aquellas medidas de presión que signifique salvar a ésta, como a otras comunidades, de ese corsé de inutilidad que se nos pretende poner. Nada más, y muchas gracias.

SR. CABEZÓN: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria.

SR. DE LAS CUEVAS: Sr. Presidente, señores Diputados: Tengo que decir en principio que el Grupo Parlamentario Centrista es consciente de que la Asamblea tiene que disponer de medios suficientes para ejercer sus funciones, y con esto salgo al paso de alguna declaración en ese sentido, sentido negativo que se ha hecho desde esta Tribuna. También quiero dejar claro que con seguridad la intención que tiene la Mesa y su Presidente al traer este tema aquí, hoy, es buena, incluso necesaria; pero permítaseme decir que precisamente el Presidente y la propia Mesa tienen que ser los mayores guardianes de las normas por las que se rige esta Asamblea, y lo que no pueden hacer ellos mismos es conculcar el Reglamento de la misma. El Reglamento de la misma dice, en el artículo me parece que 64, que ningún debate puede iniciarse sin que 48 horas antes estén en posesión de todos los Grupos aquellos temas que se vayan a debatir. Nosotros vamos a permitir que prospere, evidentemente, esta moción, nos vamos a abstener, no vamos a ir contra ella, pero sí queremos fijar nuestra posición en relación con la forma en que se

ha traído aquí y contestar también a algunas afirmaciones, yo creo que gratuitas, que se han hecho desde esta Tribuna. Evidentemente, el presupuesto de la Asamblea es un tema importante y ya es hora que esto se trajera, porque yo me pregunto con qué está atendiendo ahora la Asamblea los gastos que se producen todos los días, en base a qué presupuestos o créditos extraordinarios. Luego si de alguna manera esos gastos se están pagando, se está actuando irregularmente, que no quiere decir que eso sea bueno ni malo, sino sencillamente irregularmente. ¿Porqué se trae ahora?. Se quiere ocultar algo?. Yo creo que no, pero me dá la sensación de que no conecta esta proposición no de ley en este momento y de la forma en que se ha traído con los compromisos, las promesas, por lo menos de transparencia y austeridad a que se refirió el Presidente de la Diputación Regional en su discurso de investidura, y no es ninguna crítica al señor Presidente Regional, sino sencillamente que nosotros aprobamos ese deseo, esa forma de actuar, pero entendemos que esto no es transparente, y entonces, evidentemente, el presupuesto es importante, al margen de que se haya recortado o no por Madrid, que luego lo discutiremos, pero debe ser debatido. Lo normal es que el presupuesto, y ahí es donde creo que se ha confundido el procedimiento, lo hubiera elaborado la Mesa, lo hubiera hecho llegar a la Diputación Regional y se hubiera incluido en el debate sobre presupuestos que tiene que producirse en esta Asamblea, y así es como se producen los hechos en el Parlamento Español en relación con los presupuestos del Congreso y del Senado, y por costumbre comparada aquí tendría que ser igual. Si efectivamente en este momento la Asamblea tiene necesidad de producir gastos, tráigase un crédito extraordinario, que lo aprobaremos con gran satisfacción, para que efectivamente pueda funcionar la Asamblea. Porque yo me pregunto con qué se han pagado hasta ahora todos los gastos, la compra de automóvil, las mayores dotaciones de personal, los Gabinetes de Prensa, etc. etc. ¿Con qué se han pagado?. De alguna manera estamos en una situación irregular que no creo yo, y nadie lo interprete, que pueda ser una corruptela, sino todo lo contrario, porque como hemos tenido un debate sobre este tema conviene que las cosas queden claras. Yo al señor Díaz Porras y afectivamente, le recordaría a un autor de teatro, a Nuil, que dijo que cada uno de nosotros sería un tipo estupendo si hiciera solamente la mitad de lo que opina que deberían hacer los demás. Con esta fórmula, Vd., señor Díaz Porras, pasaría a ser el mejor de los seres, pero evidentemente esas fórmulas no existen. Se han hecho aquí una serie de afirmaciones, creo que gratuitas, repito, diciendo que el Gobierno Central quiere limitar el desarrollo autonómico o cosa parecida, que no dá los medios, etc. etc. Bueno, yo diría que los medios están comprometidos en los pactos autonómicos en cuanto a la filosofía y en cuanto al compromiso, y yo diría que el Gobierno Central, el Gobierno de UCD, que ha hecho posible la puesta en marcha del estado de las autonomías, es el mayor interesado, lo digo, y que sea un hecho y un éxito lo antes posible. Si se cree que hay alguna discriminación o algún trato distinto, pues reclámese y aquí estaremos nosotros, nuestro Grupo, para echar una mano en esa reclamación. Se ha dicho que quién decide estos temas y yo pregunto y quién y cómo los está planteando en este momento ante el Poder Central. Realmente la Asamblea -mediante su presidencia o mediante una Comisión al efecto, o mediante la fórmula que sea- está planteando estos temas en este momento a la Administración Central... Si es así, infórmenosenos, díganosenos y nosotros, evidentemente, ayudaremos en la gestión. Porque lo que no va a valer es ir por los pueblos diciendo quiénes son los responsables. El pueblo es muy inteligente, señor Díaz Porras, y sabrá perfectamente discernir quiénes son los responsables. No me importa que el señor Díaz Porras se ría, me corte en mi intervención, pero realmente yo tenía que contestarle y, por tanto, queda dicho. Decía don Ambrosio Calzada que hay un agravio comparativo, que hay una diferencia de trato. En parte ya lo he contestado. Si existe, analícese y vayamos todos -nosotros nos ofrecemos- a reclamar, porque aquí pasa un poco lo mismo que con

lo de los edificios, las dotaciones para la sede de la Asamblea y otras dotaciones que hacen falta. Ahí estaban y estaba planteado desde un principio. Luego se ha detenido y al final nos hemos encontrado con la sorpresa de que el propio Gobierno de la Nación ha dicho hay tienen Vds. esto para empezar. Evidentemente, esto hay que moverlo. Estoy totalmente de acuerdo en que no se nos tiene que discriminar en absoluto en relación con otras autonomías, aunque evidentemente, con todos los respetos, tampoco estoy de acuerdo que las cantidades que necesite la Asamblea de Cantabria, como Asamblea uniprovincial, sean ni proporcionalmente iguales a las de Cataluña, País Vasco, Galicia o Andalucía. Evidentemente que no. Son las mismas funciones pero somos 560.000 habitantes con 32 diputados y por lo tanto los gastos son distintos. O sea, que tampoco podemos ir a hacer un presupuesto, diríamos, por lo grande, porque yo, que no voy a entrar en el tema del presupuesto, sí tengo que decir aquí que hay quinientos y pico millones que son para la sede, pero que en realidad están consignados 117.468.000 para los gastos de esta Asamblea en este año, habida cuenta que hemos empezado hace cuatro días. Yo no sé si son pocos o son muchos. Lo que sí digo que es una cantidad importante. Digo también que pague quien pague estos gastos, el principio de austeridad tiene que primar dentro de lo que sean las decisiones de esta Asamblea, porque -y aquí contesto un poco al señor Calzada, también amistosamente, sin ningún deseo de polémica- todos hemos dicho que las autonomías no tienen que suponer un gasto para los ciudadanos, en este caso de Cantabria; pero no es menos cierto que las autonomías hay que financiarlas, y no es menos cierto que para que no exista ese gasto nuevo, ese gasto, digamos, extraordinario, tendremos que cuidar muy mucho que nuestros presupuestos estén en consonancia con esos deseos de que no se originen nuevos impuestos extraordinarios, y no es buena fórmula, creo yo, empezar aprobando un presupuesto para esta Asamblea, para este año, de 117 millones de pesetas, sin perjuicio de que nos tenga que dar el Poder Central, el Gobierno Central, 300, si es eso lo que nos corresponde en función con lo que se ha facilitado a otros entes autonómicos. Ha hecho una referencia el señor Calzada de que lo que se trata es de aborrecer a los ciudadanos de Cantabria en cuanto a la autonomía. Yo el otro día dije otra cosa parecida, pero en sentido positivo o contrario. Dije, sencillamente, que estábamos desencantando a los ciudadanos de Cantabria en cuanto a la autonomía, porque la puesta en marcha de la misma ha sido un verdadero desastre, y no quiero entrar más en el tema, pero ya el otro día expliqué el porqué. Para terminar, quiero contestar al señor Barragán, con el mayor afecto también. La UCD ni se disuelve con un azucarillo, ni tampoco se mantiene, quizá, como un pedernal. Yo lo que sí le aseguro, señor Barragán, que nos veremos las caras en las elecciones y ya veremos a ver lo que dice el electorado, ya veremos a ver lo que dicen los electores, que esos son los que mandan, los que juzgan, y van a juzgar principalmente las conductas. Vamos a ver cuáles son las conductas de cada uno de los Grupos y de cada una de las personas...

SR. CABEZÓN: Al Grupo Socialista, silencio, por favor

SR. DE LAS CUEVAS: Nosotros no tenemos nada o poco que hacer.. Yo creo que tenemos mucho que hacer. España necesita, lo mismo que un Partido Socialista Obrero Español moderado y válido, que no dudo que pueda existir, un Partido de Centro, también moderado, reformista y progresista, porque es la única fórmula de que pueda haber una convivencia, de que pueda haber un diálogo

entre esos dos Grupos. No lo olvide, señor Barragán, y hemos tenido conversaciones privadas en este aspecto, y en alguna medida coincidíamos y otras evidentemente no, pero es así, y entonces lo que no podemos es hurtar en este momento al pueblo español la existencia de esos bloques, y van a existir, van a existir. Se nos ha acusado también por el señor Barragán de utilizar el Reglamento para adoptar una política en vez de para interpelaciones formales. No, señor Barragán, o no nos explicamos, o no se nos entiende o no se nos quiere entender. Nosotros queremos ser muy rigurosos con los comportamientos democráticos. La Democracia no solamente es hablar, cometer, y decir, sino que es hacer, principalmente hacer, y lo primero que se tiene que hacer en Democracia es respetar las leyes y las normas que la misma nos dá. Entonces, nosotros lo que pedimos constantemente es que se respete el Reglamento, porque es una norma democrática. No estamos de acuerdo en algunas partes de este Reglamento, porque entendemos que es muy limitativo y, sobre todo, para una Asamblea de este tipo pues no permite en muchos momentos la facilidad de expresar todo aquello que se quiere decir o se desee en determinado momento, pero respetémosnos. Para terminar, señor Presidente, quiero decir que la UCD no ha estado esta mañana en la Mesa y que, por tanto, no ha participado en esa unanimidad de traer este tema aquí, hoy. El señor Barragán ha dicho que en la Mesa la UCD ha estado de acuerdo. Yo quiero recordarle que haga memoria que la UCD no ha estado en la Mesa y si hubiera estado hubiera dicho que este tema hubiera que haberle tratado de la forma que yo he explicado anteriormente. Por último, quiero decir que la UCD no tiene que hipotecar nada, en absoluto, ante ningún Grupo Político nacionalista ni de otro tipo en la gobernación de España, y no lo tiene que hacer -y aquí también le devuelvo la pelota, ahora que unos señores están viendo el partido en algún despacho, el balón-, porque el propio don Felipe González, Líder del PSOE, quien presume constantemente de que es él el que está dando oxígeno al Gobierno y permite que se gobierne y que no quiere que deje de gobernar y que quiere que se consuma, en fin, el período legislativo hasta su final ... Entonces, en qué quedamos. Es don Felipe González, con su bondad y su moderación, o es el Gobierno el que tiene que hipotecar y pagar favores a unos y a otros. No señor, nó. Ni hay hipoteca ni hay pago de favores...

SR. CABEZÓN: Sr. de las Cuevas. Por favor, termine. Es en razón del rigor que Vd. solicitaba en las intervenciones, por lo que le recuerdo que se ha excedido en el uso de la palabra que esta Mesa estimó a todos los Grupos....

SR. DE LAS CUEVAS: Un segundo, por favor. Para aclarar una intervención que he hecho en otro debate. He dicho que tenía el mayor respeto hacia el señor Mitterand y es cierto, que tenía el mayor respeto hacia el Partido Socialista Francés, y es cierto; pero dije, o tuve un lapsus, y manifesté que estaba de acuerdo con su política y en eso tengo que decir que no estoy en absoluto de acuerdo, sobre todo en la política que sigue para con España en el tema de Gibraltar y en el tema del ingreso en la Comunidad Económica Europea ... Perdón, el terrorismo... Otro lapsus. No me extraña, porque después de seis horas ... Nó, en el tema del terrorismo, que además tengo muchas esperanzas de que eso se va a modificar y en el tema de ingreso en la Comunidad Económica Europea

DON JESÚS CABEZÓN: El señor Consejero de Hacienda tiene el uso de la palabra.

DON SERAFÍN FERNÁNDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señores Diputados: Muy brevemente, porque aparte de que llego a este debate bastante empujado ya el mismo y que además no estuve presente en la reunión de es-

ta mañana -estuvo el Interventor General- pues hablo un poco de lo oído aquí y de lo comunicado por esta Dirección a mí. Solamente quería concretar una cosa. Irregular se entiende que es fuera de la regla ó regla. Entonces, cuando un presupuesto como el de este año, la actuación económica que sustenta ese presupuesto tiene lugar una vez empezado el año, se entiende que es prorrogado el del año anterior. Por lo tanto, no va contra la regla, no es irregular, es con la regla como será cuando se hace una prórroga haciendo un presupuesto porque ha empezado la actividad económica pasado el 1 de enero de dicho año. En segundo lugar, lo que sí quería aclarar es de dónde provienen los fondos de los cuales se está ahora mismo consumiendo este presupuesto, y estos fondos que se están empleando indistintamente en la financiación de la actividad autonómica, del Legislativo y del Ejecutivo, están saliendo de un solo fondo posible, es de la subvención o de las cantidades que por vía de subvención el Estado financia los mecanismos de las autonomías, tando su primer establecimiento e instalación cuando en su funcionamiento anual. El resto de la discusión no nos atañe directamente. Solamente quería contestar a esos dos puntos concretos. Nada más.

DON JESÚS CABEZÓN: La Mesa, en razón de las funciones que la atribuye el Reglamento, elaboró el proyecto de Presupuesto, y esta mañana lo decía, a iniciativa del Grupo Parlamentario, acordó, por razones de urgencia y unanimidad de los presentes, la inclusión en el orden del día de esta tarde de este asunto, aun cuando éramos conscientes de que todavía no se habían cumplido los trámites reglamentarios, pero eso lo permite el Reglamento. Vamos ahora a votar el presupuesto de esta Asamblea: Por 15 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones se aprueba el presupuesto para esta Asamblea Regional, con una previsión de gastos de 653.138.290 pesetas. Este presupuesto, con la previsión de gastos aprobados, se remitirá al Consejo de Gobierno para su incorporación a los presupuestos generales de la Diputación Regional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea con un Secretario que certifica,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



f/ Isaac Aja Muela

EL SECRETARIO,



